



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Transformaciones y resistencias en la modificación a través del tiempo del imaginario social y de la construcción de la noticia sobre feminicidio

Autores (en el caso de tesis y directores):

Lorena Vanessa Fernández Bravo

Federico Ferme, tutor

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2020

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR





Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera: Ciencias de la Comunicación

Tesina de Grado

Alumna: Lorena V. Fernández Bravo

DNI: 34.930.785

Tutor: Federico Ferme

Mail de contacto:

lvfernandezbravo@gmail.com



Transformaciones y resistencias en la modificación a través del tiempo del imaginario social y de la construcción de la noticia sobre femicidio

Agradecimientos

Este trabajo cierra una etapa que todavía me da nostalgia terminar y que también me llena de orgullo, por todas las personas que me acompañaron en el recorrido, las nuevas, las de siempre y las que quedaron un poco olvidadas; por todo lo que aprendí sobre cómo habitar este mundo lleno de todo un poco; por mostrarme que las mejores charlas suceden en el suelo, en el medio de un pasillo lleno de pancartas y compartiendo un café con sabor a educación pública; por enseñarme a luchar por los derechos de quienes compartimos el mismo espacio y no solo los de les estudiantes y por despedirme con una caja llena de herramientas para tratar de hacer de este mundo uno mejor.

Gracias a mi familia, a mi mamá y papá por incentivar me a estudiar y a seguir adelante cuando todo se hacía cuesta arriba, sobre todo por ser un ejemplo de eso, a mi hermano, mi tía y mi sobrina por apoyarme y creer en mí, a Nacho por ser un compañero en esta aventura, por cada logro compartido, por empujarnos mutuamente hacia adelante, por cada vez que me fue a buscar a la salida de un examen para ir a festejar el triunfo o para secarme las lágrimas, a Lucía por cada deseo de éxito antes de entrar a rendir, a Grace por cada plato de comida que nos preparó mientras nos pasábamos horas estudiando y días convirtiendo el comedor en sala de estudio y a mis amigas y amigos que siempre me perdonaron el no estar presente por quedarme estudiando, me consolaron por las notas bajas y me felicitaron por las altas y por lo más importante, acompañarme en este recorrido.

Gracias a Gastón por aconsejarme el cambio de carrera cuando todavía no estaba muy segura de lo que quería “ser”, a Gri y Vero, “mis amigas de la facu”, que me enseñaron mucho más de la vida que de estudiar Saussure y Bourdieu, a Fede Ferme por la paciencia, por aconsejarme y acompañarme en este último tramo y a todas las profesoras y profesores que me mostraron lo que es la vocación, que no importa si es en verano con 35° de calor, sin ventilador o en un subsuelo sin señal, en el medio de la calle, en el patio o en el auditorio, todo lo que se haga con pasión sale bien.

INDICE

1. Introducción	4
2. Objetivo	11
3. Corpus	12
4. Estado del Arte	14
5. El acceso de la sociedad a la realidad: la construcción de las noticias	22
5.1 El proceso de la construcción de la información, enfoques en las noticias sobre feminicidios y espectacularización	22
5.2 Estructuras para construir las noticias sobre feminicidio según la víctima, el victimario y el medio, desde el enfoque del habitus	29
5.2.1 Estructuras que forman los esquemas de pensamiento	34
5.2.2 Estructuras generales y profesionales	40
5.2.3 Estructuras que afectan la imagen femenina	42
5.2.4 Adhesión del habitus al campo	43
6. Mecanismos del habitus: regularidades, facilidades y limitaciones	48
6.1 Regularidades del habitus	49
6.2 Facilidades y limitaciones de las estructuras del habitus	54
7. Cambios en el imaginario social que permitieron el paso del crimen pasional al feminicidio y su legitimación	63
7.1 Significaciones del imaginario social que se utilizan para construir las noticias	69
7.2 Imaginarios sociales desiguales	74
7.3 Transformación del imaginario social y de sus significaciones	77
7.4 Percepción de los cambios como ataques en contra de las interpretaciones	80
7.5 Legitimaciones del imaginario social que se pone en práctica los medios	81
8. Noticias sobre feminicidios: construcción de la imagen de las víctimas y transformaciones ..	84
8.1 Construcción de la imagen	88
8.2 Estrategias puestas en práctica en las construcciones de las imágenes de las víctimas	94
8.3 Transformaciones en la construcción de noticias sobre feminicidio y violencia de género	96
8.4 Remisiones o resistencias en las construcciones noticiosas	101
9. Conclusión	103
10. Bibliografía	106

1. Introducción

“El sueño que me parece más atractivo es el de una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo), en que la anatomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es, lo que hace y con quién hace el amor”.
(Gayle Rubin, 1996)

Con el correr de los años se puede ver como el imaginario social relacionado a los feminicidios ha sufrido modificaciones que se detectan en las coberturas periodísticas sobre esta temática. En el presente trabajo se utiliza el término “feminicidio”, más allá de que no sea el más utilizado en las noticias a analizar, porque el término “femicidio” solo hace referencia a los crímenes de odio contra mujeres, en cambio el término “feminicidio” es más abarcativo. Marcela Lagarde, representante del feminismo latinoamericano, explica en relación a este término que no solo se refiere a los crímenes contra mujeres por el hecho de serlo sino también a la construcción social de estos homicidios que son el fruto de la violencia de género que sufren las mujeres y agrega que se relaciona con la responsabilidad del Estado por no garantizar la vida y la seguridad de mujeres y niñas. Los feminicidios entendidos como un tipo de violencia institucional se caracterizan por el no esclarecimiento de los casos, la falta de acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación del daño.

La reflexión de M. Lagarde se relaciona con la problemática social que representan los feminicidios como muestra de la violación a los derechos humanos que sufren sistemáticamente las mujeres. Como evidencia de estas violaciones, el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina presentó la cantidad de feminicidios cometidos durante el año 2019 en el país¹, hubo 252 víctimas directas de feminicidio y 16 víctimas de feminicidio vinculado (no exhaustivo), sumando 268 víctimas letales de violencia de género en el último año. Del total de estos crímenes, 26 eran niñas o adolescentes y el 90% conocían al sujeto activo por convivir con él o por ser su pareja o ex pareja.

¹ Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina, Datos Estadísticos del Poder Judicial 2019 <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2019.pdf>

Por su parte, Rita Segato, escritora, antropóloga y activista feminista, en su trabajo *La guerra contra las mujeres* (2016), compara estos crímenes con los genocidios aclarando que ambos se dirigen a una categoría, no a un sujeto específico, y expresa,

"en el feminicidio la misoginia por detrás del acto es un sentimiento más próximo al de los cazadores por su trofeo: se parece al desprecio por su vida o a la convicción de que el único valor de esa vida radica en su disponibilidad para la apropiación", (Segato, R. 2016:47).

A raíz de esta reflexión se puede interpretar que el desprecio hacia las mujeres y el sentido de poder de apropiación de los varones sobre los cuerpos femeninos y disidentes forman parte de la base de esta problemática social.

En el mismo sentido, R. Segato (2016) insiste con la importancia de entender que tanto estos crímenes como las demás expresiones de violencia de género se dirigen a una categoría particular, la femenina, no a la víctima en especial y también expresa que se corresponden con la estructura patriarcal de la sociedad:

“A partir de estas consideraciones, entonces, es posible afirmar que si bien todas las agresiones de género y los feminicidios obedecen a un orden cuyo patrón se establece en la época temprana de la vida, en el medio familiar, y atraviesa toda la vida social al organizarla según una estructura patriarcal que ordena el campo simbólico y orienta los afectos y valores, hay, asimismo, un tipo particular de violencia de género que involucra necesariamente tratamiento cruel y letalidad, y que se separa y obtiene especificidad. Si toda la violencia de género es estructural, y cobra vidas en números próximos a un genocidio sistemático y en una multiplicidad de escenarios, es indispensable, para los fines de las estrategias de lucha contra la victimización de las mujeres, es decir, para poder investigar y desarticular los agentes perpetradores del daño, entender que hay un tipo de violencia de género que se genera y transita por escenarios absolutamente impersonales”, (Segato, R. 2016:84).

Por lo tanto, los feminicidios comprendidos dentro de este trabajo son ejemplos particulares del ataque que sufren las mujeres y las personas con identidades disidentes hace largos años, obedeciendo a una estructura patriarcal que ubica a las víctimas en un lugar vulnerable donde se minimiza todo lo relacionado a ellas, en un sitio donde los varones creen tener el poder para tomarlas y hacer lo que quieran con sus cuerpos. R. Segato (2016) explica el significado y los efectos de minimizar a las víctimas, entre ellos limitar por ejemplo estos crímenes al espacio íntimo y restarles importancia:

“El término minorización hace referencia a la representación y a la posición de las mujeres en el pensamiento social; minorizar alude aquí a tratar a la mujer como «menor» y también a arrinconar sus temas al ámbito de lo íntimo, de lo privado, y, en especial, de lo particular, como «tema de minorías» y, en consecuencia, como tema «minoritario”, (R. Segato, 2016:91).

Y luego agrega:

“El efecto de la minorización es sentido, por ejemplo, en la forma en que feminicidios y crímenes homofóbicos tienen un valor residual, siendo rebajados a casi apenas un espectáculo en la práctica jurídica y en los estándares mediáticos de América Latina”, (Segato, R., 2016:96).

R. Segato (2016) resalta que el espacio donde suceden estos crímenes no tiene nada de privado ni de íntimo y que es necesario deconstruir esa concepción que proviene de la minorización del espacio y de las mujeres, porque a raíz de ella es que suceden los problemas de las mujeres, de las disidencias y de la sociedad misma.

A raíz de los cambios producidos en el imaginario social, una parte de la sociedad inició su lucha contra las estructuras patriarcales, por tal motivo, por ejemplo, el hecho de llamar a los feminicidios ocurridos entre la década del ‘50 y ‘80 “crímenes pasionales” comenzó a cambiar, influido por una serie de modificaciones históricas, sociales y culturales. En este sentido, Estela Serret Bravo en su trabajo *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina* (2006) reflexiona sobre la subjetividad colectiva, donde afirma que se constituye con redes simbólicas y que su expresión tiene un carácter imaginario. Para desarrollar esta idea utiliza el concepto de “imaginario social” de C. Castoriadis sobre el cual destaca su carácter cambiante:

“El imaginario social, como expresión de subjetividad colectiva, de autoconcepción grupal gestada en un proceso de identificaciones y exclusiones es, pese a depender de la ilusión contraria, siempre cambiante, heterogéneo y fundamentalmente incongruente, (Serret, E. 2006:48).

Este carácter es el que habilitó los cambios que luego dieron lugar a la transformación de la construcción de la noticia sobre feminicidio, por ejemplo, la necesidad de desterrar el discurso que justificaba el sometimiento institucionalizado de las mujeres a los varones, utilizando como argumento la supuesta inferioridad natural de ellas; en el mismo sentido, las luchas y reclamos del movimiento feminista que sucedieron en la década del ‘70, el pedido de libertad de las mujeres para trabajar, no elegir la maternidad y despojarse de las tareas del hogar y cambiarlas

por otras actividades. R. Segato (2016) se refiere al reclamo de las mujeres por el espacio, sus capacidades y derechos diciendo, “En los años setenta lo intentamos diciendo «lo personal es político», la consigna feminista de entonces y que nos llevó a luchar por leyes y políticas públicas sin que hayamos conseguido llegar muy lejos por ese camino”, (R. Segato, 2016:95). Por otro lado, el 14 de noviembre de 2012 la Cámara de Diputados de la Nación decidió convertir en ley el proyecto original sobre feminicidio y figuras afines, la nueva ley de reformas llevó el N° 26.791² e introdujo una serie de modificaciones en el artículo 80 del Código Penal, entre las cuales se incorporó el delito de “femicidio”, a partir de esta ley comenzó a aparecer este término en las noticias para denominar a los asesinatos de mujeres realizados por su condición de género; en octubre del 2014 se incluyó en la 23° edición del diccionario de la Real Academia Española (RAE) la palabra feminicidio; y con la primera marcha de #NiUnaMenos realizada el 3 de junio del 2015, se instaló la problemática en la agenda pública y política; activistas feministas como la citada Rita Segato instalaron en la sociedad significaciones para pensar y desentramar el mandato patriarcal, en uno de sus trabajos afirmó, por ejemplo, que “los crímenes del patriarcado expresan las formas contemporáneas del poder”, (Segato, R. 2016:22). Luego del caso de Alba Alicia Muniz Calatayud, más conocida como Alicia Muñoz, de los asesinatos de Ricardo Barreda, de la muerte de Wanda Taddei, de Ángeles Rawson y del primer #NiUnaMenos, entre otros acontecimientos, se mostraron modificaciones en el imaginario social y, en consecuencia, en los medios de comunicación y en la construcción de las noticias sobre feminicidio.

Sin embargo, se detectan algunas resistencias a la transformación en las coberturas del siglo XXI, debido, por un lado, a la vigencia del mandato patriarcal y sus efectos, sobre el cual R. Segato (2016) afirma, “Porque el pacto y el mandato de masculinidad, si no legitima, definitivamente ampara y encubre todas las otras formas de dominación y abuso, que en su caldo se cultivan y de allí proliferan”, (Segato, R. 2016:21), por el otro, al lugar en el que continúan siendo colocadas las mujeres en consecuencia del que ocupan los hombres dentro del binarismo de las estructuras globales, un lugar marginal y menos importante, en el mismo trabajo R. Segato (2016) lo expresa de la siguiente manera,

“Ese binarismo determina la existencia de un universo cuyas verdades son dotadas de valor universal e interés general y cuya enunciación es imaginada como emanando de la figura masculina, y sus otros, concebidos como dotados de importancia particular, marginal,

² (s.f.) Código Penal. Bs. As: InfoLEG.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>

minoritaria. El hiato inconmensurable entre lo universalizado y central, por un lado, y lo residual minorizado, por el otro, configura una estructura binaria opresiva y, por lo tanto, inherentemente violenta de una forma en que otros órdenes jerárquicos no lo son”, (R. Segato, 2016:23).

Al mismo tiempo, el lugar que se elige para las mujeres por la estructura patriarcal, se relaciona con la falta de reconocimiento hacia las mismas, de todos sus logros, sus valores, aptitudes y luchas históricas, lo cual también interfiere en la transformación total de la construcción de las noticias sobre feminicidio, en este sentido R. Segato (2016) afirma, “La historia de los hombres es audible, la historia de las mujeres ha sido cancelada, censurada y perdida en la transición del mundo-aldea a la colonial-modernidad”, (Segato, R., 2016:26).

En la presente tesina se investigan las transformaciones y resistencias registradas en las coberturas periodísticas sobre feminicidios producidas por las transformaciones del imaginario social, para tal fin se realiza el análisis de la cobertura del caso de Alcira Metygher, asesinada en 1955 por su novio, Jorge Eduardo Burgos quien la descuartizó y repartió partes de su cuerpo por distintas localidades de la ciudad y el de Alicia Muniz, asesinada en 1988 por su ex pareja Carlos Monzón, quien luego de separarse la tiró del balcón de la casa en la que se hospedaban en Mar del Plata, y casos más actuales como el de Melina Romero, asesinada por Joel Fernández en 2014 y hallada envuelta en una bolsa de plástico en un arroyo en José León Suárez, provincia de Buenos Aires y el de Chiara Páez, asesinada a golpes en 2015 por su novio Manuel Ignacio Mansilla, en Rufino, Santa Fe, mientras ella estaba embarazada de tres meses.

En la cobertura del caso de Alcira Metygher en el diario La Razón se detectan frases como “la víctima al parecer, era una concurrente a las diversiones”, (Pereyra, 2015:48), la cual se asimila a la de la edición online³ del diario Clarín sobre el caso de Melina Romero, la misma se titula: “Una fanática de los boliches que abandonó la secundaria”, (Clarín, 2014).

En el caso de Alicia Muniz aparece como victimario Carlos Monzón, ex campeón mundial de boxeo, lo cual permitió la jerarquización del caso. Clarín presentó a Alicia Muniz como responsable del hecho de esta manera: “Alicia Muñiz lo acusó muchas veces. Dijo que él le pegaba, que la humillaba, que la celaba. Cuando no aguantaba más se separaba de Monzón, pero siempre regresaba. Regreso fatal”, (Pereyra, 2015:53).

³ Con edición online se hace referencia a las ediciones de los medios que se encuentran en Internet, en esta tesina se utiliza mayormente la edición online del diario Clarín www.clarin.com y del diario La Nación www.lanacion.com.ar.

Ambos casos fueron seleccionados para ser analizados por corresponder a la época en la cual se utilizaba el término “crimen pasional”. En el caso de Alcira se puede ver como la víctima fue acusada por su forma de vida y además, el diario Clarín le dio un seguimiento casi continuo al caso que permite analizar la cobertura de manera más exhaustiva, por su parte, el caso de Alicia Muniz es tenido en cuenta por su relevancia mediática, producto de tener involucrado como homicida a Carlos Monzón. En este caso también se puede detectar fácilmente cómo se culpabiliza a Alicia Muniz. La cobertura del feminicidio cometido a Melina Romero es seleccionado por la misma razón, 59 y 26 años después de los casos de Metygher y Muniz, la imagen de la víctima se continúa estigmatizando.

En las descripciones de las circunstancias de estos tres crímenes se construyeron la imágenes de las víctimas como culpables de sus propios homicidios por sus decisiones o costumbres, como si estas últimas justificaran su asesinato por su condición de mujer. Este tipo de tratamiento reduce a las mujeres en sus aptitudes y capacidades y se constituyen como formas de maltrato y humillación explícitas junto a la adjudicación de atributos negativos, descalificaciones, insultos, etc.

En cambio, el caso de Chiara Páez no registró justificación del crimen por los medios. En la edición online del diario La Nación se lo señaló a Mansilla como responsable sin otras aclaraciones. Cabe destacar que en ese caso se habló de femicidio y no de crimen pasional. Por esta seguidilla de características este caso es seleccionado, con él se comparan las otras coberturas y se evidencia la transformación en las construcciones noticiosas.

Otros casos como el de Eva Analía de Jesús, más conocida como Higui, quien el 16 de octubre de 2016, mientras ejercía legítima defensa, mató a su agresor quien la golpeaba junto a nueve hombres más e intentaba violarla y luego matarla, no son cubiertos a tiempo por los medios de referencia. La primera nota que habló de su caso en la edición online del diario La Nación tiene fecha del 31 de mayo de 2017, más de siete meses después de ocurrido el hecho y se ubicó en la sección de Deportes mientras que, en la edición online de Clarín, la primera nota que habló de Higui es del 8 de junio de 2017 y se colocó en la sección Opinión. Este caso es seleccionado para demostrar la omisión que realizan algunos medios sobre determinados casos.

Analizando la cobertura sobre estos cinco casos en los distintos medios de comunicación, se busca la diferencia en los tratamientos a lo largo de los años, principalmente según sus ideologías y convicciones. Además, dentro de los diarios analizados también hay distintas

opiniones que son demostradas en el desarrollo de la investigación, sobre todo determinado por el tipo de víctima instalado por los mismos medios.

La importancia del análisis de estas notas periodísticas radica en que "aportan a la formación de la opinión pública, consolidan los imaginarios sociales, construyen una parte de la realidad social, y (...) posibilitan a los individuos el conocimiento del mundo al que no pueden acceder de manera inmediata" (Martini, S., 2004:63), por lo tanto, como afirma la autora, estas noticias son de gran importancia para la sociedad ya que reflejan el cambio producido en el imaginario social y contribuyen a diseminarlo en la opinión de todas las personas lectoras de estos medios. La transformación en la manera de entender los homicidios contra mujeres por su condición de género es transmitida a la audiencia, quien la incorpora o no pero la cual, si no tiene relación con estos cambios, se entera de ellos a través de los medios, quienes por medio de sus discursos producen y reproducen los imaginarios sociales, según E. Serret (2006) este es el poder de los discursos, influir, por ejemplo, en la construcción de la imagen social de ciertas personas, ciertos grupos y colectivos,

"Así, cuando hablamos de 'las mujeres', o peor aún, de 'La mujer', queriendo con ello designar a un complejo incontrastable de individuos, que en lo real son diversos y hasta únicos, no estamos simplemente diciendo una falsedad. El significado construido por el complejo simbólico de lo femenino puede ser diverso para los sujetos particulares, pero ello no invalida que sea imprescindible en su constitución como tales, pues sus identidades singulares dependen de la referencia a ese código simbólico. En efecto, el código simbólico los edifica en un nivel imaginario como pertenecientes a un grupo con rasgos definidos, y los nombra como mujeres. (...) los discursos sociales son vehículos de producción y re-producción de órdenes simbólicos e imaginarios diversos", (Serret, E., 2006:50-51).

Por otro lado, y sobre todo, otra de las razones de la importancia de este análisis radica en la transmisión de la problemática social que significan estos crímenes y por lo cual deben ser tratados como tales. En este sentido R. Segato (2016), al estudiar los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez, México, analiza la indistinción que se realiza sobre este tipo de crímenes y culpabiliza del hecho a las fuerzas de seguridad, la autoridad judicial y los medios de comunicación:

"La resistencia a hacer esta distinción (...) acaba aliándose a lo que he calificado como «voluntad de indistinción» de los crímenes contra la mujer (...). Esa voluntad de indistinción responde y a la vez realimenta la tendencia conservadora, muy fuerte en la opinión pública y en la mentalidad

de las autoridades, al mismo tiempo que perpetuada por la estereotipia propia de los medios, de capturar todas las agresiones sufridas por las mujeres dentro del universo íntimo, de la domesticidad y de la interpersonalidad, remitiendo el móvil a emociones y afectos. Al ignorar y oscurecer, tanto en la tipificación como en las estadísticas y en la propia reflexión feminista, la existencia de crímenes de género plenamente públicos e impersonales, (...) se contribuye a reproducir el estereotipo que encapsula a la mujer en una atmósfera de domesticidad y particulariza sus demandas, es decir, se perpetúa una ideología de la «mística» femenina. La privatización, es decir, el confinamiento de todos los crímenes de género a la esfera de la intimidad, (...) se deriva y a su vez realimenta los estereotipos vigentes que trazan una equivalencia entre «femenino» e «íntimo». Estos estereotipos (...) contribuyen a que los crímenes contra las mujeres continúen sin ser percibidos por la opinión pública como ocurrencias plenas de la esfera pública por derecho propio, pues todos los tipos de crímenes contra las mujeres se encuentran contaminados, en el imaginario colectivo, por la atmósfera del espacio de intimidad”, (R. Segato, 2016:86-87).

R. Segato sostiene aquí la importancia de un tratamiento que se base en la correcta tipificación, distinción e investigación de estos casos, para dejar de afectar de manera negativa la investigación policial y jurídica, como también la administración de justicia en respuesta a los reclamos de las víctimas, y al mismo tiempo, para que sean entendidos por la opinión pública como una problemática social, no íntima.

2. Objetivo

En base al análisis del tratamiento por parte de los medios de referencia de los casos antes mencionados se indaga sobre la relación de las transformaciones sociohistóricas y las coberturas periodísticas sobre feminicidios, específicamente sobre los siguientes puntos:

- Cómo se transformó la construcción de la noticia sobre feminicidios como producto de algunos cambios en el campo sociohistórico y en consecuencia en los imaginarios sociales, a saber: el progreso del movimiento feminista y sus debates, las transformaciones en la imagen de la mujer y en las relaciones de género, las disputas con el patriarcado por la igualdad de derechos y oportunidades, la aprobación de normas⁴ a nivel nacional, regional e internacional en favor de la protección de la mujer, entre otros.

⁴ Sandra Chaheer amplía las normas que funcionan en Argentina y en la región en *Ellas tienen derechos*, 2015, (p. 3-8).

-Cuál es el rol en la producción de las noticias sobre feminicidio de las significaciones comunes que han logrado imponerse como valores generales y que han alcanzado formar parte del imaginario social y circular en una sociedad particular.

- Qué aspectos de las construcciones noticiosas fueron modificados con estas transformaciones y cuáles no, y por qué en algunas noticias se continuó utilizando la misma manera de construirlas que en el siglo pasado.

- De qué manera se relaciona la construcción de estereotipos sobre las víctimas de feminicidios con la construcción noticiosa sobre esta problemática social.

3. Corpus

El presente trabajo se encuentra realizado en base a un corpus compuesto por las notas periodísticas correspondientes a los feminicidios de Alcira Metygher, Alicia Muniz, Chiara Páez y Melina Romero, publicadas principalmente en los diarios Clarín, La Nación y La Razón. Los dos primeros fueron seleccionados para la investigación por ser dos medios de referencia según información del Instituto Verificador de Circulaciones (I.V.C.) y La Razón por ser el diario que cubre casi diariamente el caso de Alcira Metygher. En relación al tratamiento que realizan los dos primeros medios Martini, S. explica que “utilizan un sensacionalismo que articula el argumento con la sensación. Clarín, en mayor medida, La Nación en un grado más moderado, pero ambos argumentan desde el sensacionalismo”, (2017, p.14).

La selección de estos casos corresponde, por un lado, a la intención de mostrar los cambios producidos entre los casos del siglo XX y su contraste en la comparación con los dos del siglo XXI, por otro lado, los casos de Alcira Metygher y Alicia Muniz tuvieron lugar en un contexto sociocultural en el cual sus crímenes fueron calificados como “crimen pasional” y donde las características de sus vidas personales tuvieron el peso suficiente para tomarlas en cuenta a la hora de justificar sus homicidios, en cambio los casos de Melina Romero y Chiara Páez ocurrieron en un contexto en el cual la problemática de los feminicidios ya era denunciada socialmente y donde las mujeres, en comparación al siglo anterior, habían adquiriendo nuevos derechos y reconocimientos y se encontraban posicionadas en otro lugar, sin embargo presentaron diferencias entre sí.

Con respecto a las características específicas de cada caso, las cuales han contribuido a su selección, del feminicidio de Alcira Metygher se destaca la particularidad de haber sido

cubierto por el diario La Razón desde el 19 de febrero del año 1955 hasta el 15 de marzo del mismo año en forma consecutiva, luego de esa fecha continuó apareciendo pero de manera intermitente, esta aparición casi continua se debe al seguimiento que realizó el medio haciendo referencia en primer instancia a la aparición de distintas partes del cuerpo de Alcira, luego a la búsqueda del asesino, más tarde a su situación penal, para culminar con la culpabilización de la víctima, dedicando notas enteras a describir su vida, también es importante destacar esta última característica ya que la cobertura de este caso se caracterizó por la manera despectiva en que se trató a la víctima y no se cuidó su imagen, sumado a los títulos sensacionalistas, como por ejemplo “Sospechan que sería un experto el asesino de la mujer descuartizada” (La Razón, 20/02/1955) y “Encontraron hoy dos piernas que vinculan al caso de la descuartizada” (La Razón, 25/02/1955).

Del caso de Alba Alicia Muniz Calatayud, se resalta por un lado, que dio inicio a un proceso de regulación jurídica que llevó a la sanción de la Ley Provincial N° 14.509 modificatoria de la Ley de Violencia Familiar y a la creación de las comisarías de la mujer y la familia, y por el otro, por la relevancia que tuvo a raíz del reconocimiento público de su ex pareja Carlos Monzón, en consecuencia, llegó a ocupar las tapas del diario Clarín en una época en la que los temas predominantes eran los políticos, económicos y las relaciones internacionales, por el mismo motivo se puede leer una especial victimización del victimario en las coberturas.

La construcción del caso de Melina Romero en los medios analizados se destaca por la culpabilización de la víctima, expresando una clara violencia mediática. El titular destacado es el del 13 de septiembre del 2014: “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria”. Esta característica es una particularidad teniendo en cuenta el contexto sociohistórico en el cual se produce.

Del caso de Chiara Páez se resalta que generó el grito de protesta llamado #NiUnaMenos, luego de lo ocurrido más de 20 mil personas se reunieron en el Monumento Nacional a la Bandera reclamando justicia, este accionar se replicó en otras provincias del país y en otros países de la región como Uruguay, Chile, Brasil, México y Perú, lo cual colaboró con la instalación del tema de la violencia contra las mujeres en la agenda pública. Además de la reacción social, en la construcción noticiosa de este caso se utilizó el término “femicidio” en los titulares del diario Clarín, y en el diario La Nación el caso se clasificó como Violencia de Género, lo cual marcó un cambio en la construcción noticiosa de estos crímenes.

En síntesis, se toman dos casos significativos del siglo XX para compararlos con dos de principios del siglo XXI, uno que mantiene algunas características del siglo anterior y otro que las transforma.

4. Estado del arte

El puntapié inicial de esta tesina es el trabajo realizado por M. Pereyra e incluido en la recopilación *Crónicas de las violencias en la Argentina* de S. Martini y M. E. Contursi, titulado “Discursos y encuadres de la violencia de género en la prensa escrita argentina. Un estudio diacrónico”, (Pereyra, M., 2015). En ese trabajo M. Pereyra analiza cómo los medios gráficos comunican la violencia de género, focalizándose en los discursos y encuadres utilizados en los casos de violencia extrema contra mujeres en relaciones de pareja. Para demostrar que no es un tema solo de la actualidad compara casos del pasado y del presente y detecta que existen variaciones en las coberturas que permiten dar cuenta de la capacidad de los medios para adaptarse a los cambios culturales y sociales. Se focaliza puntualmente en analizar si la prensa puede detectar e interpretar de manera adecuada las nuevas problemáticas sociales, teniendo en cuenta la ideología y las fuentes que utilizan. Su corpus se compone de tres casos que por distintas razones tuvieron gran relevancia mediática, el de Alcira Metygher, Alicia Muniz y Wanda Taddei, y detalla el tratamiento que hicieron los medios sobre cada uno.

Además de ahondar en cada crimen, M. Pereyra describe la discusión sobre la violencia de género y resalta el cambio de conceptos para referirse a ellos como crimen pasional y femicidio. Demuestra que las construcciones noticiosas se centran más en las razones emotivas, reducen la complejidad de los hechos y son netamente ideológicas.

Para explicar los discursos noticiosos y su aporte en el imaginario social utiliza autores como A. Ford y B. Baczko. Mientras que, para detallar la ubicación de las noticias en la sección policial utiliza los aportes de S. Martini. Y justifica la manera de construir las noticias, a través del concepto de *frame* y el de ideología, utilizado por T. Sádaba.

En la conclusión sostiene que entre las tres coberturas no hay diferencias significativas. Los tres casos fueron tratados de manera aislada, y como consecuencia no se deja ver el problema social que significan.

En el mismo año se publica el trabajo de S. Chaher titulado *Ellas tienen derechos: ¿Cómo se expresaron los medios de comunicación de Argentina sobre los asesinatos de Ángeles Rawson, Melina Romero y Lola Chomnalez?*, (Chaher, S., 2015), el cual es de gran importancia para la presente tesina. Se basa en el monitoreo de las noticias sobre los tres feminicidios que se mencionan en el título del trabajo, los cuales suceden en 2013, 2014 y 2015 y presentan un contraste entre el tratamiento de los dos primeros y el del último, marcando la caracterización de las buenas y las malas víctimas. Uno de sus principales objetivos es levantar la voz por el uso de malas prácticas en el tratamiento que realizan los medios de comunicación sobre las noticias de esta índole de niñas, adolescentes y mujeres en Argentina y terminar con la estigmatización y la violencia mediática y simbólica.

El trabajo comienza definiendo la violencia de género, su origen e importancia para el sistema patriarcal, para ello utiliza las definiciones de S. Gamba, de Fries y Hurtado y de la Plataforma de Acción de Beijing. Los organismos y las normas nacionales, internacionales y regionales en relación a la violencia de género son mencionados para mostrar estadísticas y explicar cómo se produce este tipo de violencia, en dónde, por quién y en qué cantidad, como por ejemplo la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en 1993 por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), aprobada por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1994 y la Ley de Protección Integral de Violencia hacia las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollan sus Relaciones Interpersonales, aprobada en Argentina en 2009, entre otras normativas.

Al principio del trabajo se define y diferencia el término femicidio de feminicidio, explicando que el segundo también implica al Estado por su ausencia y falta de compromiso con la prevención y la eliminación de la violencia de género y también se refiere a la importancia de la violencia simbólica en tanto clave para entender los demás tipos de violencia (física, económica, psicológica y patriarcal, entre otros). Para enriquecer su explicación cita a P. Bourdieu y su concepto de violencia masculina, a Rita Segato y la violencia moral y a las descripciones de M. Gabarra y A. Facio. La autora hace referencia a la violencia mediática, como un tipo de violencia simbólica, (Chaher, S., 2015:11), que tiene gran influencia en la presente tesina, da cuenta de sus características y de las reglamentaciones existentes para erradicarla.

La selección de los casos se debe a la contraposición de clases sociales y el paso del tiempo entre uno y otro para mostrar los cambios en sus tratamientos. Demuestran la complejización de las coberturas mediáticas, el uso de la perspectiva de género y derechos humanos y al mismo tiempo, la morbosidad y objetivación sexual de las víctimas, teniendo en cuenta la relación con el *rating* y alcance de los medios. Las noticias incluidas son las publicadas durante la semana posterior a los asesinatos o desapariciones de las víctimas y provienen de los diarios: Clarín, Diario Popular y Página 12; los canales de televisión: Telenoche (Canal 13), América Noticias 2da edición (América TV) y Visión 7 (TV Pública); las radios: FM Metro, AM Continental y AM Mitre; y los portales digitales: Infobae y Télam.

Luego de realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de las noticias de cada caso por separado y más tarde hacer comparaciones entre ellas y los soportes mediáticos, la autora concluye que hay una ausencia importante de la perspectiva de género y la consulta a especialistas en violencia de género y expresa que, si se hubieran puesto en práctica, los tratamientos hubieran hecho referencia a los casos como una problemática social y no como casos policiales aislados. Además, se menciona la estigmatización y clasificación de las víctimas en buenas, malas e inmaculadas, la utilización del sensacionalismo, del juzgamiento según la moral de la víctima y la vulneración de la privacidad de las mismas. Al mismo tiempo, se destaca la cobertura y visibilización de los casos y resalta la importancia de las coberturas adecuadas que permiten que se comprenda qué es la violencia de género, cuándo y cómo puede producirse y de qué manera evitarla, como también lo fundamental de estas noticias para prevenir situaciones similares.

Entre las tesinas relacionadas a la temática de la presente investigación que influyen con sus contenidos en la misma, se encuentra la tesina de grado de la Universidad de Buenos Aires de Juan Facundo Barbosa y Santiago Paolinelli, titulada *La crónica policial. Un estudio comunicacional sobre el caso "Melina Romero"*, (2016). La particularidad de este trabajo es que analiza no sólo la producción sino también la recepción de las construcciones noticiosas referidas al caso de Melina Romero para entender la interpretación de las crónicas periodísticas y la circulación del sentido. Comienza por el contexto tanto en la producción como en el reconocimiento, para luego pasar a la construcción del mismo en la versión impresa y digital del diario Clarín durante los días que se cubrió el tema, tratando de demostrar el objetivo y la ideología de los medios hegemónicos a través de los elementos que utiliza en la producción de la noticia y finaliza con el análisis del reconocimiento de esas noticias.

Los autores de esa investigación analizan la manera de construir las noticias durante el siglo XXI, resaltan el costumbrismo como manera de interpretar los actos de las personas y el sensacionalismo, y también los cambios a los que tuvo que someterse esa construcción y las mismas rutinas periodísticas por los cambios y acontecimientos tanto sociales como tecnológicos. Entre estos cambios además analizan las transformaciones sufridas en los medios de comunicación por la transnacionalización y la concentración de medios.

En esa tesina en particular, centrada en el caso Melina Romero, se analiza la narrativización de las noticias, resaltando que suelen tocarse temas que no se relacionan directamente con el caso, como por ejemplo la escolaridad de la víctima o la relación con su familia. Lo interesante de este análisis es la mirada que realizan los autores sobre la manera en que se construye la noticia y a la víctima del caso.

La metodología utilizada es cuantitativa y cualitativa. Analizan la noticia de manera semiótica utilizando principalmente los aportes de E. Verón, centrándose en su discurso. La investigación cuantitativa la utilizan para profundizar sobre el estudio en recepción, lo realizan a través de un *Focus Group* con estudiantes del Plan FinEs de la sede John William Cooke de Burzaco, quienes también completan un cuestionario sobre violencia de género, luego se enfocan en el caso estudiado y lo relacionan con las experiencias de vida de los integrantes del grupo.

Las noticias utilizadas para el análisis de las herramientas discursivas puestas en prácticas por el medio, si bien son las publicadas entre el 12 de septiembre y el 30 de octubre del 2014, se dividen en dos etapas, antes y después de la aparición del cuerpo de Melina Romero. En base a este último análisis y a la comparación de las dos etapas, los autores muestran una transformación en la construcción de las noticias sobre el mismo caso, evidenciando cómo en un primer momento la víctima es juzgada y luego de su aparición sin vida la construcción da un giro, y sostienen que “se empieza a visualizar la idea de que tal vez no sea tan culpable de su propia muerte”, (Barbosa, J.F. y Paolinelli, S., 2016:42). También realizan un análisis del material fotográfico utilizado en la cobertura del medio investigado como una técnica discursiva para interpelar a la audiencia.

Para explicar el sistema de la comunicación, la producción y recepción de mensajes, los tesistas utilizan los trabajos de A. Ford y D. Morley; para profundizar sobre los sentidos de los mensajes y la ideología hacen referencia a V. Voloshinov; las características de la noticia y la noticiabilidad las detallan con los aportes de S. Martini; desde el foco del reconocimiento

utilizan las explicaciones de H. Gadamer y finalmente con P. Bourdieu se centran en el avance de las Ciencias Sociales a través de las rupturas del conocimiento.

Otra de las tesinas de grado de la Universidad de Buenos Aires fue la realizada por Andrea Gutiérrez, titulada *Wanda Taddei. Mujer, efecto y emblema* (2013), la cual se toma en el presente trabajo por analizar diferentes notas realizadas sobre un caso de feminicidio particular y cómo evoluciona su tratamiento con el correr del tiempo. Analiza la cobertura noticiosa del caso de Wanda Taddei en la prensa gráfica y online, más específicamente en La Nación y Página 12, entre 2010 y 2013, se focaliza en cómo estos medios integraron el enfoque de género en las noticias vinculadas con estas temáticas, en la manera de caracterizar los hechos, qué modificaciones fueron sufriendo las coberturas y las diferencias y similitudes entre ambos medios. Además, al finalizar retoma las políticas estatales, nacionales e internacionales vinculadas con la violencia de género de los últimos años y diferencia las existentes antes y después del caso estudiado.

En la investigación de A. Gutiérrez se toman las estructuras patriarcales y el papel de los medios en cuanto productores de sentido, y son analizados desde el concepto de Habitus de P. Bourdieu; también se retoma a S. Hall para reflexionar sobre la función de estos medios, en tanto constructores del conocimiento social; a S. Martini para explicar la cobertura de este caso en serie y a G. Barcaglioni para analizar la construcción de los casos de feminicidio en los medios.

Gutiérrez utiliza como base el ensayo *“Construcción mediática de casos de violencia contra las mujeres”*, del Consejo Nacional de las Mujeres (2011), para realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de las repercusiones teniendo en cuenta los distintos tratamientos que se hacen en las diferentes etapas del caso. Además, toma como referencia para este análisis los meses de febrero, aniversario de la muerte de la víctima, marzo, por el día de la mujer y noviembre por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, comparando la cantidad de notas y los modos utilizados para construirlas.

La tesista concluye en que con el paso del tiempo en La Nación continúa habiendo ambigüedad en sus coberturas sobre violencia de género y por su parte Página 12 y, en menor medida, el suplemento Las 12, “continúan presentando noticias que permiten hacer inteligible diferentes femicidios a la luz del concepto del patriarcado, del sexismo y de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres”, (Gutiérrez, A, 2013:67) y critica una similitud entre ambos medios al

utilizar términos vinculados a la salud que son contraproducentes para entender que la violencia de género es un problema estructural, social y político.

En tercer lugar, se toma como referencia la tesina de grado de la Universidad de Buenos Aires realizada por Paola G. Mancini, titulada *La gran lady tras las rejas, entre machos libres: un análisis sobre la cobertura mediática del caso Nahir Galarza, en los diarios Clarín y La Nación online*, la cual analiza la construcción del caso Nahir Galarza, centrándose en la construcción de las figuras de víctima y victimario/a en las publicaciones online de los diarios La Nación y Clarín.

La autora reflexiona sobre cómo incide la lucha feminista y el #NiUnaMenos en la cobertura de este tipo de casos y se focaliza también en los discursos patriarcales que circulan y se naturalizan a través de los medios masivos de comunicación.

Para su análisis socio-semiótico utiliza autores como M. Angenot, E. Verón, O. Steimberg y M. Foucault, para enfocarse en la construcción noticiosa toma principalmente a S. Martini y utiliza autoras como M. Lamas; S. Santoro y S. Chaher; y M. Cremona, M. Actis y M. Rosales, entre otras, para analizar los discursos patriarcales presentes en las publicaciones analizadas. Además, realiza un análisis cuantitativo sobre la construcción del caso en las ediciones online de Clarín y La Nación. Y hacia el final del trabajo analiza cuantitativa y cualitativamente las fotografías utilizadas en la cobertura mediática y su contribución en la construcción de la imagen de Nahir Galarza y Fernando Pastorizzo.

La conclusión de Mancini es que el crimen analizado no se enmarca en la lucha #NiUnaMenos y que, al contrario, con este caso se construyó un show mediático en el que se ve cómo “la sociedad patriarcal halló un hecho por el cual cuestionar los significantes de la lucha feminista, intentando boicotear sus bases”, (2019:96). El caso de Nahir Galarza, según la tesista, es tomado por la prensa para exponer a la victimaria, no sólo a través de su vida íntima sino también hablando de ella como una mujer asesina, joven y con una sexualidad activa y sin restricciones, sin hacer mención sobre las causas del asesinato de la víctima, como la relación tóxica que llevaban adelante. Finalmente, se muestra la importancia de las coberturas mediáticas con perspectiva de género para evitar la cosificación, el sexismo y construir una sociedad igualitaria.

Estos cinco trabajos basados principalmente en el análisis de las coberturas periodísticas de casos de feminicidio varían entre mostrar el contraste de las coberturas por las clases sociales de las víctimas y la espectacularización que se realiza de los casos en los medios, también analizan tanto la construcción como la recepción de estas notas y la mayoría resalta la problemática social que representan los homicidios de mujeres por su condición de género, y en consecuencia, destacan la importancia de que las coberturas se realicen con perspectiva de género para concientizar al público sobre lo que ocurre en la sociedad con las mujeres y comenzar a erradicar esta problemática.

Gracias al aporte de los trabajos mencionados se decide analizar la manera en que los medios comunican la violencia de género, específicamente los casos de feminicidio y como se han transformado sus coberturas. El principal aporte de la investigación de M. Pereyra son los casos utilizados, ya que orientaron la selección que se hizo en la presente tesina. El trabajo de S. Chaher aporta la construcción de las buenas y las malas víctimas que muestra en la comparación de los casos que estudia y sobre todo da el impulso para visibilizar la violencia mediática y simbólica producida por el tratamiento que se le da a ciertos casos en particular. Este monitoreo también marca un rumbo para esta tesina ya que resalta la importancia de las coberturas que visibilizan la violencia de género e informan sobre ella para poder prevenir situaciones similares. Tanto S. Chaher como M. Pereyra realizan una contraposición de los casos en relación al tiempo, que se tiene en cuenta para definir los casos a analizar.

En relación a las tesinas consideradas, la de J. F. Barbosa y S. Paolinelli, al ser sobre el caso de Melina Romero, es importante por cómo analizan la construcción noticiosa en el siglo XXI y sus cambios, como también las transformaciones de los medios, además, destacan la narrativización de las noticias, los temas que se incluyen además del homicidio y la manera de construir la figura de la víctima del caso, de la misma manera lo hace P. Mancini en su tesina. Por su parte, la tesina de A. Gutierrez sobre el caso de Wanda Taddei, es relevante por analizar la utilización del enfoque de género en los medios, cómo abarcan las noticias casos como el que investiga y cómo se va transformando ese tratamiento. De la tesina de P. Mancini sobre el caso de Nahir Galarza, se tiene en cuenta el análisis en los medios, ya que utiliza algunos de los que se toman en la presente tesina, como La Nación y Clarín, para investigar la construcción de la figura de víctima y victimario y la consideración de los acontecimientos sociales que incidieron en las coberturas, como el #NiUnaMenos y la lucha feminista, además suma los discursos patriarcales y su naturalización en los medios.

En suma, el trabajo de P. Mancini, A. Gutierrez y S. Chaher aportan la importancia de la utilización de la perspectiva de género en las coberturas mediáticas para concientizar sobre esta problemática social y contribuir en su erradicación.

A diferencia de estos trabajos, en el actual se realiza una comparación entre tres épocas social y culturalmente diferentes, como son la década del '50, la del '80 y principios del siglo XXI. Si bien M. Pereyra también analiza el caso de Alcira Metygher y de Alicia Muniz y toma el caso de Wanda Taddey, se limita al análisis de medios gráficos, en cambio la presente tesina combina medios gráficos y online. La comparación se realiza con el objetivo de mostrar las transformaciones y resistencias en la construcción de las noticias sobre feminicidios y en cambio, los trabajos mencionados al no realizar la comparación no llegan a mostrar las transformaciones y resistencias que se producen hasta principios del siglo XXI, sí analizan las coberturas particulares de cada caso y muestras algunas de las características que en la presente tesina se destacan en relación a las resistencias que se encuentran en las coberturas periodísticas de este tipo de casos, salvo el trabajo de M. Pereyra pero que como se describió antes, se limita a medios gráficos.

5. El acceso de la sociedad a la realidad: la construcción de las noticias

5.1 El proceso de la construcción de la información, enfoques en las noticias sobre feminicidios y espectacularización

“Los medios de difusión son poderosos no sólo como simples instituciones culturales o comerciales que seleccionan y representan la realidad social y política, también es importante el poder simbólico que detentan, es decir, su capacidad para determinar qué se percibe como normal y qué divisiones sociales son aceptables o tomadas por sentadas. Este poder simbólico implica que los medios legitiman las relaciones sociales y políticas vigentes, incluyendo las desigualdades en las relaciones de género”.

(Margaret Gallagher, 2015)

Este capítulo abarca el proceso que se lleva a cabo para la construcción de la información en los medios, desde la selección de los hechos, pasando por las distintas rutinas de trabajo, hasta la difusión de los contenidos producidos. Además, se hace mención sobre la relación de los medios con el público, ya que junto a las redes sociales son su principal fuente de información, con la cual construyen su opinión y visión de la realidad. En consecuencia, también se analiza la importancia de su rol y la responsabilidad que asumen. Por otro lado, se resalta la espectacularización de las noticias y el interés por sumar lectores.

Así como existe una variedad de medios, también se utilizan distintos mecanismos y enfoques para construir las noticias, esta característica se detecta en las distintas construcciones que se realizan sobre los mismos casos, y se resalta, por ejemplo, en el caso de Melina Romero. En relación a las construcciones noticiosas sobre feminicidios, también se mencionan los cambios socioculturales que se fueron dando desde la década del ‘50 hasta la segunda década del siglo XXI, como factores que influyeron en estas producciones.

El objetivo del trabajo periodístico de los medios se basa en construir la información de interés público, lo cual permite la definición de la noticia como relato de lo sucedido. S. Martini en *Periodismo, noticia y noticiabilidad* (2000), donde aporta los fundamentos del trabajo periodístico, se refiere a la construcción de la noticia, su clasificación, división en secciones, el estudio de la noticiabilidad de los acontecimientos, la relación con las fuentes y además, ofrece un análisis de las modalidades discursivas de la noticia. Esa construcción de la información, llevada a cabo por quienes organizan esta tarea, editores, periodistas y las mismas fuentes, implica: búsqueda de información, verificación de las fuentes, investigación, consultar

archivos, entrevistas, cobertura de acontecimientos e interpretación del conjunto de datos. En suma, se encuentra influenciada por el poder de las fuentes, las expectativas del público, las lógicas del mercado, las presiones del gobierno, de las instituciones y de otros medios de comunicación.

El proceso de producción de la noticia consiste en dos etapas, la primera se basa en la selección de la información, como si fuera un filtro que determina qué ingresa y qué se descarta en base a los criterios de noticiabilidad, en especial la novedad y la importancia de un hecho, proceso que se denomina *gatekeeping*, la segunda abarca el proceso productivo en su totalidad, denominada *newsmaking* o construcción de la noticia. En relación a esta última etapa S. Martini hace alusión a los acuerdos que se generan entre los medios y los periodistas que trabajan en ellos y expresa:

“Las noticias serían el producto de la selección y el control y de las formas de procesamiento que responden a ‘instrucciones’ (más o menos explicitadas) de la empresa y a actitudes y valores consensuados o al menos aceptados (la distorsión consciente) y de la articulación de prejuicios, valores compartidos con el medio y con la sociedad, representaciones del propio trabajo y que están implícitos (la distorsión inconsciente o involuntaria)”, (2000:77).

A su vez, S. Martini retoma a Shoemaker para hablar sobre la selección de la información, este autor menciona tres niveles que atraviesa esta tarea:

1. Individual: “incluye ‘los valores y modelos de autoridad e influencia’ que pesan sobre aquel que elige”, (2000:81).
2. Rutinas de trabajo: se refiere a “‘los puntos de decisión y los estándares’ que permiten observar”, (2000:81).
3. Organizacional-Institucional extramediático: “remite a la circulación del ‘flujo de noticias a través de las organizaciones’”, (2000:81).

La sociedad accede a la realidad a través de las noticias, conoce qué es lo que sucede en su entorno y construye la versión de los hechos según la información que consume, los imaginarios sociales que la condicionan junto al entramado sociocultural, económico y político en el que está inserta. En relación, S. Martini (2000) dice que las noticias construyen una parte de la realidad social y posibilitan a los individuos el conocimiento del mundo al que no pueden acceder de manera directa, y agrega, “La sociedad accede a la masa de información que refiere a acontecimientos de la realidad especialmente a través de los medios de comunicación, qué

seleccionan los acontecimientos noticiables y los hacen noticia”, (2000:18). Los medios al construir la noticia realizan una selección sobre qué contar del acontecimiento, esta selección depende de lo que quiera mostrar el medio y de lo que el entramado social le permita construir, el producto final constituye la información que consume e interpreta el lector, a través de la cual piensa el mundo que lo rodea.

En relación a la responsabilidad de los medios que son quienes intervienen en la opinión de la sociedad, junto a la información que se consume en las redes sociales⁵, S. Martini afirma: “Aunque los individuos no obtienen los datos para constituir su opinión desde un único tipo de discurso, las noticias periodísticas son el discurso central y privilegiado a tal fin”, (2000:22).

La importancia del rol de los medios se evidencia en la capacidad de las noticias de permitir a su público desempeñarse en el ejercicio de su ciudadanía y en la contribución a la construcción de un sistema de significados con los cuales las personas se relacionan entre ellas, por eso se vuelve fundamental la manera de construir la información y la seriedad que se ponga en ese trabajo. En relación S. Martini afirma:

“Porque el periodista no sólo ‘escribe’ sino que construye la información, tarea en la que se incluye un alto grado de interés y de curiosidad, etapas de documentación y de búsqueda y verificación de las fuentes, de selección y valorización del grado de noticiabilidad, y de interpretación del acontecimiento. (...) Es una práctica investida tanto del poder que da la información como de su capacidad potencial para aportar al ejercicio de la ciudadanía. La noticia periodística comparte con la educación la función de difusión y consolidación de imaginarios, símbolos, valores y tradiciones. (...) El trabajo del periodista se desarrolla en el contexto de sociedades en crisis, de fuertes transformaciones socioestructurales y en una tensión constante entre las noticias que producen y el estado de la opinión pública, por una parte, y en una relación conflictiva con el poder (político y económico), por otra”, (2000:25).

En la selección de la información y construcción de la noticia, el medio tiene una responsabilidad porque llegará a una audiencia que dentro de sus interpretaciones puede tomar ese contenido como cierto y en ese caso lo incorporará a su opinión y su sociabilidad. El problema que se encuentra en esa situación es que muchas noticias se construyen en base a los datos que permiten la captación de un mayor número de audiencia, en vez de utilizar los que transmiten claramente los detalles del hecho y los que dan cuenta de la problemática social que

⁵ Según el estudio Digital 2020 Global Digital Overview realizado por las empresas We are Social y Hootsuite, a enero del año 2020 Facebook contó con cerca de 2.449 millones de usuarios activos en un mes, Twitter con 340 millones e Instagram con 1.000 millones.

significan estos crímenes, haciendo referencia específicamente a los feminicidios. En relación a la responsabilidad de los medios y cómo la asumen, S. Martini afirma:

“La tarea de construcción de los acontecimientos para la socialización y la constitución de la opinión pública implica un alto grado de responsabilidad por la capacidad de alcance y naturalización de los discursos massmediáticos. Dos problemas graves acechan a la noticia: su oferta y circulación como cualquier mercancía, y en relación directa, su espectacularización, que desplazan el eje de relevancia y trivializan el interés público. La consigna es posicionarse con ventaja en el mercado, por lo cual la función de informar al público queda subordinada, ya que el entretenimiento es lo que más vende”, (2000:19-20).

En esta línea se puede dar cuenta de la construcción particular de los casos de feminicidio cuando los datos que se utilizan son los que suman al entretenimiento en vez de a la concientización, en este sentido R. Segato (2016) expresa:

“La violencia sexual y feminicida no pasó de los hogares a la guerra, su derrotero fue el inverso. En nuestros días, como demuestran una serie de casos en todo el continente, el crimen íntimo pasa a tener características de crimen bélico: la desova de la víctima al aire libre, en las zanjas, basurales y alcantarillas, la espectacularidad de los asesinatos, que han pasado a perpetrarse también en lugares públicos”, (2016:101).

Con la información que utilizan ciertos medios en determinadas coberturas, no hacen más que convertir en espectáculo una problemática social.

En *La noticia hoy, tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*, libro realizado con el aporte de Julieta Casini, Jorge Gobbi, Natalia Aruguete, Rosario Sánchez y Manuel Tufro, y compilado por Marcelo Pereyra y Stella Martini, esta última reflexiona en este sentido y afirma: “la noticia pierde calidad, porque la competencia no necesariamente es por informar mejor sino por tener más lectores, oyentes y televidentes, usuarios y comentaristas”, (2017:11). Y lo justifica diciendo que es producto de la hipermercantilización de la actividad periodística (2017). Además, la construcción de las noticias de una determinada manera también se relaciona con los medios en los cuales son producidas y el público al cual se dirige. Haciendo referencia al control de los medios sobre la información S. Martini expresa:

“En manos de los grupos monopólicos, la información es controlada en agendas que ocultan o deforman datos y hechos de la realidad, y en otras los enfatizan, inventan. Según los medios que se consulten, es común enfrentarse a propuestas muy diversas de actualidad”, (2017:5).

La manipulación de la información y las construcciones con distintos focos, se evidencia en las distintas versiones de los casos que se pueden encontrar en los medios, si bien este estudio se basa en las noticias publicadas principalmente en La Nación, Clarín y La Razón, como medios de referencia e instaladores de opinión, se puede ver la diferencia que hay en la construcción de la noticia del caso de Melina Romero, por ejemplo, entre un medio como Clarín y Página 12:

Clarín Noticias
© 13/09/2014 - 00:00 | Clarin.com | Noticias

Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria

Melina es la mayor de cuatro hermanos. Su papá, ex policía, tiene poco contacto con ellos.



Nota de la edición online del diario Clarín del 13/09/2014

Clarín Noticias
© 13/09/2014 - 00:00 | Clarin.com | Noticias

Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria

Melina es la mayor de cuatro hermanos. Su papá, ex policía, tiene poco contacto con ellos.

13/09/2014 - 0:00
Clarín.com | Policiales

La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo. Hija de padres separados, dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó. Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche, con amigos más grandes. En su casa nadie controló jamás sus horarios y más de una vez se peleó con su mamá y **desapareció unos días.**

Nota de la edición online del diario Clarín del 13/09/2014



Comparando las imágenes se puede ver como en la cobertura del diario Clarín se utilizó una fotografía (*selfie*), proveniente de las redes sociales de la víctima, sacada por ella misma en una pose que podría interpretarse como sexual, un titular que pretendió llamar la atención utilizando como primer recurso la estigmatización de Melina Romero y desde la bajada de la nota continuó con descripciones que crearon una mala imagen de ella y no explicaron la problemática que enmarcaba el caso. En base a esto se puede suponer que su objetivo era captar mayores lectores y no crear conciencia sobre lo ocurrido, también se puede pensar que el imaginario social que regía a esta cobertura le permitió enfocarse en las características que resaltó. Por otro lado, en la imagen de la cobertura de Página 12, se puede leer una descripción detallada del caso, desde la denominación del crimen, pasando por quiénes eran los sospechosos, hasta las causas por las cuales se los culpó y la aclaración del hecho, “mataron a Melina para ocultar que la violaron”, este tipo de coberturas son las que contribuyen con la concientización sobre la problemática de los feminicidios, construcciones que no precisan dar detalles de la vida íntima de la víctima porque no son datos que ayudan a aclarar la situación, ya que las causas exceden este tipo de información.

Los cambios que se vivieron en la sociedad Argentina desde la década del '50 hasta la segunda década del siglo XXI, como el progreso del movimiento feminista y sus luchas y debates, las transformaciones en la imagen y concepción de la mujer, en las relaciones de género, los reclamos por la igualdad de derechos y oportunidades sin distinción de género, los avances en

materia de leyes y normas nacionales, regionales e internacionales a favor de la protección y el respeto de la mujer, entre otros, han influido en las estructuras de las condiciones de producción de la noticia, específicamente, sobre feminicidio. S. Martini, explica esta modificación producida por el contexto que rodea a las noticias y reflexiona: “hay nuevas formas de construir la información y nuevas formas de consumirla y, por tanto, series de sentido diferentes. Los datos económicos, sociales y culturales se constituyen en contexto y en variable para explicar la noticia”, (2000:16-17). Tomando los cambios que se detallan y la reflexión de S. Martini, en los dos ejemplos citados, el de Clarín y Página 12, se puede destacar el efecto de las modificaciones socioculturales del período señalado, en primer lugar se destaca que no se hablaba de “crimen pasional”, el título de la noticia de Página 12 además, no utilizó ningún calificativo para la víctima, (el titular de Clarín sí), en cambio solo mencionó su nombre y en suma, en el inicio de la nota se describió el estado de la causa penal del homicidio y se utilizó el término femicidio; al revisar el comienzo de la nota de Clarín se puede detectar la diferencia del enfoque, en ese caso se hizo hincapié en la vida íntima de Melina, la cual no tenía relación con en el crimen que sufrió la adolescente, se puede entender que esta última característica, por ejemplo, no ha logrado ser influida por los cambios socioculturales antes mencionados.

Lo mismo sucede en el escenario del individuo que consume la noticia, va cambiando y con él su interpretación de la información que consume y su tolerancia sobre la manera en que está construida la misma. En este sentido S. Martini (2000) dice: “El público da sentido a los mensajes a través de la propia subjetividad, de su inserción en una sociedad y una cultura determinadas”, (2000:18). En el mismo sentido pero enfocándose en la temática femenina, R. Segato (2016), afirma, “Al mismo tiempo que vamos comprendiendo que el tema de las mujeres es fundación y soporte de todas las otras formas de opresión, percibimos también que es un termómetro que permite diagnosticar lo que le pasa a una época”, la autora entiende que las percepciones sobre las mujeres cambian con el tiempo y las transformaciones sociales, por eso cada una es propia de su época, lo cual, en el marco de la problemática que se analiza en esta tesina, es definitorio para las construcciones noticiosas sobre feminicidios.

5.2 Estructuras para construir las noticias sobre feminicidio según la víctima, el victimario y el medio, desde el enfoque del habitus

“A lo que nos dirigimos y lo que intentamos es algo deliberadamente menos grandioso y conscientemente más colectivo. Porque aunque somos hijas de los patriarcas de nuestras respectivas tradiciones intelectuales, también somos hermanas en un movimiento de mujeres que luchan por definir nuevas formas de proceso social en la investigación y en la acción”.

(Rayna Reiter, 1977)

La construcción de las noticias sobre feminicidio y violencia de género es analizada en el siguiente capítulo teniendo en cuenta los principios del comportamiento o las estructuras sociales sobre las que reflexiona P. Bourdieu, junto a ellos se utilizan otras reflexiones del sociólogo y de Stella Martini, Profesora e investigadora en temas de medios masivos, comunicación y sociocultura en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, para intentar comprender la interiorización por parte de los periodistas y los medios de estructuras y concepciones sociales instituidas que se ponen en práctica a la hora de redactar una noticia sobre feminicidio. Además, se tiene en cuenta que en el proceso de interiorización de estructuras y hábitos periodísticos, intervienen factores que los condicionan, como por ejemplo, el contexto histórico, económico, social y cultural que habitan, y como estos factores se transforman con el tiempo también van modificando las construcciones noticiosas. En este apartado también se analizan los criterios de noticiabilidad, a modo de estructuras del área profesional, que se tienen en cuenta a la hora de convertir un hecho en noticia y se hace especial énfasis en los diferentes criterios utilizados en las noticias correspondientes a la década del ‘50, ‘80 y a las de principios del siglo XXI.

En la producción de las noticias sobre feminicidios, como en otras temáticas, se utilizan ciertas estructuras, rutinas productivas o como si fueran un “paso a paso” para transformar los hechos en construcciones noticiosas. A diferencia de las estructuras generales que se ponen en práctica para construir otro tipo de noticias, en las coberturas sobre feminicidio en particular, se varía entre algunos tipos de estructuras, en la presente tesina se analiza esa variación en la selección

según la víctima y el victimario, el medio y su público, y cómo esta manera de construir la noticia ha variado, además, con el paso del tiempo.

En el marco del objeto de análisis, se toma la reflexión de S. Martini (2004) sobre la impronta de la construcción de la noticia:

"La construcción de la noticia se basa en el respeto al derecho que tiene la sociedad a estar informada y responde a una rutina que se resume en la selección de un acontecimiento, su valoración como ruptura de la cotidianidad, la interpretación y finalmente la construcción de la versión que se hace pública", (2004:67).

Las noticias que se analizan en este trabajo, como se dijo anteriormente, corresponden a hechos de violencia de género y específicamente a feminicidios. S. Santoro en *Las palabras tienen sexo: introducción a un periodismo con perspectiva de género*, (2007) define ambas expresiones:

"La expresión violencia de género (...) fue difundida a raíz del Congreso sobre la mujer celebrado en Pekín en 1995. Con ella se identifica la violencia, tanto física como psicológica, que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal (...). Cuando la violencia desemboca en muerte, hay otro tipo de denominación. Silvia Chejter define al femicidio como 'el asesinato de mujeres por razones asociadas a su género'", (2007:163).

Para comprender el proceso de construcción de estas noticias el análisis se realiza en base a las siguientes reflexiones teóricas:

En *El sentido práctico* (2007), P. Bourdieu realiza una investigación en ciencias sociales y analiza los principios metodológicos y las técnicas de objetivación que utilizan los científicos que estudian la sociedad, y también profundiza sobre los principios que se utilizan cotidianamente para desenvolverse en la misma, que según él se basan en estrategias que se generan a raíz del capital material y simbólico de los actores, sumado a su arte en el juego o a sus habilidades (Bourdieu, P., 2007). El autor resalta la importancia de dar cuenta de la necesidad del mundo social y en relación la necesidad de retornar a la práctica, como ámbito donde se encuentran los productos objetivados y los incorporados de la práctica histórica, las estructuras y de los habitus. Este último es un concepto clave para explicar la manera en que se construyen las noticias sobre feminicidio y violencia de género, cómo son estructuradas y cómo influyen en los mecanismos para construir las notas. El autor lo define de la siguiente manera:

“Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen habitus, sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente ‘reguladas’ y ‘regulares’ sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta” (2007:86).

Para explicar las prácticas sociales, en el caso particular de esta tesina las construcciones noticiosas sobre feminicidios, según P. Bourdieu, hay que relacionar el contexto social en el cual surgieron las estructuras del habitus y el contexto social en el que se desenvuelven:

“No se las puede explicar, pues, sino a condición de vincular las condiciones sociales en las que se ha constituido el habitus que las ha engendrado con las condiciones sociales en las que éste opera, es decir, a condición de realizar mediante el trabajo científico la puesta en relación de esos dos estados del mundo social que el habitus efectúa, ocultándolo, en y por la práctica”, (2007:91).

Y para justificar la adecuación que hay entre las prácticas y los habitus explica:

“Es en la medida, y sólo en la medida, en que los habitus son la incorporación de la misma historia - o, más exactamente, de la misma historia objetivada en habitus y estructuras-, que las prácticas que ellos engendran son mutuamente comprensibles e inmediatamente ajustadas a las estructuras”, (2007:94).

En esta línea, M. Lamas (1996), también se refiere a los contextos y su influencia pero en relación a lo sexual, como por ejemplo, la división del trabajo o de la gratificación, “Las instituciones sexuales y económicas interactúan entre sí. Sabemos, por ejemplo, que las economías capitalistas desarrollan formas características para postergar la gratificación además de divisiones sexuales del trabajo tanto en los hogares como en los centros de trabajo”, (1996:23). Esta reflexión se toma para analizar la manera en que estas concepciones relacionadas a la economía capitalista se ven reflejadas en las noticias sobre feminicidios.

S. Ortner y H. Whitehead en *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (1996), también hacen su aporte sobre la influencia de la sociedad y la cultura en las estructuras que se utilizan para comprender los géneros y sus diferencias, en base a las cuales podemos decir que se construyen las imágenes de las víctimas y los victimarios en las noticias sobre feminicidio.

“Lo que se considera que es el género, lo que se piensan son los hombres y las mujeres, lo que se asume como patrón de las relaciones entre hombres y mujeres son, entre otras cosas, ideas que no reflejan simplemente “datos” biológicos, ni se elaboran exclusivamente a partir de este tipo de información; por el contrario, son en buena medida un producto de procesos sociales y culturales”, (1996:127-128).

En este sentido, las mismas autoras, S. Ortner y H. Whitehead (1996), reflexionan sobre el lugar de prestigio que ocupan los hombres. Afirman que las estructuras de prestigio están influenciadas por las categorías de género. "Los hombres compiten por el estatus de 'hombre grande' y se distinguen entre sí sobre esa base, mientras que las mujeres conforman una masa social relativamente homogénea, por lo menos desde el punto de vista oficial de la cultura", (1996:162). En base a esta reflexión se analiza la manera en que las concepciones referidas al género, en especial a la imagen masculina, influyen en la construcción de algunos victimarios.

P. Bourdieu (2007), utiliza también el concepto “doxa originaria”, y lo define como la relación de adhesión que se da de manera inmediata entre un habitus y su campo. En la misma línea, M. Merleau-Ponty, en “La espacialidad del cuerpo propio y la motricidad” en *Fenomenología de la percepción* (1957), reflexiona sobre la interiorización de maneras de actuar y expresa: “el sujeto (...) adquiere la facultad de responder a tenor de cierto tipo de soluciones frente a cierta forma de situaciones” (1957:9), y agrega: “El hábito expresa la facultad que tenemos de dilatar nuestro ser en el mundo, o de cambiar de existencia anexándonos nuevos instrumentos” (1957:10). Explica que el hábito no se encuentra ni en el pensamiento ni en el cuerpo objetivo, sino en el cuerpo como un mediador del mundo (1957:11). A partir de esta reflexión se explica la interiorización de la noción de Habitus en tanto estructura, descrita por P. Bourdieu (2007), también como un sistema de disposiciones que permiten al cuerpo tener ciertos comportamientos. Este conjunto de conceptos junto al de doxa originaria se utilizan para analizar la incorporación de ciertas estructuras y concepciones a la hora de construir una noticia sobre feminicidio.

En relación a la adhesión y adaptación a las distintas estructuras producidas por el habitus se analizan los criterios de noticiabilidad utilizados en cada caso, a partir de la referencia que realiza S. Martini (2000), sobre estos criterios al entenderlos como estructuras del habitus del campo periodístico y sobre los que afirma al respecto:

“Los criterios que hacen un hecho noticiable suelen ofrecer matices de una sociedad a otra, e incluso parcialmente, de un medio a otro. No se trata de un proceso rígidamente establecido, hay

(...) márgenes de flexibilidad que permiten el reajuste, relacionados con la naturaleza negociada de los procesos de información, tanto desde los emisores como desde los receptores” (2000:84-85).

P. Bourdieu (2007), también reflexiona sobre la incorporación de la lógica del habitus, como condición para el funcionamiento de las instituciones. Con lo cual se puede entender que, en los medios como instituciones, se adhiere a una teoría que indica cómo proceder en la producción de noticias. Dentro de la teoría, S. Martini (2000), describe los criterios de noticiabilidad que ayudarán a decidir qué hechos pueden considerarse para convertirlos en noticia. Estos criterios se pueden entender como las estructuras principales que se tienen en cuenta en la construcción de las noticias sobre feminicidios para identificar la significación de estos acontecimientos. Son aplicados por el medio y según esta autora,

“tienen su anclaje en la cultura de la sociedad y se relacionan con los sistemas clasificatorios y las agendas temáticas habituales del medio, se encuadran en la política editorial sustentada, y remiten a una concepción determinada de la práctica profesional” (2000:86).

Estos criterios, también llamados valores-noticia, que menciona S. Martini (2000), pueden dividirse por el efecto que provoca el acontecimiento sobre la sociedad y otros medios, y por la cualidad del mismo según el trabajo periodístico y la percepción de los sujetos. Suelen funcionar en conjunto, pero no todos son imprescindibles para que un acontecimiento se transforme en noticia. Según la autora los más importantes por su efecto son:

- Novedad
- Originalidad, imprevisibilidad e ineditismo
- Evolución futura de los acontecimientos
- Importancia y gravedad
- Proximidad geográfica del hecho a la sociedad
- Magnitud por la cantidad de personas o lugares implicados
- Jerarquía de los personajes implicados
- Inclusión de desplazamientos

Y los más importantes según su cualidad:

- Comprensión e inteligibilidad
- Credibilidad
- Brevedad

- Periodicidad
- Exclusividad
- La noticia como resultado de una ideología de la información

Sobre estos criterios S. Martini, explica:

“Para la elaboración de estos criterios, los medios evalúan el valor de la noticia como información práctica, como impacto emocional y como formadora de opinión pública. Estos rasgos apuntan a la concepción de la noticia como un servicio público, que construye los datos que necesita la sociedad en su vida cotidiana; a la conmoción y también a la empatía entre la construcción periodística y el público, que hace a la noticia más cercana y creíble, y al papel jerarquizador de los medios en relación con los asuntos públicos” (2000:86).

5.2.1 Estructuras que forman los esquemas de pensamiento

El contexto económico, social y cultural es parte de las estructuras que determinan la manera en que las noticias sobre feminicidios son construidas por los medios, como también la clase a la que se dirigen, el momento sociohistórico en el que lo hacen y la ideología que defienden.

En consecuencia, para entender las construcciones noticiosas tanto de las décadas del ‘50 como del ‘80 hay que tener en cuenta cómo era la sociedad de ambos momentos. Si bien en la década del ‘80 las mujeres comenzaron a expresar más fuertemente sus ansias de libertad, continuaba funcionando el contexto de dominación masculina en el que predominaba el estereotipo de mujer madre, esposa y ama de casa de la década del ‘50, aunque ya en el segundo momento se comienza a ver una mayor cantidad de mujeres que salen del rol exclusivo de amas de casa para ir a trabajar y a divertirse, en la actualidad se continúa luchando para dejar de relacionar solo a la mujer con estos roles, que en menor nivel pero continúan existiendo; en 1951 tuvo lugar la primera experiencia de voto femenino luego de la sanción de la ley 13.010 que lo habilitó en 1947; en 1953 se publicó la “Guía para la Buena Esposa” escrita por Pilar Primo de Rivera (1907-1991), española, hija de Miguel Primo de Rivera, dictador español de la década de 1920; la sociedad fue invadida por una seguidilla de golpes militares entre 1955 y 1983; el feminismo en el país surgió a fines de la década del ‘60, a raíz del contexto revolucionario del momento, la primera agrupación surgió en 1970 gracias a la iniciativa de María Luisa Bemberg (cineasta, escritora) y Gabriela Christeller (condesa italiana radicada en Argentina) y recibió el nombre de Unión Feminista Argentina (UFA), luego de la última dictadura cívico militar el feminismo comenzó a luchar por la diferencia que existía entre ambos géneros vista como forma autoritarias que debían ser removidas, se puso a la vista la violencia doméstica y el

reconocimiento en el ámbito político, pero recién en 1991 se sancionó la ley que modificó la composición de las listas partidarias para que, como mínimo, el 30% fuera ocupado por mujeres que pudieran ser electas, más tarde se logró la reforma constitucional de 1994 que incluyó la Convención contra todas las formas de Discriminación de las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés).



La Guía de la Buena Esposa ejemplifica los valores que rigen en la década del '50 e influyen en las construcciones noticiosas sobre violencia de género de la época. Llegar a ser una esposa ejemplar era el objetivo principal de la mayoría de las mujeres, o así se intentaba que fuera, para ello debían reducirse a los deseos del hombre, tener lista la cena, lucir “bien”, ser amables, tener la casa limpia y cuidar a los hijos e hijas, todo este conjunto de tareas debía cumplirse para cuando llegara el “hombre de la casa” y, por supuesto, estar listas para escucharlo, no molestarlo hablando fuerte o “demás” ni intentar realizar otras actividades que las impuestas por la heteronorma de ese momento.

Por lo tanto, en un contexto donde se iniciaba el feminismo y primaba la jerarquización del hombre, no era extraño que las estructuras permitieran que los titulares noticiosos culpabilizaran a las mujeres de causar sus propias muertes a raíz de no cumplir con el rol que les era asignado en ese momento sociohistórico, como tampoco sorprende que se haya estigmatizado a Alcira por tener deseos distintos a los impuestos al común de las mujeres de

su época, por querer ser libre, y tampoco llama la atención que unos años después se continuara favoreciendo la imagen del asesino de Alicia Muniz intentando crear la idea del pobre exboxeador que pasaba un mal momento.

Para analizar las construcciones de principios del siglo XXI hay que tener presentes los sucesos que se fueron dando en ese momento, tales como el surgimiento del movimiento #NiUnaMenos a raíz del caso de Chiara Páez y en contra de todos los feminicidios ocurridos; la lucha por la igualdad de derechos en todos los ámbitos, por romper con las brechas salariales y los techos de cristal, la violencia machista y sexual; la ola feminista que se encuentra en constante crecimiento y la cual reclama equidad y justicia social denunciando las desigualdades y violencias que sufren las mujeres por el solo hecho de ser mujeres; la lucha por la conquista del derecho al aborto legal, seguro y gratuito; el conjunto de normas nacionales, internacionales y regionales para proteger y respetar los derechos de las mujeres, sin olvidar y teniéndolo en cuenta como acontecimiento motivador al primer Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) que se celebró en 1986 en Buenos Aires y el cual continúa año tras año. Todos estos acontecimientos, junto a otros, han provocado la transformación de las estructuras que rigen la construcción de la noticia sobre feminicidio, que se puede ejemplificar rápidamente con el paso del llamado “Crimen Pasional” al “Feminicidio”, el cambio de la ubicación de las notas sobre estos crímenes de la sección Policial a la sección Sociedad en los diarios, mostrando que en realidad pertenecen a una problemática que es parte de toda la sociedad, entre otras modificaciones, aunque también hay ciertas disposiciones o estructuras que se mantienen como en el caso de Melina Romero a quién en el año 2014 todavía se la culpabilizaba, de la misma manera que en las escuelas continúan estudiando la Ley Sáenz Peña como ley del voto universal, aunque sólo votaban varones. En esta línea P. Bourdieu expresa: “el habitus es la presencia actuante de todo el pasado del cual es el producto” (2007:92).

En paralelo a los contextos sociohistóricos se encuentran los sistemas de género que se encuentran dentro de ellos más allá de la temporalidad,

“los sistemas de género, sin importar su período histórico, son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y esto, por lo general, no es un plan de igualdad sino en un orden jerárquico. (...) Lo importante de estas oposiciones binarias es que no permiten ver procesos sociales y culturales mucho más complejos, en los que la diferencia entre mujeres y hombres no son ni aparentes ni están claramente definidas. En ello reside, claro, su poder y su significado”, (Lamas, M. 1996:32).

Estos sistemas, como estructuras condicionantes, son los que en todas las épocas señaladas jerarquizan la imagen de los varones, los que colaboran con la creación de la culpabilización de la mujer por no estar junto a su familia, por querer separarse de su marido o por salir a bailar, en oposición a la imagen del hombre que nunca se lo consideró responsable por no cumplir las mismas acciones, el hombre no recibía el mismo castigo social por no querer tener una familia o romper la que tenían y no es necesario sumar detalles sobre la diferencia entre un género y otro para salir a divertirse. Estas diferencias provienen de problemáticas más complejas, por ejemplo, Heidi Hartman en *Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo* (1979), intenta explicar la naturaleza de la relación de subordinación entre hombres y mujeres y para eso desarrolla la teoría del feminismo socialista que aprovecha lo mejor del marxismo y del feminismo radical para comprender el patriarcado capitalista como un sistema que se basa en la opresión de la mujer, necesitan que esté en su casa realizando las tareas del hogar para que los hombres de la familia puedan salir a trabajar y que también reproduzca trabajadores asalariados.

Al mismo tiempo hay estructuras generales que se conforman dentro de las redacciones y las producciones que determinan una modalidad para construir estas noticias. Entre ellas se encuentra la búsqueda de información, el acceso y la verificación de fuentes, la investigación, consulta de archivos, entrevistas, coberturas de acontecimientos y la interpretación de toda la información recopilada para comenzar a darle forma a la noticia. Lo cual forma parte de una práctica rutinaria, a la que se le suma una forma de pensar la realidad. Entonces, se produce una conjunción de estructuras que funcionan en la determinación de la producción noticiosa. Por ejemplo, los criterios que se establecen para determinar cuándo un hecho puede ser noticiable son parte de las estructuras profesionales, que a su vez conviven con las estructuras económicas, sociales y culturales que las complementan, en base a ellas determinados hechos serán noticiables y otros no. S. Martini, retoma la opinión de Lalinde Posada diciendo, “la noticiabilidad como tal no responde a patrones rígidos, sino que es fruto de una negociación”, y agrega “Se trata de una negociación que implica varios niveles y en la que operan las relaciones entre el medio, los periodistas y la opinión pública”, (2000:85). Tomando el caso de Alcira Metygher se puede pensar que por lo imprevisible y novedoso del crimen, por la serie que comprende y por su gravedad sería tomado para construirlo como una noticia tanto en la década del ‘50 como en el 2020 pero las estructuras socioculturales de la época en que se produjo el homicidio no son las mismas que las de principios del siglo XXI, por lo tanto el trabajo de Alcira, sus “intenciones”, si pudieran saberse, y su estilo de vida son factores que se

utilizan para completar las noticias de 1955 pero no se utilizarían en la actualidad, siempre que estas noticias estén construidas con perspectiva de género, lo cual constituiría otra estructura estructurante.

Para continuar con las estructuras que provienen del ámbito profesional, como son los criterios de noticiabilidad que describe S. Martini (2000) y complementándolos con la reflexión de P. Bourdieu (2007), sobre la incorporación de la lógica del habitus dentro de las instituciones, sabiendo que los medios son una, se analizan cuáles funcionaron en cada caso.

Además de hacer referencia a qué es más noticia, según S. Martini, estos criterios remiten a “cómo se enfatizan aspectos del hecho atendiendo a los valores de lo que está investido”, (Martini, 2000:87). En el caso de Alcira Metygher se enfatizaba la creencia de que la víctima no quería contraer matrimonio con su victimario y que era una mucama del interior que venía a la ciudad en busca de progreso como si eso fuera negativo. El énfasis que se hace en la nota tiene lugar por el contexto histórico, social y cultural mencionado antes.

En el caso de Alicia Muniz para Clarín lo principal fue el problema que tuvo que afrontar Carlos Monzón. Se incluyen la declaraciones de amigos, entrenadores y representantes del mundo del boxeo para mostrar la situación que debía afrontar el victimario, de Melina Romero se destacaban sobre todo sus costumbres, actividades y formas de vestirse como si estas tuvieran incidencia en su asesinato, junto a lo que pasó la noche en que desapareció y la “fiesta” en la que estuvo la madrugada siguiente y en el caso de Chiara Páez en un principio se resaltó que la víctima estaba embarazada al momento del hecho, cómo el victimario había enterrado su cuerpo y luego se debatía entre cuál de los familiares de él debía ir preso.

En base a las reflexiones de la investigadora sobre los criterios de noticiabilidad se puede pensar que influyen en la manera de producir la noticia sobre feminicidio para que tenga un impacto emocional en el público, el cual puede ir en dos direcciones, intentar provocar empatía con la víctima o con el victimario. Podemos entender que los criterios de las noticias de Metygher y Muniz fueron utilizados en función de causar un impacto emocional para provocar el sentimiento de compasión por los victimarios, construyendo a Monzón como el “Campeón Argentino” que tenía problemas con el alcohol y anunciando la muerte de Alicia y no el asesinato, y a Burgos, en base a la imagen de Metygher, la cual se construye como “concurrente a las diversiones”, descalificándola y en consecuencia justificándolo a él, en suma detallaban que él estaba muy enamorado y quería casarse con Alcira pero esta intención no era recíproca. De la misma manera, las noticias sobre el feminicidio de Melina Romero desacreditaron a la

víctima destacando que salía a bailar, que no había terminado el secundario y que tenía varias cuentas en las redes sociales, con el objetivo de empatizar con el hecho de su asesinato. En cambio, en el caso de Chiara Páez, predominó la creación de información práctica, ya que no se encuentran caracterizaciones negativas de la víctima ni del victimario, hay una mayoría de datos descriptivos que se limitan a detallar los hechos. Este cambio que vemos reflejado en el valor que predomina en cada construcción S. Martini lo justifica retomando a Wolf de la siguiente manera: “De naturaleza dinámica, como no podría ser de otra forma, los criterios de noticiabilidad varían en el tiempo y según las transformaciones socioculturales” (2000:87).

Continuando con la relación entre los criterios de noticiabilidad y los casos de feminicidio aquí analizados, se puede ver como intervino la jerarquía de los personajes implicados en el caso de Alicia Muniz, lo cual produjo que el mismo ocupe la primera plana en más de una oportunidad en un contexto histórico en el cual los policiales de ese momento no ocupaban las tapas de los diarios sino sobre todo los acontecimientos internacionales.



En el caso de Alcira Metygher se destaca la presencia del criterio que se refiere a la originalidad, imprevisibilidad e ineditismo del acontecimiento. El método de Burgos le pareció original e imprevisible a La Razón por eso fue cubierto durante 23 días consecutivos, influyó también el criterio relacionado a la evolución del hecho en el tiempo ya que comenzaron con notas que hablaban de las partes del cuerpo que iban apareciendo, luego fueron relatando el

descubrimiento de quien había sido el “descuartizador” y la “descuartizada”, para más tarde hablar de las intenciones de Alcira que habían llevado a Burgos a cometer el crimen.

Tanto en el caso de Melina como en el de Chiara predominó el criterio de evolución de los hechos, en el primer caso por el seguimiento de la búsqueda de Melina y en ambos por la cobertura de las causas penales. Y en el caso de Páez, cuando se cubrieron las marchas de #NiUnaMenos, el criterio que se destacó es el referido a la magnitud del hecho por la cantidad de personas implicadas en la movilización y el de inclusión de desplazamiento ya que la marcha se realizaría en un principio hacia la casa del victimario pero luego, a pedido del padre de Chiara, Fabio Páez, cambió el rumbo como manera de prevenir la interrupción de las tareas de investigación.

5.2.2 Estructuras generales y profesionales

Volviendo a las estructuras que menciona P. Bourdieu cuando define el habitus y detalla que provienen de las condiciones de existencia, puede pensarse que como las mencionadas anteriormente, las estructuras económicas, sociales y culturales pero también las estructuras profesionales, en determinados contextos permanecen con su forma original y en otros se adaptan. Este conjunto condicionante se puede detectar en la manera en que los medios abordan las noticias sobre feminicidios, como estructuras estructuradas por el contexto, por las condiciones materiales de existencia, por el entramado sociocultural y sus significados y por los criterios utilizados dentro de las redacciones. Por ejemplo, el diario Clarín que se dirige a un público de clase media, en la década del ‘80 anunció el feminicidio de Alicia Muniz como una muerte y no como un asesinato, justificó el accionar de Carlos Monzón y castigó a la víctima por volver con su victimario. Esta construcción tiene que ver con la reflexión que realizan Ortner, S. y Whitehead (1996) sobre el lugar de prestigio que ocupan los hombres, influenciado por las categorías de género. Monzón fue puesto en un pedestal por ser campeón de boxeo, lo cual contribuyó a culpabilizar sobre todo a la víctima, porque como afirman Ortner, S. y Whitehead:

"Ser un guerrero o un anciano, en sociedades en las que éstas son categorías centrales de la masculinidad, no consiste simplemente en desempeñar determinada función en el ámbito público, sino en estar situado en un cierto nivel del esquema jerárquico de prestigio culturalmente determinado", (1996:163).

En este sentido, se destacaba el mal momento que pasaba el campeón argentino y sobre el homicidio de Alicia Muniz no se hicieron profundos análisis, solo se mencionó que murió “la mujer de Carlos Monzón” luego de una pelea, lo cual se puede observar en la tapa del diario Clarín del 18 de febrero de 1988 y en una nota posterior el mismo medio afirmó que Alicia no debería haber vuelto con él luego de separarse. Por otro lado, en esta cobertura no se realizó mención sobre la problemática que significaba el asesinato que produjo Monzón, que fue un solo eslabón del conflicto, porque las estructuras de ese momento no permitían ver ese nivel de complejidad en los hechos.

En cambio, a raíz de las nuevas estructuras generadas por las transformaciones históricas, sociales y culturales producidas luego de ese crimen, el mismo diario en el año 2015 construyó el femicidio de Chiara Páez de otra manera, no culpabilizó con sus palabras al asesino sino a través de la sentencia penal, tampoco justificó las acciones de los protagonistas, en vez de eso detalló la situación, se refirió a lo que dictaminó y dictaminaría la justicia, se limitó a describir los hechos y no se refirió al crimen como un asesinato sino como un femicidio. Entonces, se puede distinguir que las estructuras puestas en práctica para percibir y construir este tipo de homicidios han cambiado, por lo pronto en esta nota de Clarín y en relación a una víctima como Chiara Páez.



SECCIONES | **Clarín** SOCIEDAD | SUSCRIBIRSE | AYUDAR

Femicidio en Rufino Crimen de Chiara: el novio es penalmente responsable

La justicia santafesina consideró que el joven de 17 años podrá ser condenado por el homicidio de la joven cuando la causa sea elevada a juicio.



El caso de Chiara Páez fue el disparador del movimiento #NiUnaMenos.

Lucas Aranda | COMENTARIOS (0) |   

ARGENPROP.COM

Nota de la edición online de Clarín del 11/08/2016

5.2.3 Estructuras que afectan la imagen femenina

En base a la reflexión de M. Lamas (1996) sobre la influencia de los contextos y en particular a las concepciones instaladas por la economía capitalista, se entiende que se logró postergar la gratificación de las mujeres en tal medida que la sociedad y los medios entendían, y algunos continúan entendiendo, que en este caso las mujeres de la década del '50, '80 y las del año 2014, no podían salir a divertirse, manejar su vida sexual y amorosa, tener vida social, tomar sus propias decisiones, tener sus deseos ni desarrollarse profesionalmente sino que debían destinar su tiempo a conseguir y cuidar a su marido, formar y mantener (no monetariamente sino a través de sus cuidados) una familia, obedecer los mandatos sociales como ser buena hija, esposa y madre, estudiar, tener buenas notas, hacer beneficencia, ser religiosa y sumisa.

A Alcira Metygher se la juzgó por su trabajo, por tener más de una relación, por no corresponder con el amor del que luego sería su asesino y por negarse a ser reducida como su objeto de deseo; Alicia Muniz tampoco fue libre de tomar sus propias decisiones sin ser juzgada mientras que fue la más afectada por la situación; Melina Romero fue construida de manera negativa por salir con sus amistades, no ir al colegio y tener *piercings*, mientras que la

adolescente no aparecía esos eran los temas aparentemente de interés para Clarín; y en el caso de Chiara Páez estas estructuras que atacan a las víctimas por sus prácticas relacionadas a la gratificación en distintos aspectos no se hacen presentes porque ella sí era buena hija, sí realizaba acciones solidarias y sí era comprometida con sus estudios, por lo tanto se destacaban esas actividades de manera positiva, por ejemplo en una nota de la edición online de Clarín del 3 de junio de 2019 se detalló: “Además del deporte y el arte, sus dos pasiones, participaba en un grupo de jóvenes de la parroquia y su último descubrimiento había sido la equinoterapia en una escuela ubicada en las afueras del pueblo”.

5.2.4 Adhesión del habitus al campo

Teniendo en cuenta el concepto de “doxa originaria” al que se refiere P. Bourdieu (2007), se puede pensar la aceptación de las estructuras pertenecientes a un momento histórico particular, como las mencionadas anteriormente, por ejemplo los conceptos compartidos, como podría ser entender que una víctima de homicidio puede ser culpable de su propia muerte por no dedicarse a formar una familia, por no querer casarse o no corresponder con el amor de un solo hombre, por no querer minimizarse al deseo de Burgos en el caso de Alcira, por no dejarse golpear, por tener el valor de separarse ante reiteradas situaciones de violencia de género o por no ser “buena hija” ni “buena estudiante” y por obedecer a sus propios deseos. Estos condicionamientos que corresponden a las estructuras que funcionaron en las noticias de los casos de Alcira Metygher, Alicia Muniz y de Melina Romero juegan un rol a la hora de escribir las coberturas, el cual es aceptado por los medios, los periodistas y por la sociedad de ese momento, aunque podría no ser toda la que esté de acuerdo, un rol que habilita que los artículos sobre feminicidios y/o violencia de género favorezcan más a los victimarios que a las víctimas.

La doxa originaria puede ser la relación entre las formas de hacer o decir que se respetan de la línea editorial del medio y no se cuestionan, por ejemplo la regla que indica que la publicación de fotos que violan la intimidad de la víctima provocan que más gente lea la noticia o asegurar que crear las notas con tono sensacionalista tendrá el mismo efecto. Son lineamientos que hay que respetar cuando se trabaja en un medio, S. Martini (2004) lo afirma diciendo: "Tensiones, presiones, intereses, son algunos de los términos que los periodistas entrevistados usan para explicar los condicionamientos a su labor en un medio", (2004:71). La línea editorial y la ausencia de perspectiva de género que regía entre la década del '50 y '80 permitían la utilización de fotografías que no cuidaban la intimidad de la víctima, como la imagen del cuerpo de Alicia Muniz tendida en el piso luego de su asesinato; la que rige en el siglo XXI en

algunas ocasiones también lo habilita pero es una herramienta que se sugiere no utilizar para proteger la intimidad de la persona, en consecuencia en algunos medios se utilizan y en otros no. La línea editorial que regía en el momento en que se construyeron las noticias sobre el caso de Chiara Páez indicaba que cuando se tratara del homicidio de una mujer por su condición de género, ese crimen se debía denominar femicidio. Pero dos años antes, la línea editorial de un medio como Clarín no solo no utilizaba el término femicidio o feminicidio para referirse al caso de Melina Romero sino que además juzgaba a la víctima por las condiciones de su vida privada. Hay que tener en cuenta que un año después del caso de Melina surgió el movimiento #NiUnaMenos a raíz del caso de Chiara Páez, se puede pensar que ese fue un factor que permitió cambiar las condiciones en las líneas editoriales de algunos medios, lo cual puede ser una de las razones que ayude a entender el contraste que se produce entre las dos notas del siglo XXI.

En suma, a partir de las reflexiones de P. Bourdieu y M. Merleau-Ponty sobre el habitus y también sobre la interiorización de maneras de actuar, se puede pensar que en las redacciones de la década del '50 y '80, junto a las líneas editoriales, se ponían en práctica concepciones que indicaban por ejemplo, que como se dijo anteriormente, una mujer que no quería casarse, que tenía sus propios objetivos, que no necesitaba depender de un hombre y que tomaba sus propias decisiones, era culpable de su homicidio, al igual que aquella mujer, como Alicia Muniz, que volvía a ver a su exmarido era la responsable de sus agresiones físicas o las tenía merecidas y aquel hombre que tenían muchas relaciones con mujeres siempre era un ganador. Estas concepciones eran interiorizadas por los medios de esa época y puestas en práctica ante situaciones con las mismas características, a saber, las mujeres que sufrían violencia de género y no eran amas de casa, no cumplían con el mandato social de formar una familia, que eran independientes y tenían sus propios deseos y objetivos, se entendía que eran culpables de las agresiones que otros ejercían sobre ellas.

Como muestra de la adopción de concepciones, como la que determina que el hombre que tiene mayor cantidad de relaciones con mujeres se corresponde con la figura de “macho”, en la siguiente imagen se puede ver como en un apartado del diario Clarín del 15 de febrero de 1988 se enumeraban las relaciones que había tenido Monzón alrededor de los años que había conocido y se había casado con Alicia Muniz:

Algunas revistas, por entonces, llenaron páginas con las mujeres que habían pasado (o se decía que habían pasado) **por la vida del campeón**. Después de su separación con "Pelusa", y a medida que su fama iba creciendo, se lo mencionó vinculado a **Gilda Arancio**, una "Miss París". Más tarde, durante su relación con Susana Giménez, se lo vio con **Crippy Yocard**, una estrellita de cine italiana, y con **Olga Mattanó**, una aspirante a vedette. Sobre el final de su vida en común con la Giménez, un diario uruguayo le atribuyó un romance con **María del Carmen "Pata" Villanueva**. Después, otra vez solo, hubo encuentros públicos y privados con la actriz **Ursula Andress** y versiones que lo vinculaban a la vedette **Lynn Allison**, a la pecosa **Perla Caron**, a la modelo y ex Miss Argentina **María Amella Ramirez**, a la cantante **Raffaella Carrá**, a la portorriqueña **Alicia Vega** y a la actriz **Telma Stéfani**. La versión que tuvo más eco, prontamente desmentida, lo relacionaba también con **Graciela Borges**.

Nota de la edición impresa de Clarín del 15/02/1988

Así el cuerpo como mediador entre las estructuras objetivas y las prácticas permite describir a través de las concepciones socialmente instaladas y adquiridas, por ejemplo, la manera en que la construcción de la noticia sobre feminicidios delinea un modelo de víctima legítimo, siempre que esta sea de clase social media-alta, heterosexual, blanca y coincida con lo que socialmente se espera de una mujer a su edad, como ejemplo de este tipo de víctima se puede citar el caso de Ángeles Rawson, estudiante en un colegio católico, alumna ejemplar, solidaria, que se juntaba en la casa de sus amigos y era raro que fuera a un boliche.

Perfil de Angeles.

Una estudiante ejemplar, que amaba el animé y los gatos

"Contenedora, divina, divertida, despierta y responsable". Así definió a "Mumi" uno de sus hermanos.



Mumi, caracterizada como uno de sus personajes favoritos de animé. (Facebook)

Nota de la edición online de Clarín del 16/07/2016

El joven también declaró que si Angeles tenía que ponerse firme ante alguna diferencia o conflicto, lo hacía sin problemas. "No era sumisa. Si discutía con mi mamá, no la contradecía ni intentaba imponerse: apenas se ponía a llorar".

La pasión de Angeles era el animé, los comics japoneses. Junto a uno de sus hermanos, se autodenominaba como "otaku", un término que se emplea en Japón como sinónimo de persona con aficiones obsesivas. También era "cosplayer", como se denomina a los fanáticos de vestirse como sus personajes favoritos de animé. Además le gustaba escuchar a Linkin Park, a Evanescence y al rapero Eminem.

La música estaba muy presente en su vida, ya que también cantaba muy bien. "Tenía una voz muy suave, delicada. Cantó en varios actos", contó una de sus profesoras.

Angeles era una chica sanísima, que amaba juntarse con sus amigos los fines de semana en distintas casas. Solía ir a eventos vinculados al animé, en muchos de los cuales se disfrazaba. Era raro que fuera a algún boliche.

Nota de la edición online de Clarín del 16/07/2016

16/07/2015 - 1:32
Clarín.com | Policiales

Sus familiares y amigos la llamaban "Mumi" y a ella le encantaba su apodo. Cursaba 4° año en la escuela Virgen del Valle, un colegio católico de Colegiales al que iba desde que estaba en tercer grado. Era una alumna ejemplar y tenía el mejor promedio.

Los profesores resaltaron su solidaridad. Contaron que ayudaba a estudiar a los que estaban por reprobado alguna materia. Y que siempre estaba alegre.

Nacida el 23 de octubre de 1996, vivía con su madre, Jimena Aduriz, su padrastro, Sergio Opatowski, y tres hermanos. Franklin, su papá, es un ingeniero que trabaja en el área de compras de Techint Ingeniería y Construcciones y vive en otra casa con una nueva pareja.

Ante la fiscal del caso, Paula Asaro, uno de los hermanos de Angeles, Jerónimo, la describió como "una persona bastante introvertida fuera de su familia y sus amigos, aunque dentro de su entorno era muy contenedora, divina, divertida, despierta y responsable".

Nota de la edición online de Clarín del 16/07/2016

Quienes hayan adquirido y pongan en práctica, casi de manera inadvertida, las estructuras que intervienen en la construcción de las noticias sobre feminicidios serán atravesados por conceptos compartidos socialmente, como por ejemplo, en la década del '50 y '80 principalmente y en los comienzos del siglo XXI también, se entendía que si una mujer era asesinada o solía ser golpeada era porque algo había hecho para merecerlo, actualmente en algunos ámbitos se lucha para desterrar esta concepción; al mismo tiempo en las redacciones se convive con las características que delinear a las buenas y malas víctimas en base a las actividades que realizan, cómo se visten, el nivel socioeconómico al que corresponden, su lugar de residencia, su vida amorosa, su educación y vida profesional, entre otros factores; otro condicionante que atraviesa este proceso son las indicaciones para seleccionar las imágenes de la víctima, los sustantivos que se utilizan para referirse a la misma y las características que emplean para describir el contexto del hecho.

6. Mecanismos del habitus: regularidades, facilidades y limitaciones

En el siguiente capítulo se analizarán los mecanismos que se ponen en función a la hora de construir noticias sobre feminicidios, entre ellos se encuentran regularidades, que permiten ciertas constantes en las coberturas, así como limitaciones y facilidades que variarán según las estructuras de cada sociedad, determinadas por sus condiciones materiales de existencia, su momento histórico, los conceptos instalados, las luchas dadas en los distintos espacios, cuánto predominen esas estructuras en cada medio de comunicación donde se realicen y su orientación.

Para analizar las regularidades presentes en las construcciones noticiosas mencionadas en este trabajo, se incluirá la explicación de P. Bourdieu, (2007) sobre el mundo práctico como efecto de la relación con el habitus:

“como sistema de estructuras cognitivas y motivadoras es un mundo de fines ya realizados, modos de empleo o procedimientos por seguir, y de objetos dotados de un ‘carácter teleológico permanente’, como dice Husserl, herramientas o instituciones, y eso se debe a que las regularidades inherentes a una condición arbitraria (en el sentido de Saussure o de Mauss) tienden a aparecer como necesarias, incluso como naturales, por el hecho de que están en el principio de los esquemas de percepción y de apreciación a través de los cuales son aprehendidas” (2007:87-88).

Para dar cuenta de lo imaginable, lo decible y lo no decible en las construcciones noticiosas sobre feminicidios también se utiliza una referencia más específica sobre las estructuras o disposiciones que inculca el habitus y como condiciones de producción de este, en la que P. Bourdieu, (2007) afirma que son productos de las posibilidades e imposibilidades, de las libertades y las necesidades, las facilidades y los impedimentos de las condiciones objetivas. Estas disposiciones están preparadas para esas condiciones y no para otras, en este sentido expresa:

“las prácticas más improbables se ven excluidas, antes de cualquier examen, a título de lo impensable, por esa suerte de sumisión inmediata al orden que inclina a hacer de la necesidad\virtud, es decir a rechazar lo rechazado y a querer lo inevitable” (2007:88).

Para entender la transformación que se da en la construcción de la noticia sobre feminicidio, se utiliza la reflexión que indica que el habitus como sentido práctico actualiza la práctica impidiendo que quede obsoleta. Estas estructuras al formarse junto con el contexto económico, social, cultural y político, incluyen esa influencia en sus formas y con estas intervienen, al

mismo tiempo en las instituciones, en este caso entendemos a los medios como instituciones. P. Bourdieu, explica al respecto:

“el habitus, que se constituye en el curso de una historia particular, imponiendo a la incorporación su lógica propia, y por medio del cual los agentes participan de la historia objetivada de las instituciones, es el que permite habitar las instituciones, apropiárselas de manera práctica, y por lo tanto mantenerlas en actividad, en vida, en vigor, arrancarlas continuamente al estado de letra muerta, de lengua muerta, hacer revivir el sentido que se encuentra depositado en ellas, pero imponiéndoles las revisiones y las transformaciones que son la contraparte y la condición de la reactivación. (...) La institución (...) sólo está completa y es completamente viable si se objetiva duraderamente, no sólo en las cosas, es decir en la lógica, que trasciende a los agentes singulares, de un campo particular, sino también en los cuerpos, es decir en las disposiciones duraderas para reconocer y efectuar las exigencias inmanentes a ese campo” (2007:93).

6.1 Regularidades del habitus

En relación al rol de las regularidades del mundo práctico sobre las que hace mención P. Bourdieu, que según el autor parecen hasta necesarias para iniciar los esquemas de percepción, se puede pensar en los mecanismos regulares que utilizan los medios en la construcción de las noticias sobre feminicidio, a saber, en la década del ‘50 y ‘80 se relataba el hecho pero construyendo de una manera negativa a la víctima, muchas veces sin nombrarla, predominando el nombre o las referencias del varón, justificando el accionar del victimario, exponiendo a la mujer a través de fotografías y hablando de la muerte de la misma sin hacer referencia al hecho de que fue asesinada por su condición de mujer. En la cobertura de Alcira Metygher al descubrir lo que había sucedido con la víctima y quién era el victimario, en las coberturas se comenzó a incluir información de la vida de Alcira, se destaca la nota de tapa de la edición del 3 de marzo de 1955 del diario La Razón cuando se la describe a ella como “una sirvienta de vida irregular” y a él como “un amante fracasado, verdadero esquizofrénico”, a ella se la juzga por su trabajo y por su estilo de vida, él no es un asesino según el medio, sino un enamorado enfermo.

La Infortunada Víctima



Alicia Metygher, la infortunada víctima del horrendo crimen de Barracas, totalmente esclarecido por la Policía Federal. Era una sirvienta de vida irregular y fué asesinada por un amante fracasado, verdadero esquizofrénico, que descuartizó el cadáver en la creencia de que nunca sería descubierto el tremendo suceso que ha llenado de horror a todo el país durante estos días

Nota de la edición impresa de La Razón del 03/03/1955

En el caso de Alicia Muniz, al homicida se lo justifica aún más por ser un personaje reconocido, en la mayoría de las notas se lo menciona como el “ex campeón mundial”, se resalta el mal momento que pasó y se intenta construir una imagen que inspire el espíritu compasivo, por ejemplo, en una nota del 18 de febrero de 1988 se incluye un apartado con la declaración de su amigo Adrián Martel, quien declaró haber visto a Monzón “vencido”, afirmó: “lo encontré mal”, “no quiso preocuparme” y “El último bocadillo lo puso él (...) y fue para preguntarme cómo estaba Maxi –su hijo-”.

DECLARACIONES DE ADRIAN MARTEL

“Vi la imagen de un hombre vencido”

MAR DEL PLATA (Enviado especial y de nuestra agencia). — “Vi la imagen de un Monzón que no es lindo ver: la de un Monzón vencido”, dijo Adrián “Facha” Martel al salir de la seccional 6ta. de policía, donde está alojado desde ayer el ex campeón mundial Carlos Monzón.

En medio de una docena de personas, vecinos del barrio, que se le acercaban para pedirle autógrafos “y darle ánimo”. El actor e inquilino de la finca de Pedro Zanni 1567, señaló que “lo encontré mal, como ido”.

♦ “No hablamos”

“No hablamos —agregó—, pero lo encontré mal. Nos abrazamos, lo que fue una cosa emocionante. De pronto, me preguntó por Maxi (el hijo de la unión con la infortunada Alicia Muñoz) y le dije que estaba bien, que no se encontraba acá porque se lo llevó la familia. A los tres minutos de estar con él, entendí que debía irme porque eso no daba para más. Esos tres minutos de emoción pasaron y, realmente, no daba para más. Hubiéramos necesitado una semana entera para hablar”.

A la pregunta sobre cómo reaccionó él mismo por el encuentro expresó Martel: “Me sorprendió. Porque no sé si no

quiso preocuparme o, a lo mejor, no ha medido la magnitud de lo que pasó y no tiene una total conciencia de lo ocurrido. Lo vi como envejecido. Vi la imagen de un Monzón que no es lindo ver: la de un Monzón vencido.”

♦ Interdicción

Más adelante, apuntó que “todavía no se levantó la interdicción judicial sobre la casa” del barrio La Florida, añadiendo que “se lo voy a preguntar al juez ni bien venga, pues tengo que ir a buscar un poco de ropa, aunque más no sea”.

Luego, volvió a referirse a la situación del pequeño Maximiliano: “Sé que está en Buenos Aires, pero no tengo contacto con la familia. Me gustaría saber algo porque me preocupa. Está con los abuelos, lo comprendo, pero tengo presente siempre, a cada instante, que es un inocente que debe estar sufriendo mucho. En definitiva, está bien porque está con la familia, que es con quien tiene que estar en estos difíciles momentos”.

“El único bocadillo lo puso él —reiteró al final— y fue para preguntarme cómo estaba Maxi. Después y antes, repito, no hubo palabras; solo un fuerte y emocionante abrazo.”

Nota de la edición impresa de Clarín del 18/02/1988

En el caso de Melina Romero, más allá de haberse producido 59 y 26 años después de los casos de Alcira y Alicia, se detectan algunos de los mecanismos utilizados en esas coberturas en la construcción de las noticias del diario Clarín, como la construcción negativa de la víctima, se la describe a ella como “una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria” y a su vida como sin rumbo; por otro lado, en base a las características mencionadas de su vida y su accionar se busca justificar a su asesinato y en este caso, en ningún momento se habla de femicidio. Pero en este caso el esquema de construcción de la noticia se fundamenta en otros contenidos que provienen de un contexto histórico-social diferente, si bien a mediados de la segunda década del siglo XXI es aceptado socialmente que las mujeres salgan a divertirse, estudien, trabajen y sean independientes, a pesar de que la lucha feminista ya tiene más fuerza y relevancia, aún quedaban algunas mentes determinantes para la publicación de estas notas que creían que por salir a bailar, no terminar el colegio, pertenecer a una clase social media-baja y no tener una familia tipo, una adolescente como Melina Romero buscó su asesinato.

Estos esquemas y su influencia por las regularidades del mundo práctico también están intervenidos por las formas arquetípicas de Occidente, sobre las que M. Lamas afirma: “las

formas narrativas arquetípicas de Occidente que dan por sentada la presencia de un protagonista masculino influyen en la forma en que se arman cuentos acerca de las mujeres", (1996:24). Mediante lo cual se puede entender el lugar que ocupa el hombre sobre todo en las noticias de los '50 y '80, lo cual es ejemplificado tanto con la imagen de Carlos Monzón como con la de Jorge Burgos. En los tres primeros casos, la imagen del varón se construye como superior, nunca es del todo culpable, en consecuencia, siempre parece que las víctimas provocaron sus propios homicidios o incentivaron a que sucedieran, Alcira por no querer casarse "enfermó de amor" a Burgos quien tuvo que matarla por amarla "demasiado", Alicia volvió a buscar a Monzón y por lo tanto fue su culpa volver con un hombre violento, un campeón que pasaba un mal momento, quien terminó golpéandola y matándola y Melina era una adolescente que salía demasiado a bailar en vez de estudiar, por lo tanto también buscó su final. Estas concepciones que se utilizan de manera irónica en este párrafo, formaron parte de las estructuras que se pusieron en juego a la hora de construir las noticias sobre los casos mencionados, se aceptaron como válidas en la práctica y por lo tanto tampoco fueron cuestionadas.

En cambio, a comienzos del siglo XXI, con la lucha por los derechos de las mujeres, los cambios culturales que introdujeron el término feminicidio para los homicidios cometidos hacia mujeres por su condición de género, los avances en el terreno profesional y económico que permitieron que las mujeres pudieran acceder a un trabajo formal sin ser juzgadas por eso y habilitó que ocuparan puestos jerárquicos, aunque ese es un reclamo que todavía se encuentra vigente, y otros avances, comenzó a aparecer en cuerpos noticiosos y titulares la palabra "femicidio/feminicidio". También está relacionado con una demanda social. Cuando se publicó la nota de Clarín en la que se describió a Melina Romero como una fanática de los boliches, que dejó la escuela, hubo otros medios, como Anfibia que publicaron en contra de esa noticia y denunciaron la manera de Clarín de construir una "mala víctima". Entonces, a raíz de los cambios socioculturales el medio decidió adaptarse a ellos pero parte de sus estructuras originales quedaron intactas y así será mientras las personas que trabajen en él también las conserven. Actualmente el diario cuenta, por ejemplo, con una Editora de Género, Mariana Iglesias, el puesto se creó el 3 de junio de 2019, en la misma fecha del cuarto aniversario del #NiUnaMenos, lo cual indica que hay nuevas estructuras que funcionan en el medio y que son las que combatirán contra las más antiguas. Las noticias sobre feminicidio comenzaron a tratarse de otra manera, por ejemplo, para el quinto aniversario del #NiUnaMenos se publicaron los obituarios de las víctimas de feminicidios, travesticidios y transfemicidios del último año

en el país, como parte de una iniciativa para visibilizar la problemática, un dato no menor es que este artículo tuvo lugar en la sección Sociedad del diario.

En el tiempo comprendido desde el caso de Melina hasta el de Chiara las coberturas sobre este tipo de crímenes no realizaron una transformación rotunda, sino que en muchas ocasiones sólo parece que insertaron un término nuevo dentro de una construcción con los esquemas del siglo pasado, por lo mencionado en el párrafo anterior y porque los cambios socioculturales no se producen de 0 a 100 de la noche a la mañana sino que forman parte de un proceso progresivo de transformación. En las mismas coberturas que se utiliza el término femicidio/feminicidio, la construcción noticiosa varía según el perfil de la víctima, su identidad de género, pertenece a una clase social media-alta, estudia, vive con sus padres, no sale “demasiado” y cumple con su rol de hija ejemplar, puede ser construida de forma positiva pero si su clase social es media-baja, no finalizó sus estudios, sale a divertirse de noche y tiene muchas cuentas en redes sociales, tiene mayores posibilidades de ser construida negativamente, como es el caso de Chiara Páez o Ángeles Rawson y el de Melina Romero. En las primeras coberturas sobre el caso de Páez no se utilizaron calificaciones para referirse a la víctima, de hecho se describió más a quien la asesinó que a ella, en cambio, Romero fue una víctima juzgada por sus prácticas mediante las cuales se justificó su feminicidio.

El chico le confesó el crimen de Chiara a su papá policía



Encuentran muerta a Chiara Páez, la chica desaparecida de Rufino.

11/05/2015 - 11:52
Clarín.com | Sociedad

El crimen de Chiara, la chica de 14 años que apareció enterrada en la casa de su novio de 16 mantiene conmocionada a la localidad santafesina de Rufino.

Tras la aparición del cuerpo esta madrugada, con las horas comenzaron a conocerse algunos datos más del macabro caso. Según contó el fiscal Mauricio Clavero, que investiga el caso, el adolescente le confesó el crimen a su papá policía, ante quien se quebró y contó el hecho.

Nota de la edición online de Clarín del 11/05/2015

Esta continuidad en la manera de construir negativamente a la víctima tiene que ver, entre otros motivos, con que "La mercantilización de la información pública en los medios exige también del periodismo modalidades espectaculares, que bordean peligrosamente el espacio de la retórica sensacionalista", (Martini, S., 2004:73). En el caso de Chiara por ejemplo, en las primeras notas sobre el caso se resaltaba más el hecho de que la víctima estuviera embarazada y cómo había hecho el asesino para enterrar su cuerpo, que sobre el hecho de haber matado a una adolescente de 14 años.

6.2 Facilidades y limitaciones de las estructuras del habitus

En términos de construcción de las noticias sobre feminicidio, se puede pensar que su habitus o estructuras están limitadas por un lado, por el tiempo y el espacio en el que existen, como ya se mencionó, el ejemplo más claro es la aparición del término "feminicidio", por ejemplo en la nota del 11 de agosto de 2016 sobre el caso de Chiara Páez, la cual se titula: "Femicidio en Rufino. Crimen de Chiara: el novio es penalmente responsable", y la desaparición del término "crimen pasional" que era común en los artículos noticiosos de hace 30 años, hasta que apareció la palabra asesinato, para referirse al de una mujer por su condición de género, y desapareció el adjetivo "pasional"; esta transformación tuvo lugar gracias a las luchas que se produjeron en

el ámbito social con el reclamo por la denominación que se hacía sobre estos crímenes, por el lugar que ocupaban las mujeres en ese entonces, un lugar marginal, recluso al espacio privado, junto a la demanda de derechos, de no discriminación y mayor libertad y reconocimientos. Por otro lado, que se pueda pensar en construir la noticia sobre este crimen apañando a la víctima o al victimario depende de las estructuras de cada sociedad, determinadas por sus condiciones materiales de existencia, por el momento histórico, por los conceptos instalados, por las luchas ganadas en los distintos espacios, por cuánto predominen esas estructuras en cada medio de comunicación donde se realicen y por la orientación de cada medio, no lo harán de la misma manera Clarín, La Nación y Página 12, teniendo en cuenta que los dos primeros tienen perspectivas más conservadoras y el último una más progresista. En el mismo eje se puede ver que en las noticias de la década del '50 y '80 se podía pensar en justificar al asesino porque las facilidades para hacerlo eran mayores que a comienzos del siglo XXI, teniendo en cuenta que una concepción instalada era que, como se mencionó anteriormente, si el varón agredía a la mujer era porque “algo habría hecho”, acompañado de que este tipo de violencia era un hecho socialmente aceptado, se veía en las novelas de la tarde, se entendía que eran características del “macho” de ese momento y particularmente, era un acontecimiento que no se denunciaba. En cambio, a principios del siglo XXI esas concepciones se han vuelto impensables en la práctica, lo cual evidencia una modificación en las estructuras que se utilizan a la hora de construir noticias sobre feminicidio. Por ejemplo, en relación a estas prácticas que se vuelven imposibles de utilizar, en el caso de Chiara Páez sería un error hablar de “crimen pasional” y al mismo tiempo, dentro del debate por lo que se transformó y lo que no, en algunos medios sería impensable que el caso de Melina Romero o el de Higuí se construyeran sin hablar mal de la víctima y entendiendo que fueron asesinadas por sus condiciones de género, por más normal que suene para otros medios y contextos.

En el caso de Alcira Metygher, por las estructuras que marcaban la construcción de la noticia sobre feminicidio de ese momento, era predecible que a ella se la construyera de manera despectiva por no cumplir con los parámetros de mujer ejemplar de la década del '50. Había llegado desde Salta y se había puesto a trabajar de “sirvienta”, se esforzaba por ser independiente y por lo tanto era tachada de “ambiciosa” por desear más de la cuenta y se la culpaba por querer alcanzar una “ilusoria felicidad”, no quería casarse con quien la había “cortejado” desde sus primeros tiempos en Buenos Aires y se relacionaba con tres hombres distintos. Y a la vez, era de esperar que a su asesino se lo justificara porque ella no había aceptado su propuesta de matrimonio y tenía otras relaciones, entonces Burgos, un hombre

desequilibrado y el “más indefenso” no había tenido otra opción ante los “sarcasmos torturantes” de Alcira. Por último, tampoco es extraño que en la misma cobertura se sintetice el asesinato como “un episodio más del drama humano de las ambiciones, los apetitos y los deseos desatados por una mujer que resulta luego incapaz de dirigir la escena”.

La Frívola Alcira, en su Ambición de Lujo a Cualquier Precio, Utilizaba a Tres Hombres que Ignoraban Mutuamente su Papel en la Terrible Tragedia que Desató Quien Parecía Más Débil

AHONDAR en la psicología de la desdichada víctima del clamoroso crimen de “la descuartizada”, significa asomarse al drama originado por las desmedidas ambiciones de una muchacha sin otras condiciones que su fría determinación de alcanzar por cualquier medio la riqueza y el lujo. Cuando llegó de su Salta natal, hace 10 años, aproximadamente, como muchas jóvenes provincianas comenzó a trabajar de sirvienta, en distintos hogares porteños. Era una muchacha seria, retraída, trabajaba con competencia y se mostraba respetuosa y atenta con sus patrones. No se le conocían amistades masculinas y en cuanto a las de su sexo, apenas si trataba a alguna compañera que se desempeñaba como mucama en otros departamentos de la misma casa, aunque generalmente al poco tiempo de entablar amistad, terminaba por romperla. Todas las declaraciones de las personas vinculadas con Alcira coinciden en mostrárnosla como una mujer enloquecida por la ambición, fría, irascible, predispuesta al sarcasmo, por momentos implacable. En sus 10 años de vida porteña solamente pudo conservar una amistad: la de Berta Saavedra. Esta amiga soportaba los desplantes y las reacciones inusitadas y egocéntricas de Alcira, porque sentía un poco de lástima por esa mujer que, precisamente por sus esfuerzos por alcanzar una ilusoria felicidad, era profundamente desdichada. La Metygher llevó una vida aparentemente normal hasta hace pocos años. Su amiga —tal como lo declara en la entrevista que publicamos en esta misma página— comenzó a notar recién hace alrededor de 10 ó 12 meses que vestía y se maquillaba en una forma que denunciaba claramente una fuente de recursos ajena a sus posibilidades. Todo lo tenía previsto Alcira para realizar su aspiración. Jorge Eduardo Bustos, quien desde los primeros tiempos de su estada en la capital la cortejaba, tenía el carácter de “novio de reserva”, valga la expresión. Lo mantenía a base de promesas que nunca llegaba a concretar en una aceptación formal de sus ofertas matrimoniales. Pascual Imbraguglio, un hombre de 42 años que conoció en el barrio, llegó en determinado momento a ser el novio casi oficial. Salía con él para pasear, comían juntos, iban al cine; en fin, sus relaciones eran tan formales como lo pueden ser las de una pareja que marcha hacia el matrimonio. El tercero de los hombres que entraron en su vida recientemente, es un alto empleado de una compañía de cosméticos. Un hombre de posición desahogada, edad madura y vida un tanto disipada. Este constituía el “banquero” que alimentaba los apetitos monetarios de la mucamita ambiciosa. Alcira era el eje de tres satélites que giraban a su alrededor, desconociendo mutuamente su existencia. Manejaba los hilos con habilidad y astucia, pero

Nota de la edición impresa de La Razón del 05/03/1955

La Frívola Alcira, en su Ambición de Lujo a Cualquier Precio, Utilizaba a Tres Hombres que Ignoraban Mutuamente su Papel en la Terrible Tragedia que Desató Quien Parecía Más Débil

creó una situación tensa, explosiva, de tremenda peligrosidad y que fatalmente tenía que culminar en una tragedia. Las pasiones y los deseos que desató la provincianita eran demasiado complejos y exasperados para que pudiera conservar su control. Lógicamente el equilibrio de la situación debía romperse por donde hizo crisis: por el individuo aparentemente más inofensivo y sumiso, por Jorge Eduardo, en cuyo interior latían las volcánicas fuerzas de sus complejos e inhibiciones. Si controlar a personas normales es sumamente difícil, sujetar las reacciones de un desequilibrado, de un sujeto mentalmente patológico, aun sin ser decididamente demente, es imposible. Bastó tal vez la carta de Pascual que cayó a los pies de Burgos para sacudir su psiquis enfermiza y azuzar sus complejos o quizás Alcira con sus habituales sarcasmos torturantes, desencadenó esa personalidad anormal que se mantenía adormecida pero latente, en el "yo" del feroz descuartizador. La tragedia de Alcira Metygher es un episodio más —tremendo, macabro— del drama humano de las ambiciones, los apetitos y los deseos desatados por una mujer que resulta luego incapaz de dirigir la escena. Los desdichados restos de la mucamita salteña que terminaron su fúnebre gira en un rincón de la Morgue, contienen toda una tremenda lección humana, una enseñanza que la vida, en escalofriantes trazos, nos acaba de ofrecer.

Nota de la edición impresa de La Razón del 05/03/1955

En las coberturas del caso de Alicia Muniz, al compartir algunas de esas estructuras, también era predecible que se justificara más al victimario que a la víctima, que a esta última no se la protegiera ni se resaltara la reiterada violencia que ejercía Carlos Monzón, quien en una nota de Clarín del 18 de febrero de 1988 afirma: “Le pegué a todas mis mujeres, menos a una, y a ninguna le pasó nada”. En relación al imaginario instalado sobre las mujeres que sufrían agresiones indicaba que sucedía porque algo habían hecho para provocarlo, en una nota de Clarín publicada el 15 de febrero de ese año, Graciela Borges, quien conocía a ambos personajes, declaró: “Alicia era un ser humano incapaz de despertar iras”, como si efectivamente hubiera sido capaz de hacerlo entonces eso hubiera habilitado al victimario a matarla. También era predecible que por el lugar que ocupaban los hombres en la sociedad en ese momento, más aún al ser campeón mundial de boxeo, al considerarse seres privilegiados con más derechos que las mujeres, aún después de haber asesinado a su exmujer, se lo seguía llamando “ídolo” y “campeón” y se lo justificaba o intentaba construir una imagen que merecía comprensión porque como declaró Amílcar Brusa, el entrenador que dirigió su carrera

profesional, en una nota que se publicó el 15 de febrero de ese mismo año en Clarín, “siempre fue un guapo en el cuadrilátero, pero un chico indefenso en la vida”.



Nota de la edición impresa de Clarín del 15/02/1988

Nota de la edición impresa de Clarín del 18/02/1988



Nota de la edición impresa de Clarín del 18/02/1988



Nota de la edición impresa de Clarín del 15/02/1988

En el caso de Melina Romero, aunque con algunos cambios en las estructuras que intervenían en la construcción de las noticias sobre feminicidio de ese momento, porque por ejemplo, la clasificación de “crimen pasional” ya no se utilizaba, las mujeres podían estudiar libremente, trabajar, ocupar puestos jerárquicos, aunque como se mencionó antes, todavía hoy no se equiparan con los que ocupan los varones por eso se continúa reclamando, el reconocimiento de sus derechos había avanzado aunque aún se reclamaba por la no discriminación y la no violencia hacia las mujeres, lo pensable y decible en la construcción de la nota online del diario Clarín del 13 de septiembre del 2014 tuvo relación con lo puesto en práctica en los dos casos anteriores, porque a Melina se la juzgó por salir a divertirse, no terminar la secundaria ni trabajar, por tener distintas cuentas en las redes sociales y por juntarse con sus amigos hasta la madrugada. En esa nota, realizada 10 días antes de encontrar su cuerpo sin vida, el medio se dedicó pura y exclusivamente a relatar detalles de la vida de Melina, desde cuándo había dejado el colegio, por qué, qué hacía desde entonces, la relación con su familia, el lugar en donde

vivía, hasta la cantidad de *piercings* que tenía y en qué lugares exactamente, “se hizo cuatro *piercings*: dos aritos en la nariz, uno en la lengua y otro arriba del labio superior”. El resto de las notas principalmente describió lo que fue sucediendo en relación a la búsqueda del cuerpo de Melina, a las declaraciones de las personas que brindaron testimonio y a los sospechosos y detenidos, lo cual forma parte de lo decible en este tipo de casos.

El caso de Chiara Páez también fue producido en el marco de otras estructuras en comparación con los casos de Alcira Metygher y de Alicia Muniz, por los cambios socioculturales, históricos, legales, económicos y políticos, y principalmente por el reclamo iniciado en base a este feminicidio y por todos los cometidos antes del de Chiara. Lo que se habilitó a decir en las coberturas noticiosas comenzó a tener un enfoque diferente, los homicidios cometidos hacia mujeres por su condición de mujer se comenzaron a denominar femicidios y se enmarcaron dentro de la problemática de la violencia de género, por lo cual las coberturas también comenzaron a ser un medio a través del cual reclamar para que no ocurran más femicidios, los victimarios se comenzaron a llamar asesinos/homicidas/feminicidas, lo cual en los dos casos anteriores no se hacía y colocar estos casos en la sección Sociedad fue una manera de decir que son parte de un problema que pertenece a todo el grupo social. Entre lo que se dejó de decir o se comenzó a juzgar si se hacía, se encuentra todo lo que haga alusión a que la víctima podría haber sido culpable de su crimen, su vestimenta, sus costumbres ni su estilo de vida son factores que se puedan mencionar para hacer referencia a que tuvieron relación con sus homicidios, también dejó de ser decible que el amor o la pasión del victimario lo podría haber conducido a cometer el crimen.

Violencia de género sin freno. Rufino pidió justicia por Chiara

Una multitud acompañó a los familiares de la chica de 14 años que estaba embarazada y fue asesinada por su novio.

13/05/2015 - 0:33
Clarín.com | Sociedad

El silencio era sobrecogedor. Golpeaba. Como el dolor que se multiplicaba en cada gesto. Unas 7 mil personas, que extendían la columna por 12 cuadras, reclamaron anoche en Rufino justicia por Chiara Páez, la adolescente de 14 años embarazada de dos meses que fue asesinada el domingo por Manuel, su novio de 16. Por el episodio está detenido el joven, pero también su madre, la pareja de ella y sus abuelos maternos. Se sospecha que pudieron colaborar con él.

La multitudinaria marcha, en una ciudad de apenas 20 mil habitantes, fue encabezada por los padres de la víctima. Los vecinos aplaudían sólo de a ratos. Preferían caminar envueltos por un pesado silencio. Portaban velas y pancartas reclamando justicia. Familiares y amigos de Chiara llevaban una remera blanca en la que se leía la frase "Ni una más", en obvia referencia a la sucesión de femicidios que se conocieron en los últimos meses (ver #NiUnaMenos). En la espalda el reclamo era directo: "Justicia por Chiara".

Nota de la edición online de Clarín del 13/05/2015

Por otro lado, en relación a las distintas coberturas sobre una misma temática en un mismo momento histórico con todos los cambios que le corresponden, por ejemplo, se muestra que en los diarios La Nación y Clarín se tomó el acontecimiento de la excarcelación de Higua, sucedido en julio del 2017, que si bien sus titulares fueron similares, la extensión de la nota de La Nación fue mucho menor y se refirió a la víctima, la mayoría de las veces, por su apellido: De Jesús, esta referencia se entiende como una toma de distancia. En comparación con la nota de Clarín, donde además de llamar a Higua la mayoría de las veces por su sobrenombre y no aclarar que es lesbiana, se habló de la totalidad del contexto del acontecimiento, la acción social que se realizó para reclamar su libertad, mencionaron a Higueta, jugador de fútbol del que Higua es fanática y, además, contextualizaron de otra manera el intento de violación, poniéndolo al final de la nota en vez de al comienzo, no detallaron los insultos que le dijeron ni las acciones que sucedieron en el momento del hecho, entendiendo que tanto los insultos que recibió Higua como sus acciones podrían haber creado una mala imagen de ella.

Excusaron a Higua, detenida nueve meses por matar a un hombre que intentaba violarla

La Justicia otorgó hoy la excarcelación extraordinaria a Eva Analía "Higua" De Jesús, la mujer lesbiana de 42 años detenida desde octubre pasado por matar a un hombre al defenderse de un intento de violación, mientras era golpeada por un grupo que la agredía por su orientación sexual. Así lo confirmó hoy Carolina Abregú, integrante de la Mesa de Trabajo "Justicia por Higua-Analía de Jesús".

La noche del 16 de octubre de 2016, Higua salía de la casa de unos amigos en la localidad bonaerense de San Miguel, cuando se cruzó con un grupo de hombres. "Te voy a hacer sentir mujer, forra, lesbiana", le dijo uno de ellos, según la declaración de De Jesús a la policía.

Ese mismo grupo de hombres la había acosado previamente por ser lesbiana. Esa noche la rodearon. La golpearon y la tiraron al piso. Uno de los hombres le rompió el pantalón y se tumbó junto a ella para violarla. En ese momento, De Jesús tomó un cuchillo que guardaba para protección y se lo clavó en el pecho al hombre, llamado Cristian Rubén Espósito. Fue una puñalada letal.

De Jesús se encuentra desde ese día en prisión preventiva, acusada de homicidio. Sus abogadas alegan que es una víctima de violencia de género que actuó en legítima defensa frente a una "violación correctiva".

La liberación de De Jesús, conocida como "Higua" por su gusto por el fútbol y su parecido con el arquero colombiano René Higuita, se convirtió en uno de los principales reclamos del colectivo Ni una menos.

Nota de la edición online de La Nación del 12/06/2017

Sobre este caso en particular, se puede entender el trato de un medio conservador como La Nación que no empatiza con una persona que se identifica con un género que no corresponde con las elecciones binarias de hombre o mujer, por lo tanto para el medio queda en un escalón más abajo que las personas heterosexuales y cisgénero, potenciado además por pertenecer a una clase social baja que no es con la que se identifica este diario, como afirma Judith Butler en *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (1996), "La discriminación siempre es "discriminación" y la oposición binaria siempre sirve a los propósitos de jerarquía", (1996:314).

Detenida desde octubre Liberaron a "Higui", la mujer que pasó 9 meses detenida por matar a un hombre que quiso violarla

La Justicia otorgó la excarcelación extraordinaria a Eva Analía De Jesús.

12/06/2017 - 14:27
Clarín.com | Sociedad

La Justicia otorgó la **excarcelación extraordinaria a Eva Analía "Higui" De Jesús, la mujer lesbiana de 42 años detenida desde octubre pasado** por matar a un hombre al defenderse de un intento de violación, mientras era golpeada por un grupo que la agredía por su orientación sexual.

La noticia fue confirmada por **Carolina Abregú**, integrante de la Mesa de Trabajo Justicia por Higui-Analía de Jesús. También la difundió Marcela Ojeda, periodista de Radio Nacional y activista por los derechos de las mujeres. "Higui tiene concedida su excarcelación extraordinaria", escribió en Twitter, junto con una imagen de la resolución del Tribunal que lo confirma.

El post fue celebrado por quienes se sumaron a la campaña #LibertadParaHigui, que llegó a ser tendencia en la red social. "Atacada por lesbiana, presa por defenderse", fue el mensaje que se multiplicó. Incluso, el ex arquero colombiano René Higuita --por quien Eva recibe el sobrenombre de "Higui" debido a su fanatismo-- se pronunció el mes pasado a favor del pedido de libertad.



El episodio por el que la mujer estuvo detenida ocurrió el 16 de octubre de 2016 cuando Higui fue a visitar a familiares y amigos al barrio Mariló de Bella Vista, en San Miguel. Al salir de la casa de una amiga, fue atacada por una patota que ya la había hostigado en otras ocasiones por su orientación sexual.

Nota de la edición online de Clarín del 12/06/2017

7. Cambios en el imaginario social que permitieron el paso del crimen pasional al feminicidio y su legitimación

En este capítulo se analizará la función del concepto “Imaginario Social” en la construcción y recepción de noticias sobre feminicidio en las distintas épocas, su relación con la dicotomía hombre/mujer dentro de las noticias y qué ideas instituye en cada momento histórico. Al mismo tiempo se intentará dar cuenta de la construcción de las imágenes de los sujetos de las noticias y la justificación de ciertos comportamientos relacionados a la temática que son instituidos en las épocas estudiadas, por ejemplo, cómo van cambiando las reacciones de la sociedad ante determinadas construcciones, a cuáles adhiere y cuáles critica.

Además, se analizará la transformación del imaginario social y de sus significaciones al pasar el tiempo, entre ellas las que permitieron el pasaje de la comprensión del homicidio de mujeres por su condición de género como un crimen más a entenderlo como una problemática social en la cual las mujeres son principales las víctimas. En relación, se detallarán los cambios de las sociedades particulares con sus características y sus dimensiones históricas como factores influyentes y se analizará por qué es que estos cambios se realizaron de manera progresiva. Para finalizar, se trabajará sobre las herramientas de los medios y el rol del público para legitimar el imaginario social que se utiliza en las redacciones para construir noticias sobre feminicidio.

Las noticias sobre feminicidio se construyen en base a un imaginario social respetado e implementado por los distintos medios. Castoriadis, C. en “Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social” en *Los dominios del hombre* (1998) habla sobre el dominio histórico social, el hombre y el “Imaginario Social” o “Sociedad Instituyente” y lo define como un producto del campo histórico social, que instituye o determina cierto tipo de ideas, sujetos, comportamientos, y define ciertas significaciones. A partir de este concepto se puede pensar en qué quiere decir crimen pasional, cuál es el rol de la mujer y del hombre y qué lugar ocupan ambos en la sociedad argentina del período que comprende desde la década del ‘50 hasta la del ‘80 inclusive que habilitan determinadas construcciones noticiosas sobre los feminicidios, y por otro lado, qué quiere decir feminicidio, qué luchas conquistaron las mujeres para que aparezca ese término, qué comportamientos se les permiten a las personas a principios del siglo XXI y cuáles continúan como en el siglo anterior.

Sobre el mismo concepto, Martini, S. expresa:

“El imaginario, ‘una construcción cultural, histórica, comunicacional que opera en función de instituciones sociales y por actores sociales... un modo (cultural) de interpretar e interpelar al mundo’, posibilita la referencialidad a un colectivo en el cual los individuos se integran simbólicamente, y pueden ‘construir una explicación y una posición respecto al mundo’ (...) No siempre las modalidades del discurso periodístico refieren de manera transparente a los sentidos vigentes en una sociedad, sino que resultan aproximaciones a él, o construcciones que intentan acercarse a un estado muy general de consenso” (2000:22-23).

Por su parte, E. Serret (2006) también utiliza el mismo término para reflexionar sobre la subjetividad colectiva y afirmar que se constituye con redes simbólicas que se expresan con un carácter imaginario:

“La materialidad de lo imaginario, como antes señalamos, se demuestra por sus efectos en lo real; toda práctica social se realiza desde una percepción imaginaria. No hay práctica social que se efectúe sin un sentido y, según vimos, el sentido es una asignación artificial del orden simbólico que no puede sino operar en el nivel de lo imaginario”, (Serret, E. 2006:50).

Las dos autoras y el autor coinciden en que la construcción del imaginario se realiza a manos de la sociedad y que, en consecuencia, es utilizado para desenvolverse en y entender el ámbito donde es creado y por lo tanto, también tiene efectos en él. B. Baczko en *Los imaginarios sociales: memorias y esperanzas colectivas*, agrega: "la información estimula la imaginación social y los imaginarios estimulan la información, y todos juntos, estos fenómenos se contaminan unos con otros en una amalgama extremadamente activa a través de la cual se ejerce el poder simbólico" (1991:32). La información que estuvo al alcance de la mayoría de las personas entre la década del '50 y la segunda del siglo XXI es uno de los motivos por los cuales el imaginario social se fue modificando, y en consecuencia, también lo hizo la construcción de las noticias sobre feminicidio. En paralelo, los imaginarios que se utilizaron en estas construcciones, que fueron desde creer que las mujeres debían dedicar su vida solo al ámbito privado y no tener proyectos personales propios, hasta creer que estaba bien que una adolescente con una vida social activa fuera asesinada, pasando por avalar la denigración de una mujer por ser lesbiana y de clase baja, fueron los que se utilizaron en una sociedad y momento determinados para desenvolverse en ella.

M. Lamas en *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (1996), haciendo referencia a la realidad simbólica o social que se construye en torno a la dicotomía

hombre/mujer demuestra la fuerza del imaginario social al afirmar que: “Las representaciones sociales son construcciones simbólicas que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas”, (1996:340) y agrega: “El ámbito social es, más que un territorio, un espacio simbólico definido por la imaginación y determinante en la construcción de la autoimagen de cada persona; nuestra conciencia está habitada por el discurso social”, (1996:340). En esta misma línea, S. Cucchiari hace referencia al género y el desequilibrio entre las caracterizaciones de género y afirma, “Cuando se desarrolla más la idea del sistema de género, advertimos que no se trata de una oposición equilibrada. (...) Si bien los símbolos de masculinidad son siempre positivos, los símbolos femeninos son a menudo negativos, o por lo menos, ambiguos”, (1996:185), y por su parte, E. Serret (2006) destaca esta misma diferencia de género sostenida por estudios que argumentan que esta disparidad es genética,

“En este sentido, esos estudios han transitado desde esfuerzos por demostrar que las mujeres sí son inferiores a los hombres por naturaleza, hasta aquellos, producidos a partir de este siglo, que de modo progresivo sus argumentos derivan en demostrar que el carácter diferenciado por géneros —en el que supuestamente se basaría la distribución social de roles—, está escrito en la estructura genética diferenciada por sexo. Así, se producen razonamientos del tipo: las mujeres, que por naturaleza son más emotivas, pasivas y sensibles que los hombres, resultan más aptas para las artes, el espacio privado y la educación de los hijos, que aquéllos quienes, en contraste, están orientados por su genética a la agresividad, a la inteligencia, a la rudeza, etc., cualidades que los hacen competentes para mandar y manejarse en el espacio público”, (Serret, E. 2006:13).

En esta línea, para analizar las desigualdades que se presentan en las construcciones noticiosas sobre feminicidio se tomará también la reflexión de M. Lamas (2013) sobre las desigualdades en los roles determinados por género, ella expresa sobre esta temática que,

“El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan; ergo, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. La dicotomía masculino-femenina, (...) establece estereotipos, lo más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género”, (2013:114).

En relación al origen y la unidad de las significaciones del imaginario social, C. Castoriadis explica, “Debemos reconocer que el campo histórico-social es irreducible a los tipos tradicionales de ser”, (Castoriadis, C. 1998:6). El autor afirma que no se puede explicar con las leyes de la física ni con conceptos, por el contrario pertenece a un proceso mayor: “los ‘sujetos’, los ‘individuos’ y sus ‘grupos’ son ellos mismos los productos de un proceso de socialización y su existencia presupone la existencia de una sociedad instituida”, (1998:6). En base a esta reflexión se analizará la interpretación de los acontecimientos y la construcción de la noticia en base al proceso social que integra a todo el conjunto. Para aclarar este funcionamiento del conjunto social C. Castoriadis (1998) agrega:

“Toda sociedad es un sistema de interpretación del mundo; y aun aquí el término ‘interpretación’ resulta superficial e impropio. Toda sociedad es una construcción, una constitución, creación de un mundo, de propio mundo. Su propia identidad no es otra cosa que ese ‘sistema de interpretación’, ese mundo que ella crea” (1998:6).

Dentro de la construcción del imaginario social por parte de la sociedad, se intentará dar cuenta de cómo es influenciado el imaginario y de qué manera eso se ve reflejado en la construcción de las noticias, para ello se tomará la reflexión de S. Martini sobre este tema en la que afirma: "Sustentar la idea de que la noticia es reflejo de los hechos puede tranquilizar. Sin embargo, los relatos que publican los medios están atravesados por intereses empresariales, políticos y personales, y por diversas representaciones sociales" (2004:55).

Por otro lado, para dar cuenta de la transformación del imaginario según la sociedad en la que se desarrolla, se toma la siguiente referencia de C. Castoriadis:

“El hombre sólo existe en la sociedad y por la sociedad... y la sociedad es siempre histórica. La sociedad como tal es una forma, y cada sociedad dada es una forma particular y singular. La forma implica la organización, en otras palabras, el orden (o, si se prefiere, el orden/desorden)”, (1998:4).

En esta misma línea, C. Castoriadis agrega:

“Pero también nos vemos frente a la multiplicidad y a la diversidad de las sociedades y también frente a la dimensión histórica interna de cada sociedad que se expresa como alteración del orden social dado y que puede eventualmente conducir a un fin (súbito o no) del “antiguo orden” y a la instauración de un nuevo orden” (1998:4).

En esta última referencia se afirma que el orden social va cambiando cuando comienza a dejar de ser aceptado y se lo reemplaza por uno nuevo. El análisis se basará también en esta referencia para explicar los cambios en el imaginario social que repercuten en las construcciones noticiosas.

En esta línea, J.F. Barbosa y S. Paolinelli explican la relación del imaginario social de la audiencia con la manera de proceder de los medios a la hora de la construcción de las noticias, “la agenda de los medios operará con criterios de selección y construcción de las noticias que tendrán en cuenta el bagaje cultural de las personas a las cuales se les codifica el mensaje” (2016:56). En base a esta referencia se analizan los cambios en las concepciones de las audiencias y sus repercusiones en las noticias sobre feminicidios.

Además, se intentará dar cuenta de los cambios en las concepciones de los hechos a través de las reflexiones de C. Castoriadis (1998) sobre las significaciones de cada sociedad sobre las que afirma:

“Hay pues una *unidad* en la institución total de la sociedad; (...) comprobamos que esta unidad es, en última instancia, la unidad y la cohesión interna de la urdimbre inmensamente compleja de *significaciones* que empapan, orientan y dirigen toda la vida de la sociedad considerada y a los individuos concretos que corporalmente la constituyen. Esa urdimbre es lo que yo llamo el *magma de las significaciones imaginarias sociales* que cobran cuerpo en la institución de la sociedad considerada y que, por así decirlo, la animan”⁶ (1998:5).

Continuando con los cambios, el paso lento de la transformación de la construcción de la noticia sobre feminicidio que se evidencia en los 65 años que van desde el principio de la década del ‘50 donde se utilizaba el término “crimen pasional”, hasta el año 2015 cuando aparece el concepto feminicidio en un medio como Clarín, se puede explicar con la defensiva que tiene la sociedad ante todo lo que vaya en contra de sus interpretaciones. C. Castoriadis (1998) lo explica de la siguiente manera: “Y esa es la razón por la cual (como ocurre en cada individuo) la sociedad percibe como un peligro mortal todo ataque contra ese sistema de interpretación; lo percibe como un ataque contra su identidad, contra sí misma” (1998:6).

Por otro lado, para explicar la legitimación del imaginario social al que se refiere C. Castoriadis (1998), el cual se entiende que utilizan los medios en la construcción de las noticias sobre feminicidios, se utiliza la visión de P. Bourdieu (2007) cuando reflexiona sobre los modos de

⁶ La bastardilla es del texto original.

dominación y utiliza como ejemplo la organización del mercado de trabajo en el sistema precapitalista, los intercambios simbólicos, el capital cultural, económico y simbólico, la violencia simbólica y el efecto de su legitimación como modo de dominación, y con la alquimia social también como modo de transformación de relaciones arbitrarias en legítimas.

Los medios buscan legitimar el imaginario social que ponen en práctica. A diferencia del imaginario social que ya se encuentra instituido, hay otro imaginario que necesitan reforzar, presentar como autorizado, validarlo, o sea legitimarlo. Se puede entender que cumplen esa función de la misma manera que el orden establecido junto al poder obtenido buscan legitimación, según P. Bourdieu a través de:

- Mecanismos tradicionales como el decoro y la consecuente acumulación de riquezas sobre las que el autor dice “valen como instrumentos de demostración del poder por la demostración” y agrega “un medio entre otros para acumular poder simbólico como poder de hacer reconocer el poder”, (2007:212);
- El derecho, que el autor explica que “eterniza y universaliza, el estado de la relación de fuerzas entre los grupos y las clases producidos y garantizados prácticamente por el funcionamiento de esos mecanismos”, (2007:214);
- La búsqueda de conformidad entre la autoridad y los valores del grupo, sobre esta relación P. Bourdieu afirma: “Los ‘grandes’ pueden permitirse menos que cualquiera el tomarse libertades con las normas oficiales y deben pagar su aumento de valor con un aumento de conformidad a los valores del grupo”, (2007:208-209);
- Y la violencia simbólica como otro modo de ejercer y legitimar la dominación, sobre la que el autor explica “Exige, además de un perfecto conocimiento de la lógica de la economía de la negación, incesantes cuidados y todo un trabajo, indispensable para establecer y mantener las relaciones, y también importantes inversiones, tanto materiales como simbólicas”, (2007:206).

Además, se tendrá en cuenta la reflexión de S. Martini sobre los grandes medios que, según ella:

“ocupan el centro del campo informativo, posición que les permite asegurar su lugar de voz legítima” (...) Al afirmar su imparcialidad desde una presunta independencia del poder político, ocultan su asociación con el poder financiero local y transnacional, facilitan la desinformación, abusan de la libertad de prensa”, (2017:5).

Para continuar con la explicación de la legitimación de los imaginarios se retomarán las afirmaciones de P. Bourdieu (2007) sobre el uso de las funciones ideológicas de los sistemas de producción de bienes culturales para reproducir el orden social y mantener las relaciones de dominación.

Para analizar el papel del público en el momento de legitimar el imaginario que funciona en los medios, utilizarlo y mantenerlo vigente se considera la reflexión de S. Martini sobre esta relación:

“El derecho a estar informado pone en juego la relación entre medios y sociedad que, aunque asimétrica, tiene la participación activa del público. En ella se desarrolla gran parte de la lucha cultural por la imposición de un sentido del mundo, tal como la caracteriza Gramsci (1976)” (2017:5).

Para dar cuenta de la legitimación del imaginario social a través del lugar que ocupan los medios como productores de información, se toman las reflexiones de S. Martini (2004) sobre la función del periodismo como “cuarto poder” donde afirma que la falta de confianza en las instituciones y en el sistema político resignifica el espacio de los medios. Y lo ejemplifica con la cobertura de los medios sobre el alzamiento armado de los “carapintadas” de la siguiente manera:

“Nuestro país tiene en los acontecimientos de Semana Santa de 1987 uno de sus momentos iniciales: el periodismo, en especial el de la televisión, que cubrió profusamente los hechos, cobró una notoriedad pública que no era habitual hasta ese momento. (...) Si los políticos parecen quedarse sin explicaciones, los periodistas adquieren un protagonismo relevante y la credibilidad se considera el valor privilegiado” (2004:27).

En suma, agrega:

“es posible pensar que el reconocimiento público del periodismo se sustenta en gran medida en la memoria de quienes resistieron y padecieron la persecución, la censura, la desaparición, durante la última dictadura militar. Con el regreso a la democracia se reconoce al periodista como guardián de la verdad, los derechos, el sistema democrático mismo” (2004:27).

7.1 Significaciones del imaginario social que se utilizan para construir las noticias

En base a las reflexiones de C. Castoriadis (1998) y de S. Martini (2004) sobre el imaginario social, el origen y la unidad de sus significaciones, se puede entender que ambos condicionan

las concepciones predominantes y en base a ellas la manera de entender los hechos, de construir las imágenes de los sujetos y más tarde, la lógica para construir la noticia sobre feminicidio en base a un proceso social que integra a todo el conjunto. A su vez, a raíz de las referencias de S. Martini (2004) se entiende que esas construcciones también están influenciadas por los intereses empresariales, políticos y personales y de las representaciones sociales de cada sociedad. Entonces, cada noticia dentro de su dominio histórico social se organiza de una manera determinada según el imaginario social y el discurso oficial que la rija, sufriendo la influencia de estas construcciones sociales, S. Martini lo explica diciendo "La independencia y la objetividad, banderas del periodismo y de las empresas de medios, no pueden pensarse como términos absolutos porque en realidad no lo son en la práctica", (2004:57).

Las construcciones de los casos de Alcira Metygher y de Alicia Muniz estuvieron condicionadas por el imaginario social y las significaciones vigentes entre la década del '50 y la del '80, los cuales determinaban por ejemplo, que las mujeres estabas destinadas al ámbito privado, debían vivir con su familia y "respetarla" hasta formar la propia, ser madres, amas de casa y que no podían tener otros deseos o proyectos porque serían tildadas de ambiciosas como en el caso de Alcira Metygher calificada por La Razón como una "mucamita ambiciosa". En cuanto a los hombres, estos estaban destinados al ámbito público, a los negocios, a trabajar y ser el "sostén del hogar", ellos tenían ese poder y era mal visto que una mujer tuviera ese rol, solo ellos podían hacerse cargo de mantener económicamente su casa, por supuesto que lo mismo sucedía a la hora de arreglar algo, llegaba el hombre con su caja de herramientas para resolver cualquier problema porque eso "no era cosas de mujeres", lo cual continúa sucediendo actualmente en algunos lugares. A raíz de este imaginario en la nota del diario Clarín del 18 de febrero de 1988 sobre el caso de Alicia Muniz, Monzón declara:

"Alicia me contó su bronca porque no había podido arreglar un desfile en Punta del Este. Empezamos a discutir, pero yo le dije que era una b... porque si estábamos juntos no iba a tener ninguna necesidad de andar trabajando por 100 australes y si no me hubiera hecho juicio no le estaría faltando nada".

Donde se deja ver además del imaginario de hombre que mantiene a su familia e impide que tenga necesidades, el desprecio hacia el trabajo de la mujer al expresar, "no iba a tener ninguna necesidad de andar trabajando"; otro imaginario proveniente de esa época que aún hoy se trabaja fervientemente por deconstruir es que a las mujeres les gusta que les dirijan piropos y que los hombres tienen el derecho de decir lo que quieran sobre los cuerpos de ellas. Al rechazar

estos imaginarios, al buscar la independencia económica, al tener una vida propia y no depender del “hombre proveedor”, este, como Monzón, siente que su figura de masculinidad comienza a desvanecerse y la manera de volver a ponerla en pie, muchas veces, es a través de la violencia, con la cual demuestra la “hombría” que estaba perdiendo.

Con respecto al imaginario social y las significaciones predominantes en el siglo XXI cuando se produjeron los casos de Melina Romero y Chiara Páez, indican que las mujeres no debían dedicarse solo a las tareas del hogar sino que estas debían ser compartidas, en este ámbito también se trabaja en la deconstrucción de la concepción que determina que es una labor femenina, junto a las tareas de cuidado, porque aún hoy una gran parte de la sociedad lo entiende de esa manera y esta es una significación muy arraigada; las mujeres en este nuevo siglo comienzan a tener sus propios deseos, proyectos y metas, a poder vivir por y para ellas mismas sin necesidad de que la maternidad sea su objetivo principal, esta concepción se encuentra en plena transformación en la sociedad actual, por este motivo en el caso de Melina Romero se la juzgó porque sus deseos eran divertirse y desarrollar sus relaciones sociales en vez de terminar la secundaria, y en cambio, en el caso de Chiara Páez se resaltaron todas las actividades que hacía, estudiaba, participaba del grupo de jóvenes de una parroquia, entrenaba y hacía equinoterapia, sin que eso se construyera como algo negativo; por otro lado, pueden realizar una carrera profesional y tener puestos jerárquicos, aunque esta es otra significación que se trabaja para reforzar; además, pueden ocupar puestos de poder e intervenir en política, entre otras significaciones. En cuanto a los hombres en este siglo comienzan a surgir significaciones tendientes a la equidad entre los dos géneros, se busca que no haya una superioridad y principalmente comienzan a ser juzgados por sus actitudes violentas, entendiendo que no hay motivo suficiente para golpear y/o matar a una mujer por su condición de género, por este motivo, por ejemplo, en el caso de Chiara se destacan las declaraciones de su tía y su papá desconcertados por el feminicidio, en una nota de la edición online del diario Clarín del 11 de mayo del 2015 el padre expresó, “Ese pibe tenía apariencia y conducta de buen pibe. Encontrarla de esa manera fue increíble”, y su tía, “No lo podemos creer. El chico era bueno y tranquilo. Yo fui su preceptora. Ni se le sentía la voz”.

En consecuencia, los imaginarios y las significaciones vigentes en una época no lo son en otra o de a poco dejan de serlo, por ejemplo, dado que en el año 2015 las noticias sobre homicidios realizados a mujeres por su condición de género se denominan feminicidios, si en esa época se los mencionara como “crimen pasional” provocaría por lo menos un llamado de atención, al

mismo tiempo, a raíz de comenzar a tomar conciencia sobre estos crímenes, si como ocurrió con el caso de Melina Romero, se juzgaba a la víctima por sus acciones justificando su asesinato, no sería aceptado por toda la sociedad sin objeciones como sucedía entre las décadas del '50 y '80, por ejemplo, como ya se mencionó antes, la revista digital Anfibia ante la publicación digital sobre el caso de Melina del 13 de septiembre del 2014 realizó un ensayo sobre el caso titulado: "La mala víctima", haciendo referencia a todas las características que tomaron los medios para construir su imagen.



The image shows a screenshot of a webpage from Anfibia, a digital magazine. The page features a black and white photograph of a woman, Melina Romero, with her face partially obscured by shadows. The title "LA MALA VÍCTIMA" is prominently displayed in large, white, bold letters. Above the title, the name "Melina Romero" is written in a smaller font. Below the title, the author's name "Por Ileana Arduino" is visible. The website's navigation bar at the top includes the Anfibia logo, the Universidad Nacional de San Martín logo, and various menu items like "Crónicas", "Ensayos", "Podcast", "Talleres", "Comunidad", "Amphibie", "Tienda", and "Qué es Anfibia".

Melina Romero fue presentada, como muchos otros jóvenes pobres, por sus carencias: ni estudiaba, ni trabajaba, ni era una "buena adolescente". Confirmada su muerte, hoy no es una buena víctima. Para Ileana Arduino, abogada con experiencia en políticas de género, el caso Melina es la consecuencia de modos de relación dominante: vivimos en sociedades que enseñan a las niñas a no ser violadas en lugar de enseñar a los varones a no ser violadores.

Ensayo publicado en www.revistaanfibia.com (s/f)

En este sentido, C. Castoriadis (1998) afirma, “es la institución de la sociedad lo que determina aquello que es ‘real’ y aquello que no lo es, lo que tiene un sentido y lo que carece de sentido”, (1998:6) y por su parte B. Baczko (1991) afirma que entre la imaginación social y la información hay una retroalimentación a través de la cual se ejerce el poder simbólico, entonces se podría pensar que a través del producto de esa conjunción entre el imaginario y la información también se define lo real y lo irreal de cada época para comprender los casos de feminicidio.

En base a estas reflexiones, se puede entender la reacción de rechazo de la sociedad ante las construcciones noticiosas que han perdido validez o que deberían hacerlo, por ejemplo, la

clasificación de “Crimen pasional” en el siglo XXI, si se hubiera utilizado ese término para el caso de Chiara Páez, teniendo en cuenta que intervinieron figuras reconocidas para realizar la marcha en reclamo de su feminicidio y de los que habían sucedido hasta ese momento, podría haber causado repercusiones en contra de la decisión del medio de permitir denominar al crimen de esa manera.

En línea con la reflexión de C. Castoriadis (1998), se puede analizar que entre la década del ‘50 y la del ‘80 la sociedad determinaba cómo juzgar a Alcira por tener proyectos a futuro, sus propios deseos, por ser independiente, por no atarse a los de un hombre ni querer ser una ama de casa toda su vida, lo cual se evidencia en la edición de La Razón del 7 de marzo de 1955 donde se hizo una descripción de la historia de la víctima y se detalló:

“Su ambición de lujo y riqueza la decidió a trasladarse a la Capital Federal. Las luces de Buenos Aires la atraían irresistiblemente. Suponía que aquí encontraría el campo propicio para sus aspiraciones y resolvió abandonar su pueblo, su familia y todo lo que tenía en Tartagal”.

Como también tenía sentido creer que por los supuestos tratos de Alcira hacia Burgos y por tener otras relaciones, ella había provocado su propio homicidio. Esto se sostiene con la nota que figura en la edición de La Razón del 9 de marzo de 1955 donde describieron: “La gente se pregunta si Burgos es la víctima de una situación insostenible, provocada por Alcira, que lo llevó hasta el crimen en un estado de violenta emoción”, y también es sustento que para la sociedad de 1955 no tuviera sentido que Alcira no aceptara la propuesta de matrimonio de Burgos, el hombre que había conocido apenas había llegado a Buenos Aires y que todavía estaba a su lado.

En lo que respecta a la época correspondiente a principios de la segunda década del siglo XXI, para esta sociedad no tenía sentido llamar “amorosas” a las relaciones que terminaban en crímenes ni describir al feminicida como “enamorado”, como sí lo hizo la edición del 21 de marzo de 1955 de La Razón cuando se refirió al accionar de Burgos diciendo que, “daba fin a su dramático amor” y cuando en el titular de la nota del 26 de febrero del mismo año se lo describió como un “Loco Enamorado”. Aunque en la cobertura del caso de Melina Romero para el medio sí tuvo sentido describir a la víctima como culpable de su feminicidio por no ser buena alumna, ni buena hija, por no trabajar, juntarse con sus amigos hasta la madrugada y por dejarse violar luego de festejar su cumpleaños, según lo que demuestra Clarín; en el caso de Chiara Páez, que tuvo lugar en el año posterior al de Melina, ya no era posible realizar una construcción similar, de hecho parte de la sociedad salió a la calle a reclamar por la cantidad

de feminicidios cometidos hasta ese momento y en la actualidad cada 3 de julio se continúa reclamando, lamentablemente por una cantidad mayor de mujeres año tras año.

7.2 Imaginarios sociales desiguales

En relación a las representaciones sociales desiguales alrededor de la dicotomía hombre/mujer, que definen el ámbito social, M. Lamas (1996), S. Cucchiari (1996) y E. Serret (2006) reflexionan sobre esto y en base a ello se puede ver como en las construcciones noticiosas retomadas para el análisis, la mujer, en el caso de Alcira Metygher no podía tener aventuras amorosas como lo hacían los hombres y en el caso de ellos era bien visto. En una nota de La Razón del 21 de marzo de 1955 refiriéndose a Burgos expresaron, “una de las aventuras amorosas de la desgraciada mujer”, juzgándola por tener otras relaciones. En las distintas coberturas de este caso estas descripciones son de gran importancia porque ayudan a construir una imagen de la víctima que pareciera que merecía su homicidio. En relación a esta última concepción que se utilizaba entre la década del ‘50 y la del ‘80 y que se puso en práctica hasta principios del siglo XXI, la misma indicaba que las mujeres asesinadas o golpeadas algo habían hecho para merecerlo, pero al mismo tiempo no se construía a los homicidas como culpables de los hechos, entonces se mostraba una desigualdad. Burgos por ejemplo, era construido como un pobre hombre enamorado de manera obsesiva que se cegó supuestamente al ver una carta de un amante de Alcira.

Sería un Loco Enamorado el Asesino de la Mujer que Fué Descuartizada

Se Levantó Hoy la Incomunicación al Descuartizador: Lloró y Pide Dormir

Sería un demente

Es tanto el optimismo que reina entre los pesquisantes bonaerenses que se da como un hecho seguro la detención del criminal e incluso se afirma que el sujeto es un individuo anormal y que cometió el crimen por una cuestión pasional. Por otra parte se sabe que en el suceso no intervino ningún cómplice y que si bien en los primeros momentos se creyó en un crimen perfecto, por unos detalles insignificantes —rastros hallados en el cuerpo de la descuartizada— se ha logrado la identificación del criminal. Tanto en la comisaría de Caseros como en la División de Investigaciones de San Martín, nada se informó con carácter oficial, pero los detalles que consignamos fueron obtenidos en fuentes que nos merecen la mayor fe.

Nota de la edición impresa de La Razón del 26/02/1955

LA QUISE MUCHO, MUCHO Y COMO A UNA NOVIA LA RESPETE 10 AÑOS, DIJO

Nota de la edición impresa de La Razón del 10/03/1955

¿Quedan Todavía Algunos Puntos Oscuros. ¿La Regolló Sabiéndola Viva? ¿Eran Cómplices en un Chantage? El Padre ¿qué Papel Desempeña?

lar. La gente se pregunta si Burgos es la víctima de una situación insostenible, provocada por Alcira, que lo llevó hasta el crimen en un estado de violenta emoción o si, por el contrario, ha premeditado todo friamente, hasta el último detalle. Ha trascendido, por ejemplo, que al llegar al Departamento de Policía para ser interrogado, evidenciaba un estado emocional cercano al desequilibrio, temblaba azorado y decía frases inconexas, apenas balbuceadas. Sin embargo, ante los

Nota de la edición impresa de La Razón del 09/03/1955

Nuevos e Impresionantes Detalles, en Torno al Crimen de la Descuartizada

★ HISTORIA DE LA VICTIMA

Alcira, que se crió en un hogar humilde, reveló desde muy pequeña su carácter irascible, autoritario, como una mujer siempre dispuesta a hacer que se cumpliera su voluntad. Ese carácter se manifestaba no sólo con sus amistades, que por eso le duraban poco, sino también con su familia y aún con sus padres. Desde corta edad, la necesidad la obligó a buscar trabajo fuera de su domicilio, en su pueblo, de manera que era una muchacha de escasa instrucción, pues no tuvo tiempo para estudiar. Pero, en cambio, era una mujer de extraordinaria imaginación e ingenio que desde muy joven puso al servicio de sus ambiciones.

Cuando tenía 17 años trabó relación con un hombre casado, cuyo hogar estuvo a punto de destruir, pero abandonó su propósito de arrastrarlo en su aventura cuando comprobó que era una persona sin recursos. Lo dejó entonces, pues su habilidad para enamorar a los hombres llevaba siempre un propósito: el de obtener ventajas económicas, ya que soñó siempre, desde pequeña, con el lujo y la riqueza. Algunos meses después de esa aventura conoció a un joven, natural de Tartagal, empleado, con el que llegó a formalizar su compromiso matrimonial, pero una semana antes de la fecha fijada para el casamiento, habiendo conseguido ya la casa y adquirido los muebles y aun su ajuar, resolvió romper el compromiso, diciéndole a su prometido que casándose con él nunca "llegaría a nada, pues sería siempre una fregona".

Su ambición de lujo y de riqueza la decidió a trasladarse a la Capital Federal. Las luces de Buenos Aires la atraían irresistiblemente. Suponía que aquí encontraría el campo propicio para sus aspiraciones y resolvió abandonar su pueblo, su familia y todo lo que tenía en Tartagal, para trasladarse a la capital, adonde llegó hace aproximadamente diez años. A los pocos días de su llegada conoció a Jorge Eduardo Burgos, que fué su primer amigo porteño. Pronto comprobó que ése era uno de los hombres que más convenía a sus planes. Lo encontró sumiso, obediente a todos sus deseos y lo manejó a su voluntad.

Alcira aprovechó con gran habilidad la debilidad de carácter de su amigo Jorge Eduardo Burgos, que estaba perdidamente enamorado de ella. Pero sus relaciones con él tenían, en realidad, un carácter insólito, pues si bien Burgos, alentado por la actitud de Alcira, se sentía como su verdadero novio, nunca había llegado "ni siquiera a besarla", según surge de sus propias declaraciones. Este hombre, por la debilidad de su carácter, estaba a merced de los caprichos de Alcira quien, para justificar su falta de expresiones, le decía que quería llegar al altar "absolutamente pura". El hombre, cuya pasión por Alcira se acentuaba por el dominio que ella ejercía sobre él, cumplía, en realidad, funciones de "empleador" de la muchacha. Era algo así como su secretario. Cumplía sus órdenes sin discutir las. Y ella lo utilizaba para los más diversos menesteres. No lo veía muy a menudo, pero cuando lo necesitaba lo llamaba por teléfono y él respondía inmediatamente, lo mismo que para hacer una gestión económica para ella, que para "pedirle hora en la peluquería".

Nota de la edición impresa de La Razón del 07/03/1955

Por su parte, a Carlos Monzón se lo construyó como la víctima del caso, hubo reiteradas notas sobre su pasado como boxeador calificándolo como “campeón incomparable”, se lo mostraba afligido por lo ocurrido y se intentaba construir una imagen de él que lo mostrara arrepentido y dolido, por ejemplo, el título de un apartado de una nota de Clarín del 18 de febrero de 1988 expresó, “Ví la imagen de un hombre vencido”, haciendo referencia a una declaración de Adrián Martel. En la misma edición su abogado declaró, “Mi defendido cree que fue un accidente”. Esta construcción del victimario como víctima además se complementa con el uso de distintos eufemismos relacionados al deporte, por ejemplo, una nota del diario Clarín del 15 de febrero del mismo año se tituló: “A trompadas con el amor”, intentando construir la imagen de un hombre que sufría por amor, en lugar de dejar claro que se lo estaba juzgando por el homicidio de Alicia Muniz y mostrar así su responsabilidad. Al mismo tiempo, en otro artículo citan a su entrenador diciendo “siempre fue un guapo en el cuadrilátero, pero un chico indefenso en la vida”.

La construcción de Monzón como un “ídolo” y de Burgos como un “loco enamorado” acompañadas de la desdramatización del feminicidio, se destacan por la violencia simbólica que ejercen contra las víctimas y en paralelo, tuvieron consecuencias en la producción del sentido del público lector porque lo que se interpreta es que no fue culpa de ellos, que padecieron la situación y que un campeón como Monzón no podía ser un homicida, entre otras construcciones.

En este sentido, continuando con las desigualdades que sufren las mujeres a costas de la sociedad masculina, M. Lamas (2013) muestra la falta de igualdad que se da sobre la significación del rol de género y expresa que la separación que se produce entre ambas identidades define estereotipos, como el de la mujer que es más sentimental, que no puede romper con sus raíces, que se debe enamorar, formar una familia y resignar sus deseos, en cambio el del hombre corresponde con la fuerza, la autoridad, la independencia, la capacidad para tomar decisiones y manejar la vida del resto. En consecuencia de estos modelos se determinan las potencialidades humanas de cada persona, por ejemplo, al juzgar a Alcira Metygher por ser ambiciosa y buscar un futuro fuera de su hogar y reproducir una y otra vez este discurso se intenta que la sociedad femenina no tenga esas actitudes, en cambio se quede en su casa, acepte lo que le de su familia o marido, quiera casarse y tener hijos para respetar “lo que debe hacer una buena mujer”.

7.3 Transformación del imaginario social y de sus significaciones

Con la explicación de C. Castoriadis (1998) sobre las formas particulares de cada sociedad y sus dimensiones históricas, las cuales van cambiando, se puede entender la relación de la sociedad con la historia que la contextualiza y por la cual, en consecuencia, la transformación de ella y del imaginario social que la acompaña. En este sentido E. Serret (2006) afirma, “la propia definición de la humanidad depende de su inserción en un código de significaciones”, (2006:38).

En base a esas reflexiones, se puede dar cuenta de la transformación del imaginario social y de las construcciones noticiosas como consecuencia del cambio que se produce en el interior de cada sociedad. De esta manera se puede entender que el imaginario social que funcionaba entre la década del ‘50 y ‘80 estaba formado por un contexto sociocultural en el cual predominaba una figura de hombre que tenía poder para asesinar a su pareja y continuar provocando compasión en el público, que si bien en la actualidad, como se mencionó antes, se continúa luchando por eliminar esta figura de hombre que reacciona como dueño de la vida de las demás personas, en esa época esta concepción era aceptada por toda la sociedad casi sin objeciones, lo cual se hace evidente en la construcción de la imagen de Monzón a quien no dejan de llamar ídolo y excampeón en toda la cobertura. Por otro lado, esta imagen de hombre era acompañada por la concepción ya mencionada, que indicaba que si la víctima había sido violentada era porque seguramente algo habían hecho para provocarlo, por lo tanto era la principal culpable como lo era, según La Razón de 1955, Alcira Metygher por no corresponder con las intención de casamiento de Burgos, por tener ansias de un futuro mejor y por conocer a otros hombres; esta significación era acompañada por la que en la década del ‘50 indicaba que el lugar que debían ocupar las mujeres era el privado, sin decidir sobre su vida, entonces este conjunto de concepciones permitía que las construcciones de noticias sobre feminicidio justificaran el accionar del asesino y que se enumeraran las actitudes de las víctimas como justificación de su propio asesinato. En cambio, con las modificaciones sociales y culturales producidas por los movimientos feministas en reclamo del reconocimiento de un problema que hasta ese momento era habitual, una problemática social fundada en la desigualdad y la violencia de género y en el último y peor eslabón los reiterados feminicidios, que es ejercida “en todas las sociedades, en el ámbito de la familia, de la comunidad y favorecida por los diferentes estados”, (Andrés, 2004:19), que se realiza de manera sistemática hacia mujeres por su condición de mujer y sin otro motivo, a principios del siglo XXI, más específicamente, luego del año 2015, las

construcciones dejaron de justificar a quien cometía el crimen, aunque no en todos los casos, comenzaron a describir, la mayoría de las veces, los hechos de manera que solo figurara lo sucedido, abandonaron la sección “Policiales” para ocupar la de “Sociedad” y comenzaron a hablar de “feminicidio/femicidio” en vez de “crimen pasional”.

Este último cambio resulta de gran importancia porque la falta de tratamiento como lo que es, una problemática social, no permite la concientización sobre la misma. Este accionar R. Segato (2016) se lo adjudica al patriarcado como mecanismo de disciplinamiento y define este tipo de crímenes como “crímenes del patriarcado colonial moderno de alta intensidad”:

“De esta forma se pasa por alto que todas esas violencias a «minorías» no son otra cosa que el disciplinamiento que las fuerzas patriarcales nos imponen a todos los que habitamos ese margen de la política. Se trata de crímenes del patriarcado colonial moderno de alta intensidad, contra todo lo que lo desestabiliza, contra todo lo que parece conspirar y desafiar su control, contra todo lo que se desliza hacia fuera de su égida, con las varias estrategias y tácticas diarias con las que muchos de nosotros, a propósito o inadvertidamente, nos deslizamos y escabullimos de la vigilancia patriarcal y la desobedecemos. Expurga de ese modo todo lo que no le concede el reconocimiento debido a su forma de estructurar y disciplinar la vida, a su forma de habilitar y naturalizar un camino de asimetrías y dominaciones progresivas”, (R. Segato, 2016:96).

Continuando con la repercusión de estas modificaciones en las coberturas de los casos analizados, en el de Melina Romero no se justificó al victimario directamente pero si se dejó entrever que por las actitudes de ella era probable que alguien cometiera ese crimen, tampoco se justificó al novio de Chiara Páez ni a su familia, al contrario, los culpabilizaron por querer hacer abortar a la víctima y expresaron que ante la negativa de Chiara decidieron matarla. En ambos casos las descripciones se realizaron a partir de las declaraciones de los testigos pero en el de Melina se sumaron descripciones que no explicaban la verdadera razón del hecho, no así en el caso de Chiara, el que se relacionó con la problemática de la violencia de género en reiteradas ocasiones. Con respecto a la sección, el caso de Melina se ubicó en Policiales mientras que el caso de Páez estuvo en Sociedad y calificado como femicidio.

Los cambios mencionados en el párrafo anterior, se pueden interpretar a través de la referencia de J. F. Barbosa y S. Paolinelli (2016) sobre la importancia que tiene el imaginario social de la audiencia a la hora de construir las noticias. Gracias a los cambios históricos, sociales, culturales, económicos y políticos y en consecuencia, los reclamos que comenzó a realizar el público a nivel social a principios del siglo XXI, se puede pensar que se provocó el paso de la

denominación de los asesinatos de mujer por su condición de género como “Crímenes pasionales” a la de “feminicidios”, así como también se provocó que los estilos de vida, actitudes y formas de vestir de las mujeres dejen de funcionar como justificación de sus homicidios y que los victimarios dejen de ser justificados. Entonces, cuando el paso del tiempo comenzó a transformar al imaginario social, la construcción de las noticias sobre feminicidio también empezó ese proceso.

En esta línea, en base a la concepción de “magma de significaciones” o “urdimbre de significaciones” de C. Castoriadis (1998) y entendiendo a las sociedades como instituciones, se puede decir que hay una unidad en cada momento sociohistórico que incluye todas sus significaciones y permite que la sociedad en su conjunto y los individuos que la componen, se comporten en consecuencia. En el mismo sentido que el imaginario social, a partir del concepto de “urdimbre de significaciones” se puede dar cuenta de lo que se entiende por crimen pasional o por feminicidio en cierta sociedad en un momento específico.

Las percepciones propias de la época que transcurre entre la década del ‘50 y la del ‘80 permiten que se denomine al feminicidio como crimen pasional porque toda la urdimbre de significaciones gira en torno a la subordinación de la mujer por el hombre, por ejemplo, se entendía que cuando las mujeres no cumplían con los mandatos sociales y los deseos de sus maridos, podían desatar la ira de ellos, quienes las terminarían asesinando y el hecho se vería justificado, al mismo tiempo, otra concepción típica de ese momento que contribuye con la denominación que se analiza era que las mujeres que sufrían este tipo de violencia no lo denunciaban, la ocultaban, se maquillaban los moretones y seguían su vida normalmente porque el resto de la gente no podía saber lo que sucedía puertas adentro, en el espacio privado, porque ¿qué dirían los demás? Que no estaban cumpliendo bien su rol de esposa, que habían hecho enojar al marido, que se habían tomado un minuto para ellas o habían deseado por sí mismas. En cambio, las significaciones que predominan en la segunda década del siglo XXI, como por ejemplo, entender que las mujeres son dueñas de sus cuerpos y de sus deseos, que tienen libertad para elegir qué hacer con su tiempo y con su vida, que no pertenecen a nadie y menos a sus maridos, cónyuges, novios o el nombre con el que llamen a la persona que las acompañe, así como la percepción de que nada justifica el homicidio de una mujer por ser mujer, modifican la denominación de crimen pasional para convertirla en feminicidio o femicidio, resaltando que es un homicidio que se comete hacia las mujeres por su condición de género y concientizando a la población sobre la problemática social que significa.

7.4 Percepción de los cambios como ataques en contra de las interpretaciones

En relación a las transformaciones que se vienen describiendo, como si fueran una defensiva de la sociedad ante todo lo que sienta como un ataque contra su sistema de interpretación, se puede dar cuenta de que los cambios no se producen de manera repentina, sino que van sucediendo a través de un proceso paulatino y con algunas barreras. El paso de “crimen pasional” a “feminicidio” no fue de la noche a la mañana, sino que debieron suceder una serie de reclamos, movilizaciones y luchas para que este se viera plasmado en los medios y en el ámbito legal, sobre todo. De la misma manera ocurrió con la construcción de la imagen de las víctimas y de los victimarios, se dio un proceso de cambio en el imaginario social que luego repercutió en las construcciones noticiosas aunque, como ya se mencionó, aún quedan aspectos por cambiar porque por ejemplo, en el caso de Melina Romero se continuó culpabilizando a la víctima por su homicidio. Por otra parte, teniendo en cuenta que las notas se producen en una sociedad que aún es patriarcal, cada reclamo que intente modificar o desafiar la imagen superior del hombre, como explicaba R. Segato (2016), será tomada como un ataque, por tal motivo se puede ver que incluso en las notas de los femicidios de Melina Romero y Chiara Páez no se construyen imágenes de los victimarios negativas al nivel de las que se construían en contra de las víctimas; en el primer caso la cobertura se dedicó más que nada a mostrar lo que se fue descubriendo sobre el día en que desapareció Melina, qué estaban haciendo las personas implicadas y luego, cómo fue avanzando el caso con los testimonios que se fueron tomando pero poco se sabe de quién es Joel Fernández; con respecto al caso de Chiara Páez sucedió lo mismo, en la serie de noticias se describieron los hechos del crimen y los posibles implicados, las marchas de #NiUnaMenos en reclamos de los numerosos feminicidios y cuando se le dictó la pena a Manuel Mansilla se lo mencionó como “femicida” y se describió que no demostró culpa ni arrepentimiento en relación al hecho pero al igual que en el caso anterior no se aportaron más datos del homicida.

Santa Fe

Confirman la pena de 21 años para el autor del femicidio que originó el #NiUnaMenos

Es por el caso de Chiara Páez, la chica de 14 años que en 2015 estaba embarazada y fue asesinada por su novio de 16.

En su resolución de septiembre del año pasado, el magistrado resaltó **"la falta de un sincero arrepentimiento"** por parte de Mansilla quien, precisó, **"no evidencia culpa o sufrimiento"**.

De acuerdo a la sentencia condenatoria, el 10 de mayo de 2015 el joven, que en ese momento tenía 16 años, **mató a golpes en la cabeza a Chiara y luego enterró su cadáver** "para ocultar el resultado de su acción, en el patio trasero de su domicilio de bulevar San Martín N° 818 de Rufino", en Santa Fe. En ese lugar vivían los abuelos del femicida y **todavía sigue su curso una causa paralela que investiga a la madre y el padrastro del joven por presunta complicidad.**

Nota de la edición online de Clarín del 03/03/2018

7.5 Legitimaciones del imaginario social que se pone en práctica los medios

A través de la visión de P. Bourdieu (2007) sobre los modos de dominación y su legitimación y sobre la alquimia como modo de transformación de relaciones arbitrarias en legítimas, y la reflexión de S. Martini (2017) sobre los grandes medios, se entiende la legitimación del imaginario social, al cual se refiere C. Castoriadis (1998), que es utilizado por los medios en la construcción de las noticias sobre femicidios.

Los grandes medios como Clarín y La Nación son los que se respaldan en los mismos mecanismos de los cuales habla P. Bourdieu (2007) para la legitimación del imaginario social. Se escudan como dice S. Martini (2017) en el lugar de referencia que ocupan en el ámbito de la información y como reflexiona P. Bourdieu (2007) en su poder económico para desempeñar su autoridad y utilizar los imaginarios que se adecúen a su ideología, dentro de lo permitido también por el ámbito social. Desde la recepción de estas construcciones, al difundir que son medios imparciales y que no se asocian con el poder financiero intentan generar una imagen de confiabilidad para que sus noticias sean aceptadas.

En suma, a partir de la afirmación de P. Bourdieu (2007) sobre el uso de las funciones ideológicas que desempeñan los sistemas de producción de bienes culturales para reproducir el orden social y mantener las relaciones de dominación, donde cita como ejemplo el sistema de enseñanza que justifica el orden establecido, se interpreta que así como los sistemas de enseñanza legitiman el orden, cuando la sociedad acepta las construcciones noticiosas se legitiman los imaginarios sociales que se ponen en práctica en la construcción de las noticias sobre feminicidio en cada contexto histórico social determinado.

Que el diario La Razón de 1955 construyera una serie que cubrió desde el momento en que apareció la primera parte del cuerpo de Alcira hasta la sentencia de Burgos, ocupando un lugar en el diario durante más de un mes; que el diario Clarín de 1988 produjera notas de doble página sobre el caso de Alicia Muniz y lo colocara en su tapa en una época en la que un asesinato no era una noticia que ocupara ese lugar; sumado a que el mismo medio publicara en su edición online 62 notas sobre el caso de Melina Romero y 16 sobre el caso de Chiara Páez, son indicios de que el imaginario social utilizado en estas notas las volvía un producto que se consumía, por lo tanto, estaba legitimado por su público.

Continuando con la reflexión sobre el rol de los lectores de estas noticias y teniendo en cuenta las afirmaciones de S. Martini (2017) sobre la relación de los medios y el público, se puede pensar que este interviene en la construcción del imaginario social que establecía que asesinar “por amor” era hasta casi romántico y además indicaba que quien más sufría era el enamorado que no era correspondido, junto al imaginario que establecía que pertenecer a una clase baja, no estudiar y salir a bailar era causa suficiente para ser asesinada; y también incide en la legitimación de esas creencias, quien como ya se señaló, lo tiene que aceptar, contribuir en su formación y utilizarlo para que no pierda vigencia y la comunicación sea efectiva.

En relación a la legitimación del imaginario social por parte de los medios y del lugar que ocupan como productores de información, se puede considerar la postura de S. Martini (2004) sobre la tarea de los profesionales de la comunicación y la función del periodismo como “cuarto poder”. La investigadora afirma que en consecuencia de la falta de confianza en las instituciones y en el sistema político, el espacio de los medios se resignifica. Por lo tanto se puede perder la confianza en el discurso oficial y sus datos pero cuando la información proviene de un medio que la sociedad cree comprometido continúa creyendo lo que lee en él.

Para concluir con la legitimidad que se le otorga a los medios, se puede entender que cuando estos promueven la verdad con profesionalismo, el lugar de guardianes y buscadores de justicia se vuelve más fuerte, sobre todo en relación a crímenes como los feminicidios.

8. Noticias sobre feminicidios: construcción de la imagen de las víctimas y transformaciones

Cualesquiera que sean los orígenes genéticos o psíquicos de la homosexualidad, lo que podemos transformar son los efectos sociales. (...) No se trata de defender el derecho de las “minorías sexuales” sino de cuestionar la heterosexualidad como la “forma natural” alrededor de la cual surgen desviaciones “antinaturales”.

Marta Lamas

En el siguiente capítulo se dará paso al análisis de las construcciones de las imágenes de las víctimas de los feminicidios en las coberturas de los casos que conforman este trabajo y de los estereotipos de víctima que determinan cierto tipo de construcciones, haciendo foco en cuáles son los casos excluidos de las coberturas y cuales los incluidos pero ubicados en secciones que no muestran la problemática que significan o contruidos desfavoreciendo la imagen de la víctima. Comprendiendo que la producción de estas noticias se realiza en consecuencia de la hegemonía heterosexual predominante en los medios analizados y entendiéndola como el imaginario establecido en la sociedad heteropatriarcal que indica que lo “normal” es la heterosexualidad cisgénero. Por otro lado, se reflexiona sobre las estrategias que toman los medios para que las noticias llamen la atención de sus lectores y las consecuencias que tienen sobre las imágenes de las víctimas, además, se destaca la importancia de la concientización a través de estas coberturas sobre la problemática social que integran los feminicidios.

También se trabajará la transformación en la construcción de las noticias sobre feminicidio que se fue mostrando en los apartados anteriores, el cambio en la denominación del crimen, en la culpabilización de víctimas y victimarios, en la sección donde se ubican estas noticias y en la información que incluyen. Para finalizar, se analizarán los aspectos de estas noticias que aún no han sufrido transformaciones, las calificaciones y maneras de abordar los acontecimientos que no cambiaron al mismo ritmo que su contexto sociocultural por las resistencias de las concepciones heteropatriarcales difíciles de erradicar.

Para analizar la imagen de las víctimas en la construcción de las noticias sobre feminicidio se utilizarán las reflexiones de Judith Butler en *Cuerpos que importan* (2002) sobre las maneras en que opera la hegemonía heterosexual para modelar cuestiones sexuales y políticas. La autora lo expresa de la siguiente manera, “las normas reguladoras del ‘sexo’ obran de una manera

performativa para constituir la materialidad de los cuerpos y, más específicamente, para materializar el sexo del cuerpo, para materializar la diferencia sexual en aras de consolidar el imperativo heterosexual”, (2002:18). Además, se centra en la construcción discursiva del sujeto humano y el género, y en el poder de los discursos para producir los fenómenos que regulan e imponen.

En la misma línea, para analizar las construcciones sobre las víctimas que no cumplen con el modelo legitimado por los medios, a saber, aquellas que no pertenece a una clase social media-alta, no son heterosexuales, ni blancas, no estudian y no trabajan, se toma la reflexión de J. Butler (2002) en la cual identifica la importancia del análisis sobre los cuerpos, para este trabajo serán interpretados como los cuerpos de las víctimas, que no son puestos a la vista de los ojos de la sociedad, sino guardados, escondidos y tratados como si dieran vergüenza. En relación, afirma:

“es igualmente importante reflexionar sobre de qué modo y hasta qué punto se construyen los cuerpos como reflexionar sobre de qué modo y hasta qué punto no se construyen; además, interrogarse acerca del modo en que los cuerpos no llegan a materializar la norma les ofrece el ‘exterior’ necesario, si no ya el apoyo necesario, a los cuerpos que, al materializar la norma, alcanzan la categoría de cuerpos que importan”, (Butler, J. 2002:39).

Para interpretar el efecto de ubicar las noticias sobre feminicidios en la sección Sociedad, Policiales o Deportes, se toma la reflexión de S. Santoro (2007) sobre la manera de tratar estos casos dentro de un medio de comunicación:

"Ubicación de la noticia: los malos tratos son un delito, un problema social y un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las mujeres víctimas. Siempre que las noticias se elaboren teniendo en cuenta estas premisas, cada medio decidirá en qué sección ubicarlas. En general se las coloca en policiales, con un lenguaje y estructura acorde a este tipo de periodismo, que se aleja bastante del tratamiento que merecen los malos tratos hacia las mujeres", (2007:166).

A través de las reflexiones de P. Mancini sobre la información que se incluye en las coberturas se destaca la importancia de la concientización sobre la problemática de la violencia de género en este tipo de coberturas. La autora expresa sobre el caso que trata en su tesina:

"Volviendo a la marcha por Nahir Galarza, periódicamente no se realiza un análisis en ninguno de los dos medios de lo que implica tener una relación tóxica, con violencia tanto física como

psicológica de ambas partes. Se busca siempre culpabilizar de todo a una de las dos, considerando que es la mujer quien lleva consigo más responsabilidad, ocupe el rol que ocupe en el caso. Fue más sencillo y redituable para los medios construir un show mediático sobre la victimaria, que ocuparse de la violencia de género", (Mancini, P. 2019:89).

En relación al tratamiento inadecuado de estos casos, R. Segato (2016) habla de la minimización del espacio doméstico al cual son destinadas las mujeres muchas veces, y en efecto, también minimizado lo que sucede dentro de ese lugar, como la violencia de género y los feminicidios en particular. Y resalta que en realidad este espacio no tiene nada de privado ni de íntimo, que es necesario deconstruir esa concepción que proviene de la minorización del espacio y del género femenino. A raíz de ella es que suceden los problemas de las mujeres, de las disidencias y de la sociedad misma, entiéndase discriminación, homicidios por cuestiones de género y todas las expresiones de violencia de género, precarización laboral de las mujeres, diferencias salariales y previsionales a ella ligadas y presencia reducida de mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica.

“la historia y constitución de la esfera pública participa y se entrama con la historia del propio patriarcado y su mutación estructural a partir de la captura colonial-moderna del mundo-aldea. Visto de esta forma, la historia de la esfera pública o esfera estatal no es otra cosa que la historia del género (...).

En razón de su historia (...) el sujeto natural de esa esfera pública, heredera del espacio político de los hombres en la comunidad, será, por marca de origen y genealogía: 1) masculino; 2) hijo de la captura colonial y, por lo tanto, a) blanco o blanqueado; b) propietario; c) letrado; y d) paterfamilias (...). Por lo tanto, a pesar de sus atributos particulares, todos los enunciados del sujeto paradigmático de la esfera pública serán considerados como de interés general y poseerán valor universal. (...)

Este proceso devalúa abruptamente el otro espacio, el doméstico, hasta ese momento abarrotado por una multiplicidad de presencias, escena de las actividades de las mujeres y regido por éstas. (...) es ahora defenestrado y colocado en el papel residual de otro de la esfera pública: desprovisto de politicidad, incapaz de enunciados de valor universal e interés general. (...) es inmediatamente comprendido como privado e íntimo. (...). Por el contrario, en el mundo-aldea, en la comunidad no intervenida o escasamente intervenida por la intrusión colonial-moderna, lo doméstico nada tiene de privado o de íntimo. Esa construcción colonial moderna del valor residual del destino de las mujeres es lo que necesitamos desmontar, oponer y reencaminar, porque es de este esquema binario y minorizador que se derivan no solo los daños que afectan a la vida de las mujeres sino

que también se expresan los males que afectan a la sociedad contemporánea como un todo.”, (R. Segato, 2016:94-95).

Para explicar estos crímenes, por qué se minimizan, no se los trata para visualizar la problemática social que significan y al contrario, se los espectaculariza, R. Segato (2016) continúa diciendo:

“El efecto de la minorización es sentido, por ejemplo, en la forma en que feminicidios y crímenes homofóbicos tienen un valor residual, siendo rebajados a casi apenas un espectáculo en la práctica jurídica y en los standards mediáticos de América Latina; al mismo tiempo, las feministas, y nuestras demandas, nos plegamos a tratarlos como temas particulares, compartimentados y del gueto. De esta forma se pasa por alto que **todas esas violencias a «minorías» no son otra cosa que el disciplinamiento que las fuerzas patriarcales nos imponen a todos los que habitamos ese margen de la política**⁷. Se trata de crímenes del patriarcado colonial moderno de alta intensidad, contra todo lo que lo desestabiliza, contra todo lo que parece conspirar y desafiar su control, contra todo lo que se desliza hacia fuera de su égida, (...). Expurga de ese modo todo lo que no le concede el reconocimiento debido a su forma de estructurar y disciplinar la vida, a su forma de habilitar y naturalizar un camino de asimetrías y dominaciones progresivas”, (R. Segato, 2016:96)

Para comprender las transformaciones que se distinguen en la construcción de la noticia sobre feminicidio, se toma en cuenta la reflexión que realiza Castoriadis, C. (1998) sobre las significaciones imaginarias sociales, donde explica la emergencia de nuevas formas sociohistóricas diciendo que surgen por creación. Luego lo ejemplifica con el nacimiento del dominio racional instrumentado en la expansión de las fuerzas de producción:

"Lo que observamos es el surgimiento de una nueva significación imaginaria social: la expansión ilimitada del dominio 'racional'", (1998:9). El autor intenta demostrar que ese surgimiento o creación es atraído por las condiciones de existencia de ese momento "esos 'elementos' y esos 'factores' entran en la institución capitalista de la sociedad cuando pueden ser 'utilizados' por ella o insertarse en su instrumentalidad", (1998:9).

En el análisis de los aspectos de las noticias sobre feminicidio que parecen desactualizados o resistentes, se utiliza la hipótesis de C. Castoriadis (1998) sobre la reacción de la sociedad ante lo que percibe como un ataque contra ella misma, el autor lo expresa diciendo, “esa es la razón por la cual (como ocurre en cada individuo) la sociedad percibe como un peligro mortal todo

⁷ El resaltado me pertenece.

ataque contra ese sistema de interpretación; lo percibe como un ataque contra su identidad, contra sí misma”, (1998:6). Y además se pone en práctica para el mismo análisis la descripción de C. Castoriadis sobre las remisiones en “Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social” en *Los dominios del hombre* (1998), cuando se refiere a la caracterización intrínseca de la organización de la sociedad, y sobre ellas explica que sus significaciones imaginarias sociales se desarrollan en dos dimensiones indisociables:

1. La dimensión conjuntista-identitaria (lógica), en la cual prima la determinación, todo debe estar determinado, las relaciones, los elementos, las propiedades. Y, por lo tanto, para esta dimensión la existencia es la determinación.
2. La dimensión imaginaria considera que la existencia es significación.

El autor (1998) afirma que ambas dimensiones se relacionan según el modo de remitirse, ya que las significaciones remiten a otras significaciones (colocando una cosa por otra y ese es el núcleo de la relación significativa), proceso por el cual lo sociohistórico crea un nuevo orden. Además, agrega que entre estas se forma un “Magma de significaciones” que es la organización de esas significaciones en una sociedad determinada.

Este último análisis también será acompañado por las reflexiones de R. Segato (2016) sobre el pensamiento patriarcal, sus efectos y su actual vigencia, en las cuales expresa:

“mientras no desmontemos el cimiento patriarcal que funda todas las desigualdades y expropiaciones de valor que construyen el edificio de todos los poderes —económico, político, intelectual, artístico, etc.—, mientras no causemos una grieta definitiva en el cristal duro que ha estabilizado desde el principio de los tiempos la prehistoria patriarcal de la humanidad, ningún cambio relevante en la estructura de la sociedad parece ser posible —justamente porque no ha sido posible—. Por eso, la relación de género, su estructura, que no es otra hasta hoy que el orden patriarcal fundado en el principio de la historia, muestra ahora como nunca su drama y su urgencia, a pesar de todos los esfuerzos en el campo jurídico-institucional moderno.”, (R. Segato, 2016:19-20)

8.1 Construcción de la imagen

En base a las reflexiones de Judith Butler (2002) sobre la manera en que funciona la hegemonía heterosexual para modelar cuestiones sexuales y políticas y construir la materialidad de los cuerpos, resaltando la diferencia sexual con el objetivo de consolidar el imperativo

heterosexual, se puede entender por qué medios de referencia como Clarín, La Nación y La Razón construyeron las imágenes de las víctimas de maneras diferentes según sus cuerpos. Cuando no coinciden con los cuerpos heterosexuales, blancos, de clase media/alta que respetan los comportamientos social y culturalmente impuestos, quedan afuera de las coberturas periodísticas o no son tratadas de la misma manera que los cuerpos que corresponden con la imagen que desean imponer como “correcta”. Como sucedió con el caso de Melina Romero y con el de Higuí de Jesús, la primera fue juzgada por sus prácticas en la edición online del diario Clarín del 13 de septiembre de 2014:

“La vida de Melina Romero, de 17 años, no tiene rumbo (...) dejó de estudiar hace dos años y desde entonces nunca trabajó. Según sus amigos, suele pasarse la mayoría del tiempo en la calle con chicas de su edad o yendo a bailar, tanto al turno matiné como a la noche, con amigos más grandes”.

Melina rompió con el estereotipo de la mujer que a sus 17 años estudia, o en todo caso, al no hacerlo trabaja o tiene un plan para su vida, además no cumplió con la imagen de la adolescente que antes o después del colegio está en su casa y que no sale a bailar, o por lo menos, no al turno de la noche, al que en teoría van los mayores de 18 años, y por último, tampoco respetó la norma de tener amigos y amigas de su edad. Esta serie de “actos rebeldes” hacia la norma impuesta, le costó coberturas como la citada más arriba.

En el caso de Higuí, no fue juzgada de la misma manera explícitamente, pero la actitud del medio ante el perfil de una mujer lesbiana perteneciente a una clase social baja, que logró defenderse ante una situación de violencia de género, queda evidenciada en la ausencia del caso en los portales y en las hojas impresas tanto de Clarín como de La Nación. Mientras que el episodio tuvo lugar el 16 de octubre de 2016, tanto en la edición impresa como en la online de La Nación, la primera nota apareció el 31 de mayo de 2017 en la sección Deportes y en la edición online de Clarín apareció la primera nota sobre el caso el 8 de junio del 2017 en la sección Sociedad. La información que aporta la sección en la cual se ubicó el caso se relaciona con el hecho de no incluirlo en Sociedad por no haber contemplado las premisas que indican que los hechos de violencia con las características que tuvo el de Higuí según detalla S. Santoro (2007) forman parte de un problema social, son “un atentado contra el derecho de vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las mujeres víctimas”, (2007:166) y al contrario, se ubicó en Deportes relacionándolo con que Higuí admiraba a un jugador de fútbol, René Higuíta, y con la intención de desdramatizar el hecho.

Por su parte, el caso de Melina Romero se ubicó en la sección Policiales porque hasta el momento en que se comprendió que en realidad estos crímenes formaban parte de una problemática social dirigida hacia las mujeres, se hacía de esa manera. Tanto este caso como el de Higuí muestran la minimización de la que habla R. Segato (2016). Al ser mujeres que no cumplen con el mandato social, al tomar sus propias decisiones sin importar lo que diga el mandato heteropatriarcal y al ser libres tanto en su elección de identidad de género como en sus acciones, el sistema las minimiza, las trata o mejor dicho, las destrata, ignorando la problemática social que significan las situaciones que ambas personas tuvieron que vivir. En estos dos casos en particular el destrato se materializa en la demora para incorporar el caso de Higuí en las noticias y luego hacerlo pero al igual que el caso de Melina, en una sección que no deja ver la problemática real, ubicando uno en la sección Deportes y el otro en Policiales.

En cambio, el caso de Chiara Páez no solo se ubicó en la sección Sociedad sino que además, se clasificó como femicidio; hay que considerar que este caso se construyó en un marco en el cual los reclamos por los homicidios de mujeres por su condición de mujer y por todas las formas de violencia sufridas por ellas se comenzaron a hacer masivos.

Continuando en la misma línea de la reflexión sobre el funcionamiento de la hegemonía heteropatriarcal y el modelado de los cuerpos para imponer una figura reguladora, se suma la expresión de J. Butler (2002) sobre la importancia de analizar tanto los cuerpos que siguen la norma y que son clasificados como “cuerpos que importan” como los que no, entendiendo que los que la rompen no son puestos a la vista de la sociedad o son tratados como si dieran vergüenza porque aparentemente “no importan”.

En este sentido, los “cuerpos que importan” en línea con la hegemonía heteropatriarcal que busca imponerlos como una estrategia de regulación del comportamiento social, eran determinados en la década del ‘50 por una serie de concepciones predominantes en ese momento, las que consideraban al hombre como dominante según su naturaleza biológica, lo cual pertenece a una construcción social naturalizada se podría decir que hasta principios del siglo XXI; que la división sexual del trabajo determinaba que los hombres estaban preparados para realizar ciertas tareas y las mujeres otras; que el valor reproductivo que se le daba a la mujer determinaba que debía quedarse en su casa, dedicarse al hogar, al cuidado de sus hijos y su marido; la aparición de la mujer obrera de la mano de Eva Perón, pero solo para ayudar al ingreso económico del marido aunque al mismo tiempo se creía que dejar las tareas del hogar en un segundo plano atentaba contra la reproducción de la sociedad lo cual tenía un valor

primordial, su valor reproductivo era tal que si por algún problema de salud no eran fértiles quedaban imposibilitadas para formar pareja o contraer matrimonio. Con este conjunto de significaciones se modelaba un estereotipo de mujer y en base a él se construía la imagen de la víctima de feminicidio de la época. En el caso de Alcira Metygher, como su imagen no coincidía con la de una mujer que se dedicaba a las tareas del hogar o trabajaba para ayudar económicamente al marido ni que se sumía a los deseos de un solo hombre, se la construyó de una manera negativa, resaltando estas características al detallar que había dejado su casa materna para ir a Buenos Aires motivada por su espíritu ambicioso, que tenía relaciones con tres hombres diferentes y que no aceptaba la propuesta de matrimonio de Jorge Burgos con quien podría haber formado una familia como el mandato de esa época lo determinaba. A partir de esta imagen negativa que ronda a Alcira se transmite que por sus preferencias y actitudes había motivado a Burgos a cometer su crimen.

En relación a la década del '80, en ese momento histórico las mujeres comenzaban a expresar el deseo de tener mayores libertades, salir a divertirse, no dedicarse solo al hogar, ya estaban insertas en el mercado laboral aunque con desigualdades en cuanto a remuneraciones y puestos de trabajo, y por otro lado, el mandato de la maternidad se empezaba a reemplazar por el desarrollo profesional. Estos avances se relacionan, por ejemplo, con la declaración de la Organización de las Naciones Unidas del año 1975 como Año Internacional de la Mujer, y el desarrollo en el país de actividades que agruparon a mujeres de diferentes partidos políticos y grupos feministas; con la creación en 1979 de la Unión de Mujeres Socialistas (UMS), presidida por Alicia Moreau de Justo, que entre sus reclamos incluía el de la emancipación de la mujer trabajadora argentina; luego de la dictadura cívico militar disminuyeron las acciones que combatían las problemáticas que sufrían las mujeres y que buscaban instalar las cuestiones de género en la sociedad pero a su vez en esta década se reabrió el mundo del trabajo y el académico para las mujeres y en 1985 se fundó el Movimiento Feminista. Sin embargo, a pesar de las transformaciones relacionadas a la sociedad y las mujeres, el modelo convencional de mujer madre y ama de casa continuaba firme, de hecho, por ejemplo, no podía haber programas televisivos de mujeres que promulgaran ideas diferentes al modelo de mujer impuesto, por tal razón un programa como Utilísima Mujer se emitiera en el horario central para que pudiera verlo el público femenino, los medios hegemónicos eran los que difundían este modelo y los mensajes que iban en contra de esta construcción se limitaban a los medios alternativos o dirigidos a públicos específicos. Por este conjunto de significaciones presentes en la década del '80 la imagen de Alicia Muniz importaba menos que la imagen de Carlos Monzón, si bien la

víctima no fue juzgada al mismo nivel que Alcira Metygher sí hubo noticias que lo hicieron, por ejemplo, cuando se hizo alusión a que ella tuvo la culpa de volver con su expareja y describieron que ese regreso fue “fatal” pero al mismo tiempo en una nota del diario Clarín del 18 de febrero de 1988 en una entrevista a la madre de la víctima detallaron “¿Por qué seguían juntos?..., creo que por amor” y luego describieron a Muniz detallando que era religiosa; se hicieron pocas descripciones de ella, la mayoría del apartado se enfocó en detallar la relación que tenía con Monzón al que continuaban llamando “campeón mundial”. La imagen de él tuvo más interés para el medio, en primer lugar por ser una figura pública y segundo por corresponder con la imagen de hombre heteropatriarcal que predominaba y se quería imponer en ese momento, por tal motivo se elogió su imagen en la mayoría de las coberturas, si no lo hacía el diario a través de sus títulos y colocando su cara en la tapa del matutino, lo hacía a través de los testimonios de las personas que lo conocían, sus amigos, entrenadores y personas relacionadas al mundo del boxeo.

En relación a los casos ocurridos en 2014 y 2015, en ese momento sociohistórico el lugar que ocupaban las mujeres continuaba en pleno cambio en relación a su cuerpo, sus deseos y proyectos, se trabajaba en deconstruir el mandato de la reproducción, lo cual ya se reclamaba en la década del ‘80 y aún hoy se sigue intentando instalar que la maternidad no es el objetivo principal de muchas mujeres, así mismo, actualmente se comienza a visibilizar la violencia obstétrica que produce que muchas mujeres que no quieren ser madres para no someterse a ese riesgo; por otro lado, como ya se mencionó antes, se busca cambiar el rol de la mujer en relación a las tareas del hogar para que estas se entiendan como compartidas y las mujeres dejen de ser las responsables de ellas; otra concepción que se viene elaborando desde décadas anteriores es el deseo de las mujeres, se deja de entender que todo ocurre alrededor de los deseos masculinos, las mujeres también tienen los suyos, de divertirse sin rendir cuentas, de vestirse sin ser juzgadas por corto o por largo, por mucho o por poco, tienen deseos sexuales y no por eso deber ser llamadas “putas” o “rápidas” en contraposición con los “ganadores” que se acuestan con todas las mujeres que quieren; y para finalizar, en esta década se desarrolla la toma de conciencia sobre la problemática social que significan los feminicidios y sobre la nula cantidad de razones que existen para justificar el homicidio de una mujer por su condición de género, no se debe considerar si volvió tarde, si se fue sin avisar, si salió con sus amigas, si tenía una pollera “demasiado” corta, si estaba “muy” maquillada, si pasó cerca de nadie, si andaba sola por ninguna parte, si dijo nada o si miró de ninguna manera, absolutamente ninguna es razón suficiente para matar a una mujer por ser mujer. A raíz de este conjunto de cambios y procesos

socioculturales las imágenes de Melina y Chiara no se construyeron de la misma manera porque estuvieron cerca temporalmente pero sucedieron en momentos distintos de la transformación social.

Melina Romero en la cobertura del diario Clarín del 13 de septiembre de 2014 fue construida como un cuerpo que no importaba por no coincidir con los cuerpos que el medio pretendía instalar como ejemplares, aquellos de mujeres de clase media-alta o alta, blancas, que estudiaban o trabajaban y que se destacaban por tener una buena relación con su familia, pero esta adolescente no cumplía con esos parámetros por tal motivo, en el marco de su homicidio se hizo referencia a que no estudiaba ni trabaja, se levantaba tarde, salía a bailar y volvía a la madrugada a su casa después de juntarse con sus amigos, como si estos fueran condicionantes para que se produjera su violación y posterior asesinato. Teniendo en cuenta la reflexión de J. Butler sobre la clasificación de los cuerpos y su análisis, el caso de Melina es construido como si hubiera dado vergüenza por no cumplir con la norma.

En cambio, el caso de Chiara Páez fue construido destacando que se encontraba en el marco de un hecho de violencia de género y que despertó el reclamo por la cantidad de feminicidios ocurridos hasta ese momento, por lo cual el medio siguió ese sentido para construir la imagen de la víctima. Sumado a que Chiara cumplía con algunos de los parámetros de lo que el medio consideraba un cuerpo que seguía la regla porque, al contrario de Melina, tenía una relación estrecha con su mamá, hacía deportes, participaba en el grupo de jóvenes de la parroquia y había comenzado a hacer equinoterapia donde colaboraba con personas con discapacidad motriz e intelectual, en vez de salir a bailar y juntarse con sus amigos hasta la noche como lo hacía Romero. La imagen que se construye de Chiara en un principio se limita a mostrar a la chica de 14 años asesinada por su novio cuando estaba embarazada de dos meses, al pasar el tiempo fueron surgiendo otros detalles sobre la vida de la víctima y se la describió como “una chica de pueblo que transformó al país y unió a las mujeres en la lucha del #NiUnaMenos”, según una nota de la edición online de Clarín del 3 de junio de 2019, en la misma se deja ver la relación que tenía con su mamá y su hermana mostrando notas que les dejaba: “Mami, te amo, aunque no me dejes ir a la matiné” y otra dirigida a la hermana que decía que a pesar de las peleas siempre la iba a amar, mientras que a Melina se la describía como “Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria”, además, se destaca el feminicidio de Chiara como el que “impulsó la creación de una ‘Oficina de Atención a la Víctima’ en la Unidad Fiscal local,

que está integrada por cuatro abogadas y una psicóloga con el fin de dar acompañamiento de forma integral a las personas en riesgo”.

Somos todas

El femicidio de una chica de pueblo que transformó al país y unió a las mujeres en la lucha del #NiUnaMenos

Chiara Pérez fue asesinada cuando tenía 14 años. Clarín viajó a Rufino para contar la intimidad de las ausencias que enfrentan hoy su familia y amigos. Y cómo es la pelea, día a día, por mantenerla viva a través de la acción.

03/06/2019 - 8:51
Clarín.com | Sociedad

En la casa de Chiara Pérez hay una bicicleta blanca con canasto negro. La usaba todos los días para ir del entrenamiento de hockey a las clases de pintura o a lo de una amiga, de la escuela de equinoterapia al parque municipal de Rufino, la localidad al Sur de Santa Fe donde vivía. Se puede ver desde la vereda, al lado de otra bicicleta naranja que su mamá, Verónica Camargo, dejó de usar exactamente cuatro años atrás.

Chiara tenía catorce recién cumplidos y un embarazo de 2 meses, cuando el 10 de mayo de 2015 su novio la mató a golpes y la enterró en el patio de su abuelo. Al día siguiente, mientras todo el pueblo la buscaba, el adolescente comió un asado a metros del pozo en el que había escondido el cuerpo y luego, su papá, un policía local, lo acompañó a confesar.

En Rufino, el femicidio de Chiara impulsó la creación de una "Oficina de Atención a la Víctima" en la Unidad Fiscal local, que está integrada por cuatro abogadas y una psicóloga con el fin de dar acompañamiento de forma integral a las personas en riesgo. Según el fiscal adjunto Mauricio Clavero las denuncias por violencia de género aumentaron exponencialmente. De 43 que hubo en 2014 a una cada 48 horas en 2018. En cuanto a denuncias por abuso sexual, incrementaron en un 60 por ciento también desde 2014.

Romina insiste en que "luchar es la única forma de cambiar las cosas". Empezó a militar a los 13 años en el peronismo y a partir del femicidio de su hermana se involucró con el feminismo. **El 8 de agosto de 2018, pañuelo verde al cuello**, estuvo en la vigilia por aborto legal en el Congreso junto a dos amigas. "Fue increíble la calle junto a todas esas mujeres, más que nada chicas adolescentes, en algunos momentos lloviznaba, y saber que todas pelean por el aborto legal y porque se terminen los femicidios fue fantástico".

Nota de la edición online de Clarín del 03/0362019

8.2 Estrategias puestas en práctica en las construcciones de las imágenes de las víctimas

Cambiando el foco del análisis se puede pensar en los elementos que se utilizan en la construcción de algunas víctimas, por ejemplo cuando se muestran imágenes que violan su intimidad o se utilizan detalles que no son necesarios para entender el crimen, como cuando se describió a Melina Romero diciendo que no estudiaba, no trabajaba, que iba a bailar y usaba *piercings*, o cuando el caso de Alcira Metygher se construyó haciendo un seguimiento de las partes de su cuerpo que iban encontrando y luego se hizo una investigación de las relaciones que tenía, de dónde venía, de qué trabajaba, cuáles eran sus "ambiciones". Este accionar tiene que ver con la minimización de los casos de violencia de género hacia las mujeres como una manera de disciplinamiento patriarcal ante todo lo que lo desestabiliza, lo desafía y lo cuestiona, como lo menciona R. Segato (2016). Como si mostrar las imágenes de los cuerpos

de las víctimas o relatar paso a paso sus homicidios no violara su derecho a la intimidad, o como si simplemente las imágenes de sus cuerpos tendidos sin vida o la descripción del accionar del homicida explicaran la gran problemática social que constituyen los actos desencadenantes, los feminicidios, que lejos están de ser casos aislados, por lo contrario, cada uno es un eslabón de la violencia del sistema heteropatriarcal que oprime, discrimina, violenta y explota a las mujeres y a las disidencias.

Por otro lado, también se puede pensar como una estrategia del medio, que en base al mismo pensamiento opresor, es puesta en práctica para “entretener” a sus lectores, acumular nuevos y no perder a los existentes, en este sentido J. Butler afirma, “Esta escenografía está orquestada mediante una matriz del poder”, (2002:39).

En este sentido P. Mancini (2019) analiza en su tesina la construcción que se realiza sobre Nahir Galarza y muestra esta misma problemática en su caso destacando la gravedad de la situación cuando se prefiere crear un show mediático en vez de trabajar en la concientización sobre un problema social que pone en riesgo la vida de miles de mujeres.

Otra razón por la cual estos crímenes no son tratados dentro del marco de la violencia de género y como una problemática social, se relaciona con que históricamente estas problemáticas eran vistas como un problema del ámbito privado, era un asunto que no debía salir a la luz, eran problemas de pareja que se resolvían de las puertas para adentro, R. Segato (2016) lo explica de la siguiente manera:

“En ese sentido, inclusive, podríamos arriesgar la idea, a ser desarrollada en otra parte, de que la quema de brujas en el medioevo europeo no equivale a los feminicidios contemporáneos, pues aquella representaba una pena pública de género, mientras los feminicidios contemporáneos, aunque sean realizados en medio del fragor, espectáculo y ajustes de cuentas de las guerras paraestatales, nunca alcanzan a emerger de su captura privada en el imaginario de los jueces, procuradores, editores de medios y la opinión pública en general”, (R. Segato, 2016, p.23).

En el momento en que estos crímenes dejen de tomarse como problemas privados y afronten su realidad social, cuando dejen de pensarse solo como una sumatoria de números o casos aislados, en ese momento, recién ahí, se comenzará a construir la conciencia colectiva y empezará el verdadero cambio.

8.3 Transformaciones en la construcción de noticias sobre feminicidio y violencia de género

En base al análisis de la cobertura periodística en los diarios La Razón, La Nación y Clarín, principalmente, de los casos de feminicidio de:

- Alcira Metygher, asesinada por su novio, Jorge Eduardo Burgos, en 1955.
- Alicia Muniz, asesinada por su pareja, Carlos Monzón, en 1988.
- Melina Romero, asesinada por Joel Fernández en 2014.
- Chiara Páez, asesinada por su novio, Manuel Ignacio Mansilla, en 2015.

Se puede afirmar que hay cierta transformación en los mecanismos, herramientas y conceptos utilizados para construir estas noticias, aunque no es total, ya que no sucede de la misma manera en todos los medios ni en el tratamiento de todas las víctimas. Los cambios a destacar son:

- Se pasó de utilizar el término “crimen pasional” a homicidio, para terminar denominando a este crimen femicidio/feminicidio.

Transformación en la denominación y/o referencia del crimen

Sería un demente

Es tanto el optimismo que reina entre los pesquisantes bonaerenses que se da como un hecho seguro la detención del criminal e incluso se afirma que el sujeto es un individuo anormal y que cometió el crimen por una cuestión pasional. Por otra parte se sabe que en el suceso no intervino ningún cómplice y que si bien en los primeros momentos se creyó en un crimen perfecto, por unos detalles insignificantes —rastros hallados en el cuerpo de la descuartizada— se ha logrado la identificación del criminal. Tanto en la comisaría de Caseros como en la División de Investigaciones de San Martín, nada se informó con carácter oficial, pero los detalles que consignamos fueron obtenidos en fuentes que nos merecen la mayor fe.

Nota de la edición impresa de La Razón del 26/02/1955

"cometió el crimen por una cuestión pasional"

La ex bailarina y modelo Alicia Muñoz, 32 años, mujer de Carlos Monzón, murió a las siete de la mañana de ayer al caer desde el primer piso de la casa que compartían en Mar del Plata con el actor Adrián Martel. La caída sucedió a una fuerte disputa de la pareja en la habitación contigua a la que descansaba el hijo de ambos, Maximiliano, de siete años. El ex campeón mundial de los medianos, de acuerdo con los primeros trascendidos, se arrojó también por el balcón en medio de una fuerte crisis de nervios, sufriendo varias fracturas por las cuales se encuentra internado. El caso fue caratulado como homicidio con cargo.

Nota de la edición impresa de Clarín del 15/02/1988

"El caso fue caratulado como homicidio con cargo"

El 23 de diciembre la Sala I de la Cámara de Apelaciones y Garantías de San Martín dictó la "falta de mérito" para los tres adultos detenidos por el **homicidio de Melina**: el pai César Sánchez, Joel Fernández (18, alias "Chavito") y Elías Fernández (20, alias "El Narigón"). Es que **puso en duda los dichos de un testigo "clave" que aseguró que presenció cuando mataron a Melina en una casa luego de violarla.**

Nota de la edición online de Clarín del 29/12/2014.

"dictó la 'falta de mérito' para los tres adultos detenidos por el homicidio de Melina"

Clarín  Sociedad

Femicidio en Rufino Dictan prisión preventiva a la madre y el padrastro del novio de Chiara

La jueza Lorena Garini pidió también investigar a familiares directos por su presunta participación en presuntas prácticas abortivas de la chica de 14 años.

Nota de la edición online de Clarín del 18/05/2015

"Femicidio en Rufino"

- Se dejó de culpabilizar a la víctima (aunque no en todos los casos): Alcira Metygher fue culpabilizada por ser “ambiciosa” según los parámetros de la época, por no responder afirmativamente a la propuesta de matrimonio de Burgos y por tener otras relaciones; Alicia Muniz “tuvo la culpa de su muerte” por separarse de un hombre que la agredía y por volver a acercarse a él, considerando que tenían un hijo en común, Maximiliano; por su parte, Melina Romero fue castigada por no saber llevar su vida por el “buen camino”, por no estudiar ni trabajar y salir hasta la madrugada. En cambio, Chiara Páez recibió otro trato del medio que se analiza en su caso, durante el año del feminicidio no se detallaron más características de ella que su edad, el lugar donde vivía, quiénes eran sus familiares, su embarazo y quién era su novio ya que fue el feminicida.
- Se dejó de justificar al victimario: Jorge Burgos fue descrito por el diario La Razón como un “enfermo de amor” que tuvo que matar a Alcira Metygher por amarla “demasiado” y Monzón era el excampeón que pasaba un mal momento. En cambio sobre Joel Fernández y Manuel Ignacio Mansilla no se dieron demasiados detalles, sobre el último se destacó la sorpresa de la familia de la víctima pero no se mencionó otra información.
- Se dejaron de ubicar en la sección “Policial” para ocupar la de “Sociedad” (aunque no en todos los casos): Los casos de Alcira Metygher, Alicia Muniz y Melina Romero se ubicaron en la sección de Policiales y el último también ocupó la sección “Último Momento”. A partir del año 2015 cuando comenzó a haber conciencia en estos medios sobre la problemática de los feminicidios como un conflicto social se comenzaron a ubicar en la sección “Sociedad”.
- Se empezó a utilizar el término “femicidio/feminicidio”: Hasta el caso de Melina Romero, incluso durante el año en el que sucedió este, los casos que hacían referencia a los asesinatos de mujeres se denominaban “homicidios” y no se consideraba que las víctimas sufrían este crimen por su condición de mujer, como comenzó a suceder en el año 2015 y se puede demostrar con el caso de Chiara Páez, el cual fue denominado de esta manera y enmarcado en la problemática de violencia de género. El caso de Melina Romero también obtuvo esta clasificación pero tres años después de ocurrido.
- Se suprimieron las descripciones que no colaboraban con la comprensión de los hechos (aunque no en todos los casos): En la cobertura sobre Alcira Metygher se destaca la presencia de información sobre la víctima que en realidad no contribuía con la

compresión de su homicidio pero en aquel momento, al convivir con un imaginario social que indicaba que la víctima podía ser culpable de su propio asesinato, eran datos que indicaban que ella había conducido a su homicida a cometer el crimen; en el caso de Alicia Muniz era mayor la cantidad de información sobre Carlos Monzón que sobre la víctima, la cual se entiende que fue utilizada para justificar al mismo por sus actos pero que en otro contexto no serían suficientes para entenderlos como móviles del homicidio; en la cobertura de Melina Romero aún se utilizaron datos que no se relacionaban con su muerte, como la referencia ya citada sobre su abandono de los estudios, su falta de empleo y sus salidas hasta la madrugada; más tarde en el caso de Chiara Páez predominó la información que describía su asesinato, a sus culpables y los pasos que fue siguiendo la causa judicial, absteniéndose de dar mayores detalles de la víctima.

Entre estos cambios, a nivel más general también se puede mencionar la modificación en los marcos utilizados para la interpretación de los hechos, los que variaron desde la concepción de que las mujeres golpeadas lo eran porque algo hacían para merecerlo, hasta la que considera que no hay razón suficiente para maltratar a una mujer por su condición de género; los cambios mencionados en los imaginarios sociales; y la modificación de las herramientas y los modos implementados para construir las noticias, como el paso de la utilización de testimonios que favorecían al victimario hasta la incorporación de la perspectiva de género y el marco de la violencia de género.

Estas modificaciones fueron producidas por el cambio de una serie de imaginarios socialmente compartidos que dieron lugar a que se produjeran algunos de los siguientes hechos que tuvieron lugar entre el caso de Alcira Metygher (1955) y el de Chiara Páez (2015), tales como:

- Nuevos marcos nacionales, internacionales y regionales regulatorios para la protección de mujeres y niñas, como la Declaración de las Naciones Unidas en Beijing (1995), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993); la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) (1993); leyes nacionales de violencia de segunda generación en América Latina que están actualmente vigentes en muchos países; la Plataforma de Acción de Beijing, cuyo “Capítulo J” se refiere a los medios de comunicación y uno de sus objetivos es fomentar una imagen no estereotipada de la mujer en los medios de difusión y la Ley de Protección Integral contra la Violencia que incluye la figura de violencia mediática

como manifestación de la violencia simbólica, entre otras normas. Este conjunto de regulaciones provoca y demuestra un efecto de concientización a nivel social que evidencia, entre otras cosas, que las mujeres no pueden ser maltratadas ni violentadas por ninguna razón ni en ningún ámbito, que deben ser tratadas con respeto, como todas las personas, tanto en la vida real como en los medios de comunicación y que hay organismos creados para defenderlas incluso a nivel mediático.

- Progreso del movimiento feminista, sus espacios, sus debates y las disputas con la sociedad heteropatriarcal por la igualdad de derechos y oportunidades que produjeron la transformación de la imagen y la concepción de la mujer, su lugar y su rol en la sociedad como también la instalación de la perspectiva de género para entender y reproducir a la sociedad de una manera más igualitaria y menos discriminatoria.

Haciendo referencia a estas transformaciones, M. Lamas (1996) afirma, “En muchos períodos históricos, las percepciones populares respecto al temperamento del hombre y de la mujer han cambiado significativamente, y estos cambios han sido acompañados por la reformulación de las fronteras sociales”, (1996:25). Las mismas fronteras que se derrumbaron para que las mujeres puedan ser libres, se las respete y valore, para que se pase del crimen pasional al feminicidio y se culpe al victimario en vez de a la víctima.

A raíz de la reflexión de C. Castoriadis (1998) sobre la emergencia de nuevas significaciones imaginarias sociales que entran en validez cuando la sociedad está lista para utilizarlos, se puede dar cuenta de que estas transformaciones en la construcción de la noticia sobre feminicidios suceden porque la sociedad estaba preparada para adaptarse y necesitaba una actualización o una nueva construcción de estructuras que respetaran los derechos de las víctimas, no las discriminaran por sus actos ni por sus realidades ni las violentaran con sus descripciones. Aunque hay que destacar que aún una porción de estas personas tienen que adaptarse para poder utilizar finamente estas nuevas significaciones.

Cuando una parte mayoritaria de la sociedad entra en estado de ebullición al leer o escuchar el término “crimen pasional” en relación al homicidio de una mujer por su condición de género y lo cambia por el de feminicidio para demostrar su verdadero significado y la magnitud del hecho, cuando sucede lo mismo al leer o escuchar que una mujer es asesinada y los medios, como la otra parte de la sociedad, justifican al victimario y/o cuando juzgan a la víctima por su modo de vida, es porque ya está preparada y hasta demandando nuevas estructuras que puedan

explicar los hechos de otra manera, considerando la integridad de la víctima, defendiendo sus derechos y respetándolas como personas.

8.4 Remisiones o resistencias en las construcciones noticiosas

Las “desactualizaciones” o “resistencias” que aparecen en las noticias sobre feminicidio o violencia de género, como las acusaciones del diario Clarín a Melina Romero o la demora en el tratamiento del caso de Higuí de Jesús, así como la falta de perspectiva de género en ambas construcciones, se pueden comprender por el paso lento de la llegada de las transformaciones en las construcciones sobre estas problemáticas debido a la defensiva que presenta la sociedad –heteropatriarcal- ante todo lo que vaya en contra de sus interpretaciones, según lo afirma C. Castoriadis (1998). Además pueden entenderse a través de la reflexión sobre las remisiones, del mismo autor.

Según C. Castoriadis (1998) en el proceso de remisión que realizan las significaciones imaginarias sociales, hay una significación particular que se relaciona y/o hace referencia a una anterior o diferente, y por ese trabajo el autor afirma que "lo histórico-social crea un tipo nuevo de orden (de unidad, de cohesión y de diferenciación organizada)", (Castoriadis, C., 1998:8), que es propio de cada sociedad y el cual se materializa por medio de otras formas y cada una representa una creación. En el nuevo orden que se genera en base a las significaciones actuales aparecen las antiguas, estas se pueden identificar como remisiones a las estructuras viejas que se utilizaban en las construcciones noticiosas de la década del '50 y '80 en los casos de feminicidio cuando por ejemplo, se ubicó un caso como el de Melina Romero en la sección Policiales, incluso cuando en una nota de la edición online del diario Clarín del 20 de noviembre de 2017 el caso recibió la denominación de “femicidio” pero continuó ubicado en esa sección; cuando en la segunda década del siglo XXI se culpabilizaba y/o estigmatizaba a la víctima como en el siglo pasado, por ejemplo, a Alcira Metygher en un titular de La Razón de 5 de marzo de 1955 se la describió como “Frívola” y ambiciosa, y a Melina Romero en un titular de la edición online de Clarín del 13 de septiembre de 2014 se la caracterizó como “fanática de los boliches” y se detalló que había abandonado la secundaria. En consecuencia, en las construcciones que deberían basarse en las estructuras del nuevo orden, aparecen estructuras viejas que ya pueden considerarse cuestionables en un momento sociocultural que comienza a entender estos hechos de manera diferente, donde se entiende que la culpabilización

de la víctima es injusta tanto como la falta de tratamiento a tiempo de un caso tan grave como el de Higi.

Las continuidades que se distinguen en las significaciones imaginarias ya modificadas se explican también con la fuerza del pensamiento heteropatriarcal que se resiste a desaparecer y vuelve con sus estructuras que se refieren a que las mujeres no pueden tener sus propios deseos y los varones sí, que ellas no pueden ser libres de pensar y hacer lo que quieran con sus vidas mientras que los varones sí, que los problemas “de pareja” pertenecen a la intimidad y no son una problemática social y que el mundo debe ser héterocis y todo lo que este por fuera de esa norma no merece reconocimiento. En este sentido R. Segato (2016) afirma la permanencia de este pensamiento, “permanece aquí, también y a pesar de todo el debate reciente sobre este tema, mi convicción de que el patriarcado, o relación de género basada en la desigualdad, es la estructura política más arcaica y permanente de la humanidad”, (R. Segato, 2016, p.18).

Este efecto del pensamiento héteropatriarcal produce entonces que las significaciones pretéritas aparezcan entre las significaciones presentes, cuando se cree que se consiguió el cambio, aparece una noticia sobre feminicidio en la sección de Policiales o se vuelve a culpar a una víctima por su modo de vivir, de vestir, de decidir.



9. Conclusión

“Cualquiera que sea la libertad por la que luchemos,
debe ser una libertad basada en la igualdad”.

Judith Butler

El 17 de febrero de 1955 Jorge Eduardo Burgos asesinó a Alcira Metygher, en las hojas sin color del diario La Razón se leía que ella era una sirvienta de vida irregular y desmedidas ambiciones que pretendía alcanzar por cualquier medio la riqueza y el lujo, y él un amante fracasado, un sujeto mentalmente patológico, y que quizás ella había despertado en él por medios de sus sarcasmos torturantes esa personalidad anormal. El 14 de febrero de 1988 Carlos Monzón asesinó a Alba Alicia Muniz Calatayud, más conocida como Alicia Muñiz, en las distintas coberturas del diario Clarín se hacía énfasis continuamente en la imagen de Carlos Monzón como el exboxeador, un campeón incomparable, excampeón del mundo, ejemplo para los deportistas argentinos, rey de los medianos e ídolo, y en que ella “cayó” del balcón de la finca marplatense, que fue un lamentable accidente, confuso suceso y una tragedia para él. Melina Romero desapareció el 24 de agosto de 2014, el 23 del mes siguiente encontraron su cuerpo en una bolsa de plástico en un arroyo, el 27 de noviembre de 2017 Joel Fernández fue condenado por su asesinato y el 19 de diciembre le adjudicaron una pena de 13 años de cárcel; en los portales de Clarín y La Nación, Melina fue construida como una “Mala Víctima” por no terminar la secundaria, no trabajar, usar piercings y tener cinco perfiles de Facebook, como si todas estas características habilitaran su desaparición, violación y asesinato. A Chiara Páez la asesinó a golpes y enterró en el patio de la casa de sus abuelos Manuel Ignacio Mansilla, su novio, el 10 de mayo de 2015, cuando Chiara tenía 14 años y él también era menor de edad, el 8 de septiembre del año 2017 lo condenaron a 21 años y medio de prisión; en las coberturas del diario Clarín y La Nación se anunciaba el crimen como un femicidio, se hacía referencia a Mansilla como el asesino de Chiara y se mencionaban los detalles del asesinato como escalofriantes, aclarando también que se realizó en un contexto de violencia de género y que fue llevado a cabo despreciando su condición de mujer. Todos fueron feminicidios, sin embargo, sus construcciones noticiosas presentaron diferencias.

Estas variaciones se pueden ver en el cambio en la denominación del crimen, de crimen pasional, pasando por homicidio hasta llegar a femicidio o feminicidio; en la culpabilización de las víctimas para pasar paulatinamente a la de los victimarios; en la sección donde se ubican estas noticias, ocupando en un principio la sección Policial para integrar luego la de Sociedad,

y en la información incluida para construir el caso, donde en los tres primeros se incluyeron datos sobre la vida de las personas implicadas, víctimas y victimarios y en el último se utilizaron principalmente los detalles del crimen.

Los factores determinantes en estas modificaciones fueron tanto el habitus general condicionado por el marco histórico, social, cultural, político y económico, como el habitus profesional estructurado principalmente por la línea editorial y los criterios de noticiabilidad, porque de ellos dependió la manera de construir cada una de esas noticias. A su vez, el habitus se complementa con las significaciones imaginarias sociales (imaginario social) para condicionar las noticias sobre feminicidio, en base a ellas se determinó la construcción de las imágenes de las víctimas y los victimarios en cada época, víctimas culpables, victimarios justificados, cuáles fueron los casos excluidos de las coberturas y cuales los incluidos pero ubicados en secciones que no mostraban la problemática que significaban o contruados desfavoreciendo la imagen de la víctima. Con las transformaciones socioculturales, estas significaciones también sufrieron modificaciones que permitieron el pasaje de la comprensión del homicidio de mujeres por su condición de género como un crimen más a entenderlo como una problemática social de la cual las mujeres son las principales víctimas.

Comprendiendo que la producción de estas noticias se realizó en convivencia con la hegemonía heteropatriarcal predominante, se presentaron resistencias ante todas las concepciones que fueron en contra de sus interpretaciones y en consecuencia se construyeron las imágenes de cuerpos que importaban y cuerpos que no, por ejemplo, cuando no coincidieron con los cuerpos heterosexuales, blancos, de clase media/alta que respetaban los comportamientos social y culturalmente impuestos, quedaron afuera de las coberturas periodísticas o no fueron tratados de la misma manera que los cuerpos que correspondían con la imagen que deseaban imponer como “correcta”. Por este motivo sucede que dentro de las transformaciones producidas en la construcción de la noticia sobre feminicidio aún queden aspectos por mejorar.

La importancia de que la construcción de los feminicidios en los medios de comunicación sea de una manera que genere conciencia sobre esta problemática y que lo haga de forma inclusiva, se relaciona con que a través de las notas periodísticas se construye la opinión pública, se validan y fortalecen las significaciones imaginarias sociales y se construye una parte de la realidad social, por lo tanto, adquirir las modificaciones de las significaciones sobre los estereotipos de víctima, sobre el crimen pasional, la violencia de género y el respeto de los

derechos humanos de las personas, contribuye a diseminarlas en la sociedad para que esta también las incorpore.

Otra razón que justifica la urgencia en la implementación de estas nuevas significaciones radica en el hecho de que a lo largo del año 2019 se produjeron 268 víctimas letales de violencia de género, de ellas 26 eran niñas o adolescentes y el 90% conocían al sujeto activo por convivir con él o por ser su pareja o ex pareja⁸. Ante esta cifra se entiende que se debe revertir esta situación y construir conciencia sobre esta problemática social que vulnera los derechos humanos de las mujeres de manera sistemática.

Para transformar definitivamente la construcción de las noticias sobre feminicidio, será fundamental que todas las empresas mediáticas comiencen a utilizar de manera obligatoria la perspectiva de género, que entre sus principios detalla: que se debe mostrar cómo los hechos noticiosos impactan de manera diferente en mujeres, varones y personas de las disidencias de género (LGBTIQ+) y que hay que considerar la existencia de una variedad de personas y de realidades en relación a la identidad, a la economía, a la salud, a lugar de residencia, etc. Utilizando este enfoque se incorporan todas estas variables y se amplía la perspectiva en las coberturas. Sobre la misma M. Lamas afirma, “Este uso puede impulsar algunos avances en el terreno concreto de las instituciones y prácticas sociales, sobre todo en los espacios y los discursos que no registran la existencia de problemáticas diferenciadas entre hombres y mujeres”, (1996:358). A su vez, S. Chaheer y S. Santoro expresan, "Creemos que casi cualquier noticia es factible de ser analizada desde una perspectiva de género que contemple cómo mujeres y varones son afectados en forma diferenciada por un mismo hecho o situación", (2007:12). Al poner en práctica esta perspectiva se logran visibilizar las desigualdades sociales que tienen como máxima expresión a los feminicidios.

El periodista Ryszard Kapuscinski, fallecido en 2017, afirmaba que el mundo del periodismo estaba en transformación y que los futuros periodistas serían los encargados de hacer del periodismo “la profesión más bonita del mundo”. Ese es nuestro desafío.

⁸ Información tomada del Registro Nacional de Femicidios 2019 de la Justicia Argentina <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>.

10. Bibliografía

(1955). Alcira ha sido degollada, dijo el juez al terminar la reconstrucción. *La Razón*. (N°16.648), 5.

Andrés, P. (2004). Violencia contra las mujeres, violencia de género. *La violencia contra las mujeres: Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios, relaciones autónomas, solidarias y gozosas*. Díaz de Santos, Madrid.

Aranda, L. (2016). Femicidio en Rufino. Crimen de Chiara: el novio es penalmente responsable. *Clarín*. Recuperado el 15/09/2019 de https://www.clarin.com/sociedad/Crimen-Chiara-novio-penalmente-responsable_0_rySFSw9t.html

Arduino, I. (2014). *La mala víctima*. Anfibia. Recuperado el 15/09/2019 <http://revistaanfibia.com/ensayo/la-mala-victima/>

Baczko, B. (1991). *Los imaginarios sociales: memorias y esperanzas colectivas*. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires.

Bairó, C. (1988). “*La mujer de Monzón habría caído inconsciente*”. *Clarín*. (N°15.094). 28-31.

Barbosa y Paolinelli. (2016). *La crónica policial. Un estudio comunicacional sobre el caso “Melina Romero”* (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Bordón, J. E. (2015). Caso Chiara: se complica la situación de los tres detenidos. *La Nación*. Recuperado el 15/09/2019 de <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/caso-chiara-se-complica-la-situacion-de-los-tres-detenidos-nid1815882>

Bourdieu, P. (1991). Los modos de la dominación. *El sentido práctico*. Ed. Tau-rus, Madrid.

Bourdieu, P. (2007). Estructuras, habitus, prácticas. *El sentido práctico*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Bourdieu, P. (2007). La creencia y el cuerpo. *El sentido práctico*. Siglo XXI, Buenos Aires.

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Editorial Paidós, Bs.As., Barcelo, México.

Castoriadis, C. (1998). Lo imaginario: la creación en el dominio histórico social. *Los dominios del hombre*. Ed. Gedisa, Barcelona.

Chaher, S. (2015). *Ellas tienen derechos: ¿cómo se expresaron los medios de comunicación de Argentina sobre los asesinatos de Ángeles Rawson, Melina Romero y Lola Chomnalez?*. Comunicación por la Igualdad Ediciones, Buenos Aires.

Chaher, S. y Santoro, S. (2007). *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Artemisa Comunicación ediciones, Buenos Aires.

Código Penal. Ley 26.791 de 2012. Art. 1, 2 y 3. 11 de diciembre de 2012.

(2015). Confirman que estaba embarazada la chica que apareció enterrada en la casa del novio. *Clarín*. Recuperado el 15/09/2019 de https://www.clarin.com/sociedad/hallaron-muerta-desaparecida-rufino-enterrada_0_r1FViFKwXx.html

De los Santos, G. (2015). Horror en Rufino: un chico de 16 años mató a su novia, de 14. *La Nación*. Recuperado el 15/09/2019 de <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/horror-en-rufino-un-chico-de-16-anos-mato-a-su-novia-de-14-nid1791989>

(2014). El caso de Melina. *Página 12*. Recuperado el 15/09/2019 de <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-257620-2014-10-16.html>

(2015). El chico le confesó el crimen de Chiara a su papá. *Clarín*. Recuperado el 15/09/2019 de https://www.clarin.com/sociedad/chico-confeso-crimen-chiara-policia_0_BkjGiYtwQl.html

(1955). El juez dictó la prisión preventiva del descuartizador J. Burgos, por los delitos de homicidio simple y hurto. *La Razón*. (N°16.660), 7.

(2015). El novio de Chiara confesó ante el juez de menores que fue el autor del crimen y que actuó solo. *La Nación*. Recuperado el 15/09/2019 de <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/el-novio-de-chiara-se-hizo-cargo-del-homicido-ante-el-juez-de-menores-nid1792096>

(1955). Encontraron hoy 2 piernas que vinculan al caso de la descuartizada. *La Razón*. (N°16.636), 4.

(2017). Excarcelaron a Higua, detenida nueve meses por matar a un hombre que intentaba violarla. *La Nación*. Recuperado el 15/09/2019 de <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/excarcelaron-a-higua-detenida-nueve-meses-por-matar-a-un-hombre-que-intentaba-violarla-nid2032861/>

Fernández Moores, E. (2017). Fútbol y poder en tiempo de #niunamenos. *La Nación*. Recuperado el 15/09/2019 de <https://www.lanacion.com.ar/deportes/futbol-y-poder-en-tiempos-de-niunamenos-nid2028848>

Gamba, S. B. (2007). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Editorial Biblos, Buenos Aires.

Gherardi, N. (2017). Lo que el Estado aún tiene que aprender de los femicidios. *La Nación*. Recuperado el 15/09/2019 de <https://www.lanacion.com.ar/opinion/lo-que-el-estado-aun-tiene-que-aprender-sobre-los-femicidios-nid2032971>

Gutiérrez, A. (2013). *Wanda Taddei. Mujer, efecto y emblema* (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

(1955). Ha quedado totalmente esclarecido el misterio de la descuartizada. *La Razón*. (N°16.642), 5.

Hartman, H. (1979). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Papers de la Fundació*, 88, Fundació Rafael Campalans.

Hendel, L. (2017). *Violencias de Género, las mentiras del patriarcado*. Editorial Paidós, Buenos Aires.

Iocco, N. (2017). Femicidio en San Martín. Crimen de Melina Romero: “Lo que tenemos no es justicia”, dijo la mamá en la previa al juicio. *Clarín*. Recuperado el 20/09/2020 de https://www.clarin.com/policiales/crimen-melina-romero-justicia-dijo-mama-horas-inicio-juicio_0_Skvf3ckxG.html

Kolesnicov, P. (2017). Femicidio: de qué justicia hablamos. *Clarín*. Recuperado el 15/09/2019 de https://www.clarin.com/opinion/femicidio-justicia-hablamos_0_SkWuc1mGZ.html

(1955). La amiga de la descuartizada la reconoció por la uña: ella había venido a preparar su casamiento. *La Razón*. (N°16.644), 5.

(2014). La búsqueda de Melina Romero se extiende a terrenos y descampados. *Página 12*. Recuperado el 16/09/2019 de <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-255359-2014-09-15.html>

(1988). La mujer de Carlos Monzón murió tras reñir con su marido. *Clarín*. (N°15.094), 24-25, 28-31.

Lamas, M. (1996). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México.

(2017). Liberaron a “Higui”, la mujer que pasó 9 meses detenida por matar a un hombre que quiso violarla. *Clarín*. Recuperado el 16/09/2019 de https://www.clarin.com/sociedad/liberaron-higui-mujer-paso-meses-detenido-matar-hombre-quiso-violarla_0_SJGqZBhfb.html

Magnani, R. (2019). Somos todas. *La Nación*. Recuperado el 16/09/2019 de https://www.clarin.com/sociedad/chiara-paez-femicidio-conmovio-pais-unio-mujeres-luchan-unamenos_0_gzkNRI5Sw.html

Mancini, P. (2019). *La gran lady tras las rejas, entre machos libres: un análisis sobre la cobertura mediática del caso Nahir Galarza, en los diarios Clarín y La Nación online* (Tesina de grado. Universidad de Buenos Aires, Bs. As.

Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Ed. Norma, Buenos Aires.

Martini, S. (2004). *Los que hacen la noticia: periodismo, información y poder*. Ed. Biblos, Buenos Aires.

Martini, S. y Pereyra, M. (2017). *La noticia hoy. Tensiones entre la política, el mercado y la tecnología*. Ediciones Imago Mundi, Buenos Aires.

(2015). Mató a su novia de 14 años embarazada y quedó detenido con toda su familia. *Clarín*. Recuperado el 15/09/2020 de https://www.clarin.com/sociedad/chiara-femicidio-rufino-muerte-crimen-novio-enterrada_0_H1dPqYFD7x.html

Merleau-Ponty, M. (1957). La espacialidad del cuerpo propio y la motricidad. *Fenomenología de la percepción*. Fondo de Cultura Económico, México.

Molina, S. (2019). *Claves y estrategias de la guía para informar con perspectiva de género del TC*. III Taller de Periodismo con Perspectiva de Género, República Dominicana.

(1955). Nuevos e Impresionantes Detalles, en Torno al Crimen de la Descuartizada. *La Razón*. (N°16.646), 5.

Pereyra, M. (2015). Discursos y encuadres de la violencia de género en la prensa escrita argentina. Un estudio diacrónico. *Crónicas de las violencias en la Argentina*. Editorial Imago Mundi, Buenos Aires.

(2017). Reclamo en las redes sociales. Quién es “Higui”, la mujer por la que hasta René Higueta pide su libertad. *Clarín*. Recuperado el 15/09/2019 de https://www.clarin.com/sociedad/higui-mujer-rene-higueta-pide-libertad_0_rJEK0TUMZ.html

Russell, D. y Harmes, R. A. (2006). *Feminicidio: una perspectiva global*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficante de sueños, Madrid.

(1955). Sería un loco enamorado el asesino de la mujer que fue descuartizada. *La Razón*. (N°16.637), 5.

Serret, E. (2006). *El género y lo simbólico. La construcción imaginaria de la identidad femenina*. Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Oaxaca.

(1955). Sospechan que sería un experto el asesino de la mujer descuartizada. *La Razón*. (N°16.631), 5.

(1988). Tras una riña con Monzón murió su mujer. *Clarín*. (N°15.091), 24-25.

(2014). Una fanática de los boliches, que abandonó la secundaria. *Clarín*. Recuperado el 15/09/2019 de https://www.clarin.com/policiales/fanatica-boliches-abandono-secundaria_0_S1ek3YcD7g.html

(2015). Violencia de género sin freno. Rufino pidió justicia por Chiara. *Clarín*. Recuperado el 15/09/2019 de https://www.clarin.com/sociedad/rufino-justicia-chiara_0_Hy4DFYYDXg.html